

•2•0•0•6

REVISTA

UNOFAR

Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional



HOMENAJE AL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

ERRORES COMUNES SOBRE FUERZAS ARMADAS Y POLÍTICA

¿SERÁ JUSTICIA?



SEGUNDO SEMINARIO "ANÁLISIS DEL GOBIERNO MILITAR Y SU EFECTO EN EL CHILE DE HOY"

FALKLAND - MALVINAS, 24 AÑOS DESPUÉS

A PROPÓSITO DE LA LEY DE AMNISTÍA



LAS BASES DE UNA QUERRELLA. REFLEXIONES DE UN CIUDADANO

INSTITUCIÓN AFIRMÓ QUE GOLPE DE ESTADO DE 1964 CONTÓ CON APOYO POPULAR

EX COMANDANTES DEL EJÉRCITO URUGUAYO ASUMIERON RESPONSABILIDAD

LOS OTROS H.I.J.O.S.



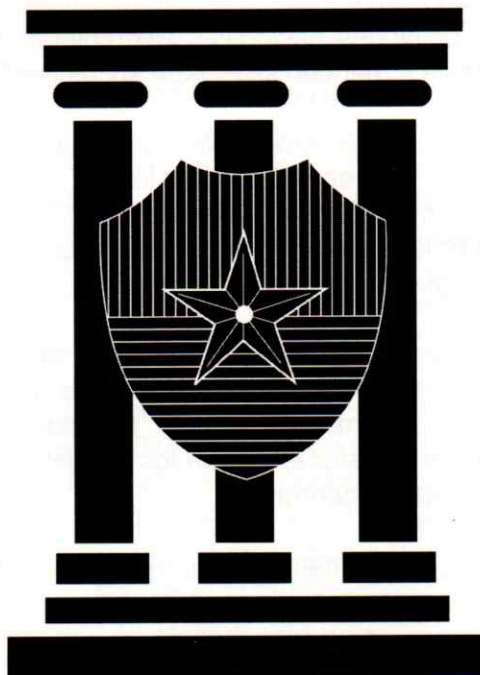
EL DÍA QUE TANTO ESPERAMOS

FPMR RECONOCIÓ EN 1987 SECUESTRO DEL CORONEL CARREÑO

INDICE

- EDITORIAL	2
- HOMENAJE AL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO <i>RAÚL HERMOSILLA HANNE</i>	5
- ERRORES COMUNES SOBRE FUERZAS ARMADAS Y POLÍTICA <i>GONZALO VIAL CORREA</i>	17
- ¿SERÁ JUSTICIA? <i>CORONEL DE EJÉRCITO (R) PATRICIO DÍAZ FUENZALIDA</i>	20
- SEGUNDO SEMINARIO "ANÁLISIS DEL GOBIERNO MILITAR Y SU EFECTO EN EL CHILE DE HOY"	34
- FALKLAND - MALVINAS, 24 AÑOS DESPUÉS <i>HUMBERTO JULIO REYES - HUGO JULIO SCHNEITZER</i>	59
- A PROPÓSITO DE LA LEY DE AMNISTÍA <i>JUAN I. PIÑA ROCHEFORT</i>	70
- LAS BASES DE UNA QUERRELLA. REFLEXIONES DE UN CIUDADANO <i>MANUEL CONCHA M.</i>	72
- INSTITUCIÓN AFIRMÓ QUE GOLPE DE ESTADO DE 1964 CONTÓ CON APOYO POPULAR	82
- EX COMANDANTES DEL EJÉRCITO URUGUAYO ASUMIERON RESPONSABILIDAD	85
- LOS OTROS H.I.J.O.S. <i>KARINA MUJICA</i>	89
- SANCIONAN A CUATRO OFICIALES POR LOS HECHOS EN EL COLEGIO MILITAR	91
- FPMR RECONOCIÓ EN 1987 SECUESTRO DEL CORONEL CARLOS CARREÑO <i>MANUEL FUENTES WENDILING</i>	93

UNIÓN DE OFICIALES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO - ARMADA - FUERZA AÉREA

Las opiniones que se vierten en esta publicación no representan necesariamente el pensamiento de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional y por lo tanto son de exclusiva responsabilidad de quienes las exponen.

■ EDITORIAL

El presente número de nuestra revista está centrado, por una parte, en la difusión de los temas abordados durante el segundo seminario que organizara la Coordinadora de Organizaciones de Personal en Retiro, realizado el 30 de agosto de 2005 y, por otra, en la evolución de la situación que afecta a muchos de nuestros camaradas en el ámbito judicial.

Por estar directamente relacionados con estas preocupaciones, prioritarias para nuestra Unión, hemos también incluido otros artículos destinados al rescate de la verdad histórica, así como diversas noticias y opiniones, nacionales y extranjeras, donde queda en evidencia aquella otra cara de la medalla a menudo silenciada en los medios de comunicación.

Finalmente reproducimos un merecido homenaje a quien fuera en dos ocasiones Presidente de la República, el General Carlos Ibáñez del Campo, al aproximarse un nuevo aniversario del término de su gobierno en 1931. Por su actualidad hemos incluido un artículo que se refiere a la presente situación de las Islas Falkland-Malvinas, transcurridos 24 años de la guerra del mismo nombre.

En el ámbito judicial, en particular, el lapso desde la aparición de nuestro anterior número ha sido rico en noticias y, aunque la tendencia a desconocer diversas figuras consagradas en nuestro ordenamiento jurídico ha sido predominante, podemos mencionar esta vez un par de decisiones donde los magistrados han tenido la valentía de aplicar el derecho sin dejarse amedrentar.

El Ministro Alejandro Solís, en sentencia de primera instancia, y al haber fallecido las dos primeras autoridades en la cadena de mando, aplicó una pena récord al Teniente Coronel Hugo Guerra Jorquera, como responsable de hechos acaecidos en 1973 en la provincia de Valdivia.

Como ya ha ocurrido en similares situaciones, ante la imposibilidad de condenar a nuestros camaradas ya muertos, se recurre al expediente de dejar caer todo el peso de la ley sobre los que están vivos, aun si en la fecha de los acontecimientos investigados eran tenientes, como ha ocurrido recientemente con una causa instruida en Temuco donde el principal sentenciado tenía ese grado. ¿Puede alguien con un mínimo de conocimientos sobre lo que son las Fuerzas Armadas suponer que un teniente, *motu proprio*, va a cometer diversos delitos con personal militar y en pleno estado de sitio?

También se han dictado nuevos procesamientos relativos al llamado caso Caravana y se han impugnado algunas resoluciones, sea porque absuelven a quienes no pudieron tener participación o porque recalifican ciertos delitos. Es el caso de Arica, donde el Ministro sumariante se ha limitado a aplicar la ley pero ha sido blanco de una desatada campaña comunicacional.

El hecho de no suscribir la tesis del secuestro permanente cuando existen suficientes elementos que prueban un fallecimiento, aplicando un instrumento legal plenamente

vigente, como lo es la amnistía, ha llevado a quienes solo aplauden aquellos fallos que les son favorables a impulsar un apresurado proyecto para derogar dicha ley que, en su momento, favoreció a más de ocho mil extremistas.

También lo que un juez calificó como exhumación ilegal ha sido recalificado por la respectiva Corte de Apelaciones.

Más aún, en reciente fallo, la Corte Suprema ha acogido la tesis de aplicar legislación internacional no ratificada por Chile. Esperemos que ello, de acuerdo a nuestro ordenamiento legal, no sienta precedente para otras causas.

Pero no todo es tan negro.

El 20 de enero del presente año, en un fallo unánime y rotundo, la Primera Sala de la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago dejó sin efecto los procesamientos dictados por el Ministro Alejandro Solís en contra de dos distinguidos miembros del Ejército y de nuestra Unión.

En efecto, en junio de 2003, junto a otros camaradas, los generales Carlos Morales Retamal y Jorge Zincke Quiroz fueron procesados como autores de secuestro calificado de diversas personas, delitos que se habrían cometido entre septiembre de 1973 y enero de 1974, en Linares.

Más de dos años y medio les tomó poder demostrar su inocencia, toda vez que durante este largo período sus culpabilidades no fueron probadas y, consecuentemente, no fueron sentenciados.

En este caso, la justicia tardó pero llegó. Dios quiera que llegue también a tantos otros camaradas, cerca de medio millar, que hoy son las víctimas de una persecución implacable.

Pero nuestra preocupación central no se agota con los procesos en curso, sino que se extiende naturalmente a nuestros camaradas en prisión, los prisioneros de esta guerra que continúa en forma unilateral e implacable ya por 33 años.

Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que se respeten sus derechos y se cumpla la pregonada igualdad ante la ley, aun si en su caso mal puede pretenderse la rehabilitación de personas que, salvo arrepentirse de haber servido a su Patria en el duro contexto en que les tocó actuar, no podrían ser restituidas a su antiguo estado o anterior condición. Ello no tendría sentido alguno.

Hubiéramos querido cerrar este editorial con esa luz de esperanza que indica que no debemos cejar, por adversas que sean las condiciones, cuando la verdad está de nuestra parte.

Sin embargo, el trágico fallecimiento de un distinguido socio, el Brigadier Luis Garfias Cabrera (Q.E.P.D.), nos obliga a rendir un justo homenaje a sus distinguidas condiciones de militar y buen camarada.

Una serie de adversas circunstancias de carácter privado que se le fueron presentando a través de su situación de retiro, culminaron en su decisión de quitarse la vida.

Pero, previamente, en un gesto que siempre lo honrará, visitó a sus compañeros detenidos en Peñalolén, infundiéndoles ánimo y sin darles a conocer lo que ya había resuelto.

Eso bastó para que un juez imprudente pidiera copia del informe de autopsia e insinuara en la prensa su vinculación con los procesados. ¿Qué pasará si no logra probar sus sospechas? ¿Dará alguna explicación igualmente pública?

Cuánto dolor e impotencia habrán sentido sus familiares más directos al encontrarse súbitamente privados de su persona y a la vez tener que soportar los infundios.

¡Qué diferencia cuando los suicidas de la otra banda son enaltecidos tergiversando la historia!

■ CUADRO DEMOSTRATIVO QUE AYUDA A VISUALIZAR EL ESTADO DE DERECHO EN CHILE

Cuadro mostrado en el programa Medianoche de TVN en el mes de marzo de 2005 por el General Eduardo Iturriaga Neumann.

	FF.AA. y Carabineros	Terroristas
BAJAS	760	3.000
AMNISTIADOS	57	8.893
INDULTADOS	1	292
FUGADOS	0	57
PROCESADOS	462	0
CONDENADOS	23	0

▪ HOMENAJE AL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO Por Raúl Hermosilla Hanne, historiador

- Artículo escrito en el año 2004.
- Reorganizador y Director de la Escuela Militar de El Salvador.
- Dos veces Presidente de la República.
- Renovador de la vida pública en Chile.
- Creador de las leyes “doctrinarias” del trabajo, previsión social, de los procedimientos procesales y penales.
- Organizador de los servicios de salud pública
- Solucionador del diferendo con Perú por la situación de Tacna y Arica.
- Creador de Carabineros de Chile.
- Creador de la Subsecretaría de Aviación y de la Fuerza Aérea.



Parte I

Este 26 de julio se cumplen 73 años de la que se ha denominado “La caída de Ibáñez”, en 1931. En su homenaje y recuerdo –así como en el de mi progenitor, David Hermosilla Guerra, que fue su amigo, consejero, y Ministro del Interior– haré una breve reseña histórica de su Primera Administración (1927-1931), que es muy poco conocida, sobre todo por las nuevas generaciones.



Cena del Gral. Carlos Ibáñez con sus Ministros del Interior, don David Hermosilla, y de Guerra, Gral. Bartolomé Blanche, y un grupo de amigos personales, Club Militar, marzo de 1930

Pero previamente me referiré un poco a la persona de Ibáñez, al hombre. Tataranieta del fundador de su familia en Chile, Juan Ibáñez, de nacionalidad irlandesa, católico de religión y nombre John Evans, que luego castellanizó, e hijo de Francisco Ibáñez y María Nieves del Campo, nació en Linares el 3 de noviembre de 1877, en la casa de sus padres ubicada en la calle Independencia 77, a la que seguramente su madre se trasladó a pasar las últimas semanas de su embarazo, toda vez que la familia residía habitualmente en su fundo “San Francisco” de Palmilla, distante 9 kilómetros de la ciudad. Primogénito, tuvo dos hermanos, Javier y Nieves. Según expresiones del distinguido historiador Gonzalo Vial Correa, cuyas investigaciones nos han sido de gran

ayuda, su padre legó a don Carlos su salud y larga vida, y otras características: la altura destacada, el físico distinguido e imponente, y los perfectos modales, la cortesía de gran señor. Pero don Francisco presentaba además rasgos negativos que influirían igualmente en su hijo: mutismo, apartamiento y soledad, estrictez y orgullo.

Su infancia transcurrió entre el campo y la quinta de la ciudad, aprendiendo sus primeras letras en una escuelita particular, luego en la pública, para ingresar en su momento al Liceo de Hombres, del cual pasó finalmente a la Escuela Militar, egresando como alférez en 1899.

Durante casi 30 años, acota también el citado historiador, la existencia de Carlos Ibáñez sería exclusivamente militar, fundiéndose tantos años con los rasgos personales y familiares, lo que hizo de Ibáñez el arquetipo del soldado chileno de la época, pues el oficial Ibáñez continuó exhibiendo las características del cadete Ibáñez: solitario, silencioso, sobrio, disciplinado, sacrificado, trabajador.

Talvez una de sus anécdotas que ilustren mejor sobre su ascendiente de mando y su preocupación por el honor del soldado, se refiere a su época de Director de la Escuela de Caballería, en Quillota, cuando era "diablura" común entre los oficiales bajo su mando hacerse conducir en coche de posta a la Escuela y, llegando, descender sobre la marcha y de carrera, sin pagar, refugiarse en el edificio. Un cochero reclamó ante Ibáñez, luego que la misma mala pasada se repitiera varias veces. El Director reunió a su oficialidad y tras amonestarla paternal pero severamente, le pasó una colecta obligatoria para satisfacer, y de modo principesco, los viajes burlados que, por cierto, terminaron de inmediato.

Este soldado, tan duro consigo mismo y con sus subordinados, y de preocupaciones tan pura y simplemente castrenses; este oficial de estudios teóricos correctos pero no excepcionales en la Academia de Guerra, mostró desde el comienzo un último rasgo, inesperado, poco corriente, pero indiscutible: el don de mando, el carisma del poder. Se fue estableciendo a su alrededor un aura de prestigio que, lentamente, excedería de lo profesional, aunque limitada al ámbito castrense: el mundo civil lo ignoraba todo respecto de Carlos Ibáñez... aún. ¿Cómo explicar semejante fenómeno: Ibáñez caudillo?, se pregunta Vial.

En parte carece de explicación: el caudillo nace; pero en otra parte, debemos relacionar ese prestigio con la misma índole sobrehumana de don Carlos... el oficial ensimismado en su tarea, riguroso para cumplir y para exigir, justo, honorable, sin debilidades, ni amenidades, ni preferencias.

Parte II

Otra circunstancia que marcó hondamente la vida del General Ibáñez fue su paso por la República del Salvador. En efecto, en 1903 el Teniente Ibáñez, habiendo rendido exitosamente los exámenes correspondientes, había sido aceptado para ingresar a la Academia de Guerra. No pudo hacerlo hasta varios años después, porque por disposición superior debió integrarse a la misión militar que Chile había enviado el año anterior a El Salvador para reorganizar la Escuela Militar, en cumplimiento del respectivo decreto del Presidente y Comandante General del Ejército, General don Tomás Regalado. El joven oficial se desempeñó primero como Instructor de Caballería, con sede en la capital y luego en San Miguel. Posteriormente fue Subdirector y finalmente Director de la que había pasado a denominarse Escuela Politécnica Militar, y que junto con formar la oficialidad de las tres armas tradicionales, graduaba a los ingenieros militares.



Mayor Carlos Ibáñez con sus hijos Rosita y Carlos Ibáñez Quiroz, en Iquique, febrero de 1921

Sirviendo este último cargo en 1906, lo sorprendió la declaración de guerra con Guatemala, en un enfrentamiento que en el fondo encontraba su razón de ser en viejas enemistades de Regalado con el gobernante guatemalteco don Manuel Estrada Cabrera. El General Regalado había entregado la presidencia salvadoreña a don Pedro Juan Escalón, pero se conservaba en el poder como hombre fuerte tras el nuevo mandatario. Luego de un par de incursiones fallidas en territorio guatemalteco por parte de dos generales enemigos de Estrada y exiliados en El Salvador, Regalado resolvió actuar él mismo y cruzó la frontera a la cabeza de su ejército, enfrentándose en Júcaro con las tropas de Estrada. Al cabo de tres jornadas de lucha, los días 9, 10 y 11 de julio de 1906, el General Regalado murió combatiendo. El ejército salvadoreño se replegó, pero logró contener la invasión en la plaza de Matapán, mientras otras fuerzas se reinternaban en Guatemala ocupando las haciendas "El Platanar" y "Las Escobas".

Tras una serie de tomas y retomas de tales posiciones se concertó un armisticio, a pesar del cual y no estando claro quién inició su ruptura —según lo expresa Vial Correa— el General guatemalteco Miguel Larrave atacó toda la línea divisoria la madrugada del 17 de julio con seis mil hombres.

El centro de ella estaba formado por el “Regimiento Vicentino”, compuesto por noveles reclutas venidos de la zona de San Vicente, cuyas unidades eran mandadas por alumnos de la Escuela Politécnica Militar bajo las órdenes del oficial chileno Ibáñez, quien concibió la idea de nuclear a los novatos reclutas de San Vicente con los más destacados alumnos de la Escuela.

Las fuerzas de Ibáñez —y naturalmente él mismo— lucharon con denuedo en esta acción, conocida como batalla de El Platanar, que concluyó con la victoria de El Salvador. Cuando Ibáñez se dio cuenta de que mientras sus soldados tenían fusiles de un solo tiro y difícil recarga, el adversario disponía de armamento más moderno, ordenó tirar los fusiles y tomar los machetes, lo que rápidamente determinó la desbandada de las tropas guatemaltecas.

Habiendo quedado en el misterio histórico por qué Ibáñez infringió la instrucción perentoria de su gobierno de no intervenir en esa guerra, se lo pregunté más de cuarenta años después, en 1948, con ocasión de unas entrevistas que me concedió cuando yo preparaba un trabajo sobre su gestión como Presidente de Chile, de 1927 a 1931, mandato en el cual mi padre lo había acompañado en algunos gobiernos provinciales y finalmente como su Ministro del Interior. Me explicó que no lo había guiado ninguna razón política, ni ambición de ningún tipo, sino solamente no perder la oportunidad única que se presentaba a sus cadetes para graduarse con experiencia real de guerra y no meros simulacros.

La actuación de los jóvenes cadetes al mando del distinguido oficial chileno inflamó el entusiasmo popular. Ibáñez fue incluido en las glorias y alabanzas de El Platanar. A proposición gubernativa el Senado le otorgó el grado de Teniente Coronel. Pocos días después de la batalla el Presidente Escalón recibía al nuevo embajador de Chile y rendía público homenaje a los oficiales chilenos. “Prestaron —dijo— un concurso muy eficaz en la pasada emergencia, y se expusieron al peligro a la cabeza de los combatientes”. Evidentemente no se daban las condiciones para que el embajador comunicara oficialmente a Chile el desacato de Ibáñez a sus instrucciones, y el asunto quedó hasta ahí. Corto tiempo después, la mediación norteamericana ponía fin a la guerra.

La otra guerra que ganó el militar chileno en el Salvador fue la del amor, al conquistar a la joven Rosa Quiroz Ávila, de ilustre prosapia migueleña tanto por la rama paterna como por la materna que incluían, respectivamente, a un Vicepresidente y a un Presidente de la República. Doña Rosa conoció a Ibáñez cuando él se desempeñaba como instructor en la guarnición de San Miguel. Luego lo vio desde un balcón entrar victorioso en San Salvador. Poco después, y ante la alarma familiar, se hallaban comprometidos. Ella tenía sólo 16 años, acercándose él a los 30, y pronto regresaría a su país llevándosela consigo, si se permitía el matrimonio, por lo que al mejor estilo novelesco se intentó separar a los enamorados, y la joven se vio recluida en una alejada hacienda interior. Hasta allí, cabalgando dos, tres, cuatro días, llegaba el militar chileno. Finalmente ella tuvo un gesto de formal desafío. Viajó sola y reapareció en la ciudad. Aceptando lo inevitable, la familia oficializó el compromiso, en 1907.

El Coronel Ibáñez regresó finalmente a su patria en 1909 con su mujer y su hija Rosita, de algunos meses de edad. En Chile nació Carlos. Enviudó Ibáñez en 1918 y no contrajo nuevas nupcias sino hasta 1927, siendo ya Presidente de la República, ceremonia en la que fueron padrinos del novio sus dos hijos, ella de 17 años ya, y él de 15.

El General Ibáñez conservó siempre un gran afecto por la tierra de su mujer y un emocionado recuerdo de San Miguel. En el año 1927 llegaba a El Salvador la corbeta *Baquedano*, buque escuela chileno, y su comandante recibía un cable del Presidente Ibáñez. En él don Carlos hacía una evocación nostálgica de ese “bello país... mi segunda patria”, y de los “buenos amigos” que tenía en su capital. Y agregaba: “seríame especialmente grato si Ud. tuviera tiempo de visitar la ciudad de San Miguel, siquiera por un momento, de donde guardo tantos recuerdos agradables...”.

Don Carlos Ibáñez del Campo fue un soldado chileno que amó de verdad, desinteresadamente, a El Salvador. Tenía todo para quedarse allí, el grado de coronel a los 30 años, un enorme prestigio profesional y social, una bella y amante esposa salvadoreña, y una ilustre familia política. Pero regresó a Chile, retomando su grado de teniente y sus estudios en la Academia de Guerra, para proseguir su carrera militar en su patria.

Fue sin duda un distinguido oficial proveniente de una esforzada y honorable familia de discreta aristocracia provinciana y escasos medios de fortuna, al cual casi veinte años después de su regreso de la misión militar, y habiendo alcanzado nuevamente el grado de coronel, los chilenos confiaron, en una grave crisis política la primera magistratura de la nación, y poco más de veinte años después volvieron a hacerlo, en ambas ocasiones con la más alta mayoría histórica de sufragios.

Parte III

Difícil tarea resulta tratar de resumir en un artículo periodístico la obra monumental de la Administración Ibáñez cumplida en solo 4 años (de 1927 a 1931).

Su biógrafo, René Montero, ex Ministro Secretario General de Gobierno, escribió 20 años después, que ese gobierno transformó todos los valores, imprimió un profundo sentido de renovación en la vida pública de Chile, y marcó una huella tan honda que ni las tormentas desencadenadas de las pasiones han podido más tarde borrar.

Pero es un lugar común decir que Ibáñez solo construyó caminos, olvidando que en ese período se inauguró —con anterioridad a todo otro país de la tierra— un plan quinquenal de obras públicas y de fomento económico destinado a incrementar la producción y a imprimir a la economía nacional uno de los impulsos más vitales y de más dilatados efectos que jamás haya recibido. No solo se construyeron caminos, que en realidad tejieron una verdadera red sobre la superficie entera de nuestro territorio, desde Arica hasta Magallanes, sino también puertos, ferrocarriles, acueductos, embalses y canales, túneles y puentes, hospitales, consultorios, laboratorios y casas de salud,

SENA SUBSECRETARÍA DE AVIACIÓN.-

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE INTERIORES

Oficina
Wences Donoso Velasco
Comodoro de Marina Nacional
y Jefe de la Fuerza Aérea

1167.-

SANTIAGO, 21 de Marzo de 1930.-

CONSIDERANDO:

- 1°.- Que hay conveniencia manifestada en unificar los servicios de aviación dependientes de los Ministerios de Guerra y de Marina, a fin de conseguir una mayor eficiencia y una mayor uniformidad en la organización y en la instrucción, con menor dispersión de esfuerzos y de gastos;
- 2°.- Que ya otros países más adelantados en la materia, como Gran Bretaña, Francia, Italia y Alemania, han entregado al conocimiento de sus autoridades del Estado, creado con sus subsiguientes efectos, todos los delicados servicios y problemas aeronáuticos cada día más importantes y complejos;
- 3°.- Que nuestro territorio tan extenso, y limitado por estrechos marítimos que impiden el establecimiento de comunicaciones rápidas, exige el desarrollo urgente de líneas aéreas navales, sobre tierra y sobre mar;
- 4°.- Que estando llamada la aviación a tener importancia trascendental en el progreso nacional, conviene que las líneas y empresas aéreas se desarrollen bajo la inmediata tutela del Estado, siguiendo un plan al efecto, cuya responsabilidad y dirección correspondan a un solo Departamento;
- 5°.- Que a más abundantemente el primer avispero en esta materia, la Línea Aérea Nacional entre Santiago y Arica, organizada en la forma dicha, ha constituido un éxito muy satisfactorio que conviene asegurar y extender a la región sur para unir con el centro del país los territorios del Aysén, Rio Negro y Magallanes;
- 6°.- Que, finalmente, la especial configuración geográfica del país exige territorio propio con el establecimiento de aeródromos auxiliares y terrestres para su mayor eficiencia.

En mérito de las consideraciones precedentes y en uso de las facultades que se confiere la ley N° 4750, de 24 de Enero de 1930,

D E C R E T O :

Artículo 1°.- Fusionamos los servicios de aviación dependientes de los Ministerios de Guerra y de Marina;

Artículo 2°.- Créase una Subsecretaría de Aviación que tendrá a su cargo todos los asuntos relativos a estos servicios, así como lo concerniente a la aeronavegación comercial y a la industria aeronáutica;

Artículo 3°.- El personal, material e instalaciones de aviación dependientes del Ejército y de la Armada pasan a depender de la Subsecretaría de Aviación;

Artículo 4°.- El personal de aviación perteneciente a los Ministerios de Guerra y Marina, podrá optar por su regreso al Ejército o a la Armada respectivamente, hasta el 1° de Mayo del corriente año; después de esa fecha se considerarán pertenecientes a los servicios aéreos;

Artículo 5°.- La Fuerza Aérea constituirá unidades de aviación naval y militar de cooperación con el Ejército y con la Armada.- Estos elementos deberán ser puestos a disposición de los Ministerios respectivos cada vez que lo soliciten para sus ejercicios y maniobras.- Así mismo, la Fuerza Aérea deberá mantener listos para su empleo y embarque en buques de la Armada, el número de Aviones que puedan llevar a bordo;

Artículo 6°.- El reclutamiento del personal de la aviación se hará de preferencia entre el perteneciente al Ejército y la Armada y de acuerdo con las leyes que rijan en estas Instituciones;

Artículo 7°.- Los fondos correspondientes a los Presupuestos de Guerra y Marina que se refieren a los servicios de Aviación, serán puestos a disposición de la Subsecretaría de Aviación, antes del 1° de Abril próximo entrante;

Artículo 8°.- Mientras se establece el Ministerio de Aviación, la Subsecretaría dependerá del Ministerio del Interior;

Artículo 9°.- Una Comisión compuesta por los dos oficiales más caracterizados de la Aviación del Ejército y de la Armada, presidida por el señor Ministro del Interior, cuando estos convenientemente concurrir a ella, podrá antes del 1° de Mayo pedir las disposiciones fundamentales de carácter legal y reglamentario que fuere necesario dictar para la marcha de los servicios de aviación unificados.-

Tómese razón, regístrese, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.-

1930
MAY 1 1930

DAVID HERMOSILLA
RODOLFO JARAMILLO
BARTOLOMÉ BLANCHE
CARLOS FRÖDDEN

D.S. (Interior) N° 1167 de 21 de marzo de 1930 que crea la Subsecretaría de Aviación y la Fuerza Aérea. Lo firman, además del Presidente Carlos Ibáñez, los ministros del Interior, David Hermosilla; de Hacienda, Rodolfo Jaramillo; de Guerra, Gral. Bartolomé Blanche; y de Marina, Cde. Carlos Frödden.

cuarteles y cárceles, escuelas y liceos, edificios públicos para ministerios, intendencias y gobernaciones, y "una lista tal de obras reproductivas y de adelanto, que su sola enumeración llenaría páginas enteras de este libro". (René Montero M., La verdad sobre Ibáñez, Editorial Freeland, Buenos Aires, 1953, Pág. 121).

Pero, con ser tan inmensa, no es en esta labor material y de fomento económico donde hay que buscar los relieves más trascendentales de la primera Administración Ibáñez. Ellos aparecen en su obra administrativa de organización y coordinación de los servicios, respecto a la cual puede afirmarse que reeditó la obra de Portales y de los fundadores de la República, que sin grandes variantes había permanecido estacionaria, ya que, sin entrar en detalles fatigantes, es posible afirmar de un modo absoluto que más del 50% de las instituciones jurídicas y de derecho público en que actualmente descansa la vida del Estado datan de la época de Ibáñez; y que de los servicios que existían antes de su

advenimiento no hay uno solo –y esto es sin excepciones de ninguna especie– que no experimentara durante ese gobierno una reforma o innovación provechosa para su más correcto y eficiente funcionamiento.

Las leyes doctrinarias que dicen relación con los problemas del trabajo, con las instituciones de previsión social y hasta con el derecho positivo y los procedimientos procesales y penales, fueron también revisadas y modernizadas por Ibáñez; y puede afirmarse, en general, sin temor a ser desmentido, que la legislación chilena, en todos sus múltiples aspectos y manifestaciones, lleva hoy el signo de su administración o se encuentra influida por su espíritu.

Durante ese periodo fecundo se estableció el control del Estado sobre las municipalidades y se puso término a la politiquería y al desorden que reinaban en el seno de esas corporaciones, mediante un sistema que, sin lesionar su autonomía, permitía impulsar los trabajos de adelanto local y extender el progreso a las comunas, dentro de una política unitaria y de doctrina uniforme y racional.

Se organizaron también los servicios de salud pública, sometidos hasta entonces, sin control alguno, al arbitrio de más de 100 juntas de beneficencia en todo el país, fusionándolos con los servicios de asistencia social, en un solo organismo que, sin perjuicio de ejercer las demás funciones que le fueron señaladas por la ley, quedó encargado de extender y difundir los servicios médicos, desarrollar un plan vigoroso y armónico de lucha antituberculosa y poner en marcha un plan sistemático de construcciones hospitalarias.

Estas medidas y la reorganización de los servicios de salubridad, agregado todo ello al alto estándar de vida que alcanzó la clase obrera de esa época, operaron el natural resultado de aumentar considerablemente la natalidad y de disminuir, por otra parte, la mortalidad a las cifras más bajas que se conocían en la historia demográfica de Chile.

Se dictaron, entre otras, las leyes de fomento del turismo, siendo la primera vez que esta verdadera industria era comprendida por el Estado en su verdadera importancia; la de protección de menores; la que creó el Conservador del Registro Civil y dio a estos servicios una organización moderna; la que estructuró los servicios de aviación tanto militar como civil; y, en general, se dictó una legislación tan vasta y tan completa, que abarca todos los aspectos de la administración, de la economía, del crédito industrial y agrícola y, en fin, de todas las actividades vitales del país.

Las relaciones exteriores, conducidas con un nuevo espíritu, en abierta pugna con la ceremoniosa y estéril tradición de tantos años, extenderían el comercio de Chile hasta las más apartadas regiones del globo, ligarían los intereses de nuestra industria y de la agricultura nacional con tratados, acuerdos y convenciones internacionales que abrirían amplio mercado a nuestros productos de exportación, permitiéndonos al mismo tiempo recibir en condiciones menos onerosas los que necesitábamos para nuestro consumo interno; y en el terreno puramente diplomático, realzarían de prestigio el nombre de Chile, que estuvo muy cerca de ejercer hegemonía continental, resolviendo con su

atinada intervención varios conflictos y evitando que otros, que más tarde mancharon de sangre el suelo de América, tuvieran lugar en ese entonces.

Pero “la gloria más pura con que la posteridad ha de señalar mañana la administración de este hombre de espada —escribe Montero— será sin duda el noble espíritu de paz y de concordia americana que singularizó su gobierno y que lo indujo a abordar con ánimo resuelto, sobre bases generosas, racionales y prácticas, sin temor a la impopularidad ni al chauvinismo, nuestro problema territorial con el Perú, que venía arrastrándose penosamente desde hacía más de 40 años”.

Los fundamentos del Tratado de Lima, con que se puso fin al viejo conflicto, fueron tan sólidos y tan sabios sus principios que, no obstante las hondas conmociones ocurridas en la vida política de los dos países, fueron refrendados solemnemente por la ciudadanía de Chile y de Perú, y han permitido la convivencia armónica de ambos pueblos, sin que algunas ocasionales manifestaciones habidas en el país hermano, en búsqueda principalmente de distraer la atención de la ciudadanía de graves problemas internos, hayan hecho realmente peligrar la paz, sobre todo frente al oportuno reforzamiento de nuestra tradicional política militar de disuasión, reimpulsada por el general Augusto Pinochet Ugarte, a partir de 1973.

Parte IV y final

La tremenda obra reseñada en el capítulo anterior y el auténtico bienestar del pueblo logrado durante su administración concitaban —cumplidos cuatro años de gobierno— el apoyo altamente mayoritario de la ciudadanía al Presidente Ibáñez. Solo hacían excepción un pequeño grupo de aristócratas y oligarcas, algunos profesionales y académicos con un equivocado sentido de las libertades públicas, y otro grupo no mayor de jóvenes adoctrinados por los jesuitas, que pretendía arrebatar las banderas de lucha al comunismo soviético que comenzaba a desparramarse por el mundo.

En el Chile, bajo Ibáñez, ese deplorable movimiento internacional no tenía real significación, en primer lugar porque los trabajadores estaban recibiendo bienestar económico y seguridad social, así como constantes y significativos mejoramientos en educación y salud pública; y sus representantes habían sido integrados a los consejos directivos de las principales instituciones, todo lo que hacía muy difícil su captación para la lucha de clases preconizada por el marxismo leninismo; y, en segundo lugar, porque sus más odiosos y subversivos dirigentes políticos y activistas habían sido relegados a diferentes lugares del país, donde residían en libertad, pero resultaba más fácil vigilarlos a fin de evitar que alteraran el orden público.

Pero el derrumbe de la Bolsa de Valores de Nueva York y el consiguiente colapso del sistema financiero internacional paralizaron las exportaciones chilenas —principalmente salitreras— y por ende la percepción de los correspondientes impuestos fiscales, por lo que el gobierno se veía en serios aprietos para proseguir las obras públicas y para afrontar el pago a los proveedores fiscales. La cesantía adquirió proporciones



El reducido grupo de aristócratas y oligarcas, algunos profesionales y académicos, y un puñado de estudiantes adoctrinados por los jesuitas, que pusieron al Presidente en situación de preferir alejarse del gobierno que sacar al Ejército a la calle a disparar en contra de trabajadores con hambre, celebran el 27 de julio de 1931 la "caída de Ibáñez". Por las elegantes vestimentas, puede observarse que el pueblo no participó en esas celebraciones, como lo han pretendido algunos historiadores.

enormes. Ibáñez no quiso autorizar la emisión inorgánica de papel moneda para zanjar momentáneamente el problema —nuestros billetes eran convertibles en oro a la par de las reservas metálicas existentes en las bóvedas del instituto emisor— y se dice que le manifestó a quienes le aconsejaban ese camino, que la convertibilidad monetaria era como la virginidad de las doncellas: se pierde una sola vez y de ahí para adelante la cosa va como por un tobogán. El Presidente de Chile era de parecer de apretarse el cinturón, y emerger pronto —se vislumbraban ya los primeros síntomas de la recuperación europea y norteamericana, que vino luego— como la nación monetariamente más sólida del mundo, y una de las economías de mayor desarrollo del orbe.

Si pensamos que ante la inflación que vino año tras año, llegó el rato en que debió devaluarse mil veces el signo monetario chileno, al pasar mil pesos a ser reemplazados por un escudo, y años después nuevamente fue preciso devaluarlo en otras mil veces, al pasar mil escudos a ser reemplazados por un peso, comprenderemos cuánta razón tenía don Carlos. Sabido es que los principales afectados por la devaluación monetaria son el pueblo trabajador y el pequeño ahorrante.

Pero bien, los conspiradores de la oposición trajeron en julio de 1931 a Santiago alrededor de 3.000 obreros salitreros cesantes y, sin pagarles el enganche, los soltaron en las calles céntricas para que protestaran y saquearan cuanto pudieran.

Sobrepasada la fuerza policial, el Presidente de la República convocó a un consejo extraordinario de su gabinete, en el que el Ministro de Guerra informó que el Ejército solo esperaba la orden presidencial para actuar y estaba en condiciones de dominar la situación en 24 horas, naturalmente con un alto costo en vidas. Ibáñez manifestó que prefería entregar constitucionalmente el mando al Presidente del Senado antes que sacar las tropas militares a la calle a disparar no contra subversivos políticos, sino contra trabajadores con hambre. Pidió permiso constitucional para ausentarse del territorio nacional por 6 meses, a fin de dar tiempo al Vicepresidente para resolver políticamente la situación. El Presidente del Senado le informó telefónicamente de la aprobación del permiso, y el General Presidente partió esa misma noche en automóvil a Los Andes y al día siguiente, en el Ferrocarril Transandino, a Mendoza, para de ahí seguir viaje a Buenos Aires. Mi padre, David Hermosilla Guerra, que había sido su penúltimo Ministro del Interior, convocado esa tarde como amigo personal por el Presidente, le aconsejó irse a París, donde Pablo Ramírez –como Embajador de Chile– había cultivado excelentes relaciones, pero qué va a creer el lector, Ibáñez no pudo seguir el consejo... ¡porque no tenía plata para comprar los pasajes ni menos para instalarse allí! Y no estimé procedente usar al efecto ni un centavo de los fondos para gastos reservados de la Presidencia. Mi padre –al igual que otros amigos íntimos– tampoco pudo ayudarlo en esa ocasión, porque se habían empobrecido en cuatro años de servicios públicos, acompañándolo en el gobierno.

Mientras don Carlos Ibáñez del Campo viajaba en el tren al país vecino, donde pensó que con su pensión de General de División –ya en retiro– podría vivir discretamente, algunos congresistas desconocieron el permiso concedido verbalmente al Presidente de Chile, y en seguida lo acusaron de haber abandonado el país sin autorización legislativa, por lo que lo destituyeron. Le embargaron su sueldo y lo dejaron botado, repitiendo el caso del Padre de la Patria, don Bernardo O’Higgins Riquelme, con quien otros habían hecho lo mismo. Afortunadamente, un chileno bien colocado, residente en Buenos Aires, le consiguió una cartera de agente de seguros de una importante compañía, y así pudo ganarse la vida hasta su regreso a la Patria, varios años después. Fue reelegido como Presidente de Chile, en 1952, con la más alta votación histórica, equivalente a la suma de las obtenidas por sus tres contendores, Arturo Matte Larraín, por la derecha, Pedro Enrique Alfonso, por el radicalismo centrista, y Salvador Allende Gossens, por la izquierda.

El pueblo –que como lo señalé más arriba, no lo derrocó– lo reeligió para que reeditara su primer gobierno, de orden, autoridad, trabajo y bienestar. Lamentablemente, y sin perjuicio de algunas realizaciones realmente importantes como la creación del Banco del Estado de Chile y la Reforma Electoral que introdujo la cédula única poniendo con ella fin al cohecho, y principalmente de su avanzada edad, su segunda Administración no tuvo ni la energía ni el brillo de la primera, en la que sin perjuicio de la dureza con que aplicó la legislación vigente a algunos opositores políticos que no cesaban de conspirar, no hubo excesos ni violaciones a la Constitución ni a las leyes. La llamada “dictadura de Ibáñez” cayó con solo dos muertos casuales, en los disturbios callejeros protagonizados por estudiantes, médicos y académicos.



■ CUADROS DE BAJAS

Resumen total de bajas de las Fuerzas Armadas y de Orden desde junio de 1967 a diciembre de 1988 ocasionadas por terroristas.

Cuadro 1

	Muertos	Heridos	Secuestros	Desaparecidos	Total
EJERCITO	108	248	2	7	365
ARMADA	17	3	-	-	20
FUERZA AEREA	1	2	-	1	4
CARABINEROS	89	262	2	-	353
INVESTIGACIONES	13	5	-	-	18
TOTAL BAJAS	228	520	4	8	760

Cuadro 2

BAJAS 1973- 1988	
CIVILES (1)	1.753
TERRORISTAS (2)	1.983
TOTALES	3.736

(1) Bajas consistentes en muertos, heridos, secuestrados y torturados de civiles en el período indicado. Entre 1967 y 1973 hubo 953 bajas civiles y el resto, 800, entre 1973 y 1988.

Estas bajas fueron ocasionadas por terroristas del MIR y FPMR.

(2) Las bajas terroristas fueron sacadas del Informe Rettig. **No existe ningún terrorista ni siendo juzgado, ni procesado ni condenado por ningún delito terrorista. Los que lo estuvieron fueron indultados por el Presidente Aylwin.**

■ ERRORES COMUNES SOBRE FUERZAS ARMADAS Y POLÍTICA

Gonzalo Vial Correa

Martes, 21 de marzo de 2006. Diario La Segunda

Con motivo de los últimos cambios de mando en las Fuerzas Armadas, se repiten afirmaciones respecto a su accionar político que, históricamente, no son efectivas. Interesa aclararlas, pues si desconocemos u olvidamos los hechos verdaderos del pasado, podemos ver repetirse las consecuencias que tuvieron, no siempre beneficiosas.

1. La primera de esas aseveraciones inexactas es la que afirma una supuesta tradición de "prescindencia política" en las Fuerzas Armadas de Chile. Hace casi un siglo que la tradición sobre la materia es justamente la opuesta. Nuestros institutos militares, desde 1920, intervienen en política, sea de modo hasta cierto punto discreto –elecciones de Arturo Alessandri (primera, 1920) y de Pedro Aguirre Cerda (1938); "tacnazo" de 1969 contra Eduardo Frei Montalva– sea de manera flagrante y violenta, como los años 1924/1925 y, por supuesto, 1973.

Este intervencionismo, como conjunto, por supuesto no es sano. Pero ¿qué sacamos con decir que no ha existido?

Al pretender borrarlo de la Historia, nos ponemos en la cómoda pero torpe e inútil postura de no necesitar explicarlo. Tenemos, al revés, que investigar sus causas, y sobre todo –y por allí puede que vaya la explicación– cómo es que los hechos del intervencionismo militar se vinculan directamente a nuestros grandes cambios políticos, económicos y sociales: las dos Constituciones, de 1925 y de 1980; las leyes sociales de los años 20 del siglo pasado; el esquema de economía libre en vigor, etc.

2. De la falsa "tradición" anotada se pasa a otro equívoco: el "nunca más".

Este puede tener un sentido perfectamente lógico y encomiable, para que lo diga, por ejemplo, un alto jefe militar: que "nunca más" los civiles coloquen a las Fuerzas Armadas en el dilema que estas vivieron el 11 de septiembre de 1973: o dividirse y desencadenar la guerra civil, o asumir unidas el poder mediante un golpe de Estado.

Muchos negarán que existiera ese dilema, pero tocó a los institutos militares y de orden resolver si era efectivo, y obrar en consecuencia. Lo hicieron como tenían que hacerlo (si aceptamos la realidad del dilema) ¿O se equivocaron, no había dilema, o esa no era la solución adecuada? Cabe discutirlo *ad infinitum*. Pero no cabe negar que los civiles llegamos a una situación agudísima de quiebre y odio, no pudimos resolverla pacíficamente –no obstante ensayar múltiples salidas– y de hecho lo hicieron quienes poseían la fuerza para imponer su propia solución.

Pero las cosas claras: fuimos los civiles los que fracasamos en 1973. Es absurdo que AHORA les digamos a los militares que ENTONCES había OTRA solución, que no necesitaba fuerza –y por tanto no los necesitaba a ellos– ..., y que no la pusimos en práctica.

Y desde este punto de vista, el "nunca más" es razonabilísimo, si se pide a quienes deben decidir pero no tienen la fuerza bruta (los civiles), por quienes les está prohibido decidir, pero poseen esa fuerza (los militares): "Nunca más, señores civiles, nos pongan en el disparadero del 73, con sus ideologías excluyentes, sus cerrazones mentales, sus porfías, su vanidad, su voluntad autodestructiva, sus odios ciegos. Nunca nos empujen, de nuevo, a lo que entonces no queremos

hacer (como no lo queríamos el año 1973), pero que (como ese año) en definitiva probablemente terminaremos haciendo, empujados por el pánico irresistible de Uds., los civiles, y también nuestro, y por la demanda casi universal de la población (¡saluden, demócratacristianos!).”

Cualquier otro sentido del “nunca más” es un sueño rosado, una droga de la conciencia, un voluntarismo infantil.

Júntense todos los generales y griten a coro: “¡Nunca más!”. Pero déense las condiciones del 11 de septiembre, y lo repetirán... repetirán el 11, no en “¡Nunca más!”. Malo será, quizás, pero así será.

3. Y nos queda una tercera fantasía, la de los comandantes en jefe del Ejército ‘constitucionalistas’ de los años 60 y comienzos de los 70, René Schneider y Carlos Prats.

Ambos fueron profesionales brillantes, sinceramente deseosos de un Ejército también profesional, consagrado a su tarea propia y ajeno a la política.

A Schneider lo mataron antes de que debiera enfrentar la situación que afrontarían sus sucesores, Prats y Pinochet.

Pero dejó su doctrina, que se suele asimilar a la segunda versión –la romántica, la ilusoria– del “nunca más”.

Sin embargo, la Doctrina Schneider terminaba así:

“La única limitación de este pensamiento legalista está en el hecho de que los Poderes del Estado abandonen su propia posición legal. En tal caso, las Fuerzas Armadas, que se deben a la nación –que es lo permanente– más que al Estado –que es lo temporal–, quedan en libertad para resolver una situación absolutamente anormal y que sale de los marcos jurídicos en que se sustenta la conducción del país”.

No era un ‘nunca más’ a secas, puro y simple (entonces), sino un “nunca más salvo que”... salvo que hubiera imperiosa necesidad de olvidarlo.

El caso del general Prats es completamente distinto. Por su inteligencia, capacidad y labor profesionales, patriotismo, enormes esfuerzos para hallar una salida al dilema de 1973, y trágico sacrificio último, merece el respeto y el recuerdo de todos, y particularmente de sus colegas de armas y del Ejército-institución. Pero no tuvo “prescindencia” alguna. Al revés, mostró ya una inclinación a hacer política antes de asumir la comandancia máxima, y en este último cargo se politizó por completo.

El año 1969, Presidencia Frei Montalva, los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas sometieron al Ministro de Defensa una apreciación sobre el estado político del país. Cauta pero inconfundiblemente, el documento representaba una apología del gobierno demócratacristiano, y una propuesta de camino para los comicios presidenciales de 1970. La propuesta era buscar una candidatura, aunque no fuese la de Tomic (ya proclamada por la DC), que añadiera al falangismo el refuerzo de otras fuerzas políticas, excluidas las derechistas y las marxistas.

Tan extraordinario documento –que además contenía una predicción asombrosa por lo exacta, de los resultados numéricos de las presidenciales futuras, si las tres candidaturas (Tomic, Alessandri y Allende) llegaban hasta el fin– venía firmado por los Comandantes en Jefe, pero su verdadero autor, de la “a” a la “z”, era el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, general Carlos Prats.



Revista UNOFAR 2003

Llegado a su vez al mando máximo del Ejército (tras el asesinato de Schneider), junto con asumir Allende la Presidencia, Prats fue progresivamente politizándose, y distanciándose de sus colegas, del cuerpo de generales. Pues les prohibía que le hablaran de política, ni aun en términos amplios, pero él lo hacía incesantemente, y con una variadísima y numerosísima gama de jefes unipopulares y de izquierda extrema: Carlos Altamirano, Luis Corvalán, Fernando Flores, Daniel Vergara... ¡hasta el caudillo mirista Miguel Enríquez! Y en tales conversaciones, el punto de vista de fondo del general Prats era el mismo de sus interlocutores (Enríquez exceptuado): el de la UP.

Sobre todo durante el último año del régimen, desde el “paro de octubre” (1972) hasta el golpe –paralelamente a cumplir con profesionalismo sus funciones castrenses, en parte gracias al apoyo del Vicecomandante, general Pinochet (al cual elogia por esto en sus memorias)– Prats fue un dirigente más de la UP y de su gobierno. Gestionó entusiasta varias salidas a la parálisis política –el ‘diálogo’ con la DC, la ‘gran tregua nacional’–, todas excluyentes de la derecha, a la que terminó aborreciendo. Y como secretario de Estado hizo cosas que un militar, y más todavía un mando máximo de militares, no debía hacer.

Así, el Ministro del Interior/Comandante en Jefe Prats –para dar un solo ejemplo– confirmó mediante una circular secreta, que si un tribunal había concedido la fuerza pública pero el caso era “conflictivo”, el Intendente o Gobernador a quien correspondiera otorgarla –o sea, el Gobierno– podrían “suspender” por plazo indefinido su cumplimiento, es decir, desobedecer al Poder Judicial (enero de 1973). Y de ese modo frustrarlo cuando ordenaba la devolución forzada de tierras, fábricas, comercios, etc., usurpados para constituir el “área social”.

De una manera inequívoca, la más alta autoridad política después del Jefe del Estado, y la más alta autoridad del Ejército –las dos juntas en un sola persona– se ponían al margen de la Constitución y las leyes.

No necesitó hacerlo Allende, Presidente revolucionario. No necesitaron hacerlo, aun, los ultrarrevolucionarios. Lo hizo Prats, por todos.

■ ¿SERÁ JUSTICIA?

*¡Los que provocan la guerra y los que arrastran a los pueblos al empleo de las armas no son los soldados. Estos hacen la guerra y cuando vuelven victoriosos, afrontan el olvido, cuando no la incomprensión y la censura!*¹

Patricio Díaz Fuenzalida.
Coronel de Ejército (R)

Durante los últimos años, muchos uniformados de todas las jerarquías y ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden han desfilado por los tribunales, están sometidos a procesos o están condenados.

El propósito de este artículo es recordar, especialmente a las nuevas generaciones, el contexto histórico en el cual debió actuar un número importante de servidores públicos, así como proporcionar información respecto a la forma en que a diario estos deben enfrentar la acción de la ¿justicia?, por haber contribuido a recuperar la democracia, la libertad y el progreso de Chile.

Antecedentes históricos

Parece conveniente recordar la situación que motivó el quiebre institucional de 1973 y el verdadero motivo por el cual las Fuerzas Armadas y de Orden debieron actuar.

Para ello, se ha estimado conveniente hacerlo desde una óptica lo más imparcial posible, razón por la cual se citarán en forma textual algunos párrafos que el ex Presidente de Chile, Don Eduardo Frei Montalva, escribiera a don Mariano Rumor, Presidente de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana, con fecha 8 de noviembre de 1974; es decir, más de un año después de los sucesos del 11 de septiembre.

¿Qué ocurrió en Chile?

Este país ha vivido más de 160 años de democracia prácticamente ininterrumpida. Es de preguntarse entonces cuál es la causa y quiénes son los responsables de su quiebre.

A nuestro juicio la responsabilidad íntegra de esta situación –y lo decimos sin eufemismo alguno– corresponde al régimen de la Unidad Popular instaurado en el país.

¹ El Ejército, la verdad y la reconciliación, pág. 7, de 27 de marzo de 1991.

¿En qué basamos esta afirmación?

Este régimen fue siempre minoría y nunca quiso reconocerlo. Obtuvo en la elección presidencial el 36% de los votos. Subió al 50% a los cuatro meses de elegido, en elecciones municipales, siguiendo una vieja tradición chilena en que el pueblo da su apoyo al gobierno recién elegido. En los comicios parlamentarios del 73 bajó al 43%, a pesar de haber ejercido una intervención no conocida en la historia de Chile y haber utilizado toda la maquinaria del Estado, enormes recursos financieros y presión sobre las personas y organizaciones, que llegó hasta una violencia desatada, que causó varios muertos y numerosos heridos a bala. Por último quedó comprobado con posterioridad un fraude de por lo menos un 4 a 5% de los votos, pues los servicios públicos, entre otras cosas, falsificaron miles de carnés de identidad.

En vez de reconocer este hecho y buscar el consenso, trataron de manera implacable de imponer un modelo de sociedad inspirado claramente en el marxismo leninismo. Para lograrlo aplicaron torcidamente las leyes o las atropellaron abiertamente, desconociendo a los Tribunales de justicia. Cada vez que perdían una elección en las Organizaciones Sindicales y Campesinas o Estudiantiles desconocían el hecho y creaban una organización paralela afecta al gobierno, la cual recibía la protección oficial, mientras eran perseguidos los organismos que respondían a una elección legítima. Así se trató de dividir a los estudiantes, a la clase obrera y a los campesinos.

En esta tentativa de dominación llegaron a plantear la sustitución del Congreso por una Asamblea Popular y la creación de Tribunales Populares, algunos de los cuales llegaron a funcionar, como fue denunciado públicamente. Pretendieron asimismo transformar todo el sistema educacional, basado en un proceso de concientización marxista. Estas tentativas fueron vigorosamente rechazadas no solo por los partidos políticos democráticos, sino por sindicatos y organizaciones de base de toda índole, y en cuanto a la educación ella significó la protesta de la Iglesia Católica y de todas las confesiones protestantes que hicieron públicamente su oposición.

Frente a estos hechos, naturalmente la Democracia Cristiana no podía permanecer en silencio. Era su deber –y lo cumplió– denunciar esta tentativa totalitaria que se presentó siempre con una máscara democrática para ganar tiempo y encubrir sus verdaderos objetivos. Eso fue lo que el país resistió.

Fueron estas las razones por las que la Corte Suprema de justicia, por la unanimidad de sus miembros, denunció ante el país el hecho de que por primera vez en la historia de Chile los Tribunales no eran respetados, se atropellaban las leyes y sus sentencias no se cumplían.

La Contraloría General de la República, órgano que en Chile adquiere un verdadero carácter constitucional y que no solo tiene funciones contables, sino que califica la legalidad de los decretos del Ejecutivo, rechazó innumerables resoluciones del gobierno por estimarlas ilegales.



El padre Raúl Hasbún*



Programa político "A esta hora se improvisa"*



Profesoras de arte en población La Faena*



Juventudes Comunistas*



Brigada muralista Ramona Parra*



Salvador Allende en la inauguración del túnel Chacabuco*

El Parlamento continuamente reclamó durante tres años la violación de las leyes y el atropello al Derecho, sin ser oído. Esto culminó cuando, aprobadas dos Reformas Constitucionales, el Presidente de la República se negó a promulgarlas. Buscando un pretexto para no hacerlo, recurrió primero al Tribunal Constitucional, el cual dio la razón al Congreso. Sin embargo, eso fue inútil. Pretendió después promulgar estas reformas de manera trunca, o sea, parte del texto, lo que rechazó la Contraloría General de la República. Por último, se negó lisa y llanamente a respetar la decisión del Congreso Nacional.

Esto llevó a la Cámara de Diputados a aprobar un acuerdo destinado a señalar al país que se estaban atropellando abiertamente la Constitución y las Leyes, y mostrar una lista abrumadora de casos concretos de como así ocurría.

¿Cuál era el fondo del problema?

El fondo del problema es que este gobierno minoritario, presentándose como una vía legal y pacífica hacia el socialismo –que fue el eslogan de su propaganda nacional y mundial– estaba absolutamente decidido a instaurar en el país una dictadura totalitaria y se estaban dando los pasos progresivos para llegar a esta situación, de tal manera que ya en el año 1973 no cabía duda de que estábamos viviendo un régimen absolutamente anormal, y que eran pocos los pasos que quedaban por dar para instaurar en plenitud en Chile una dictadura totalitaria.

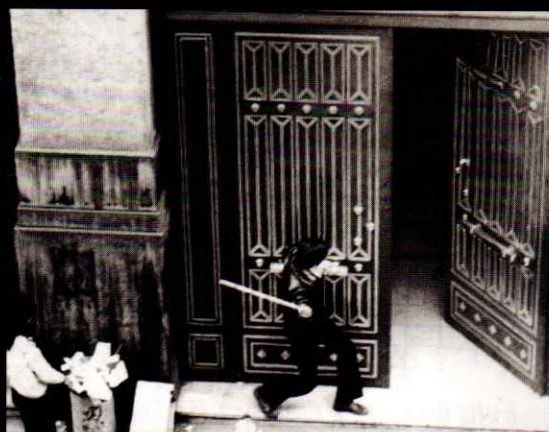
Así lo señalaron no solo la Corte Suprema, la Contraloría y el Parlamento. A este cuadro político se agregan dos hechos que han sido determinantes en el proceso chileno.

El primero, instaurado el gobierno, convergieron hacia Chile varios miles de representantes de la extrema izquierda, de la guerrilla y de los movimientos de extrema izquierda revolucionarios de América. Llegaron elementos Tupamaros del Uruguay, miembros de guerrillas o movimientos extremos del Brasil, de Bolivia, de Venezuela y de todos los países, como hay numerosos casos, por delitos graves inexcusables. La Embajada de Cuba se transformó en un verdadero ministerio, con un personal tan numeroso que era superior, la sola Embajada de Cuba en Chile, a todo el personal que tenía nuestro país en el Ministerio de Relaciones Exteriores el año 1970. Esto da la medida. Además de ellos, nos vimos invadidos por norcoreanos y otros representantes del mundo socialista.

Hombres conocidos en el Continente por sus actividades guerrilleras, eran de inmediato ocupados en Chile con cargos en la Administración, pero dedicaban su tiempo muchos de ellos al Adiestramiento Paramilitar e instalaban Escuelas de Guerrillas que incluso ocupaban parte del territorio nacional, en que no podían penetrar ni siquiera representantes del Cuerpo de Carabineros o de las Fuerzas Armadas.



*Mineros en huelga en Santiago**



*Edificio de la Distribuidora Nacional**



*Durante la protesta en contra de la Escuela Nacional Unificada (ENU)**



** Imágenes 1973. Archivo Histórico El Mercurio*

El segundo, fue la acelerada importación de armas. El Partido Demócrata Cristiano denunció continuamente este hecho. Hay más de cincuenta documentos publicados por el partido y dados a conocer en el Parlamento respecto a la internación ilegal de armas. El gobierno siempre desmintió esta aseveración. Llevado por su preocupación el PDC presentó un proyecto de ley para el control de las armas que estaban llegando al país, proyecto de ley que fue aprobado y que sirvió de base para iniciar acciones que revelaron la existencia de fuertes contingentes de armas importadas.

Después del pronunciamiento del 11 de Septiembre, estas denuncias de la Democracia Cristiana han quedado plenamente confirmadas. Las armas hasta ahora recogidas (y se estima que no son aún el 40%) permitirían dotar a más de 15 regimientos, y eso que una abrumadora proporción aún no ha sido descubierta.

Estas armas son todas de procedencia checa o rusa, armas que jamás ha tenido el Ejército chileno. Por lo demás, nadie ignora o descarta en Chile la existencia de estas armas.

Se trata de armas de todo tipo, no solo automáticas, sino que pesadas, ametralladoras, bombas de alto poder explosivo, morteros, cañones antitanques de avanzados modelos, y todo un aparato logístico de comunicaciones, de telefonía, clínicas médicas, etc., para poder concretar esta acción. Se había establecido así un verdadero ejército paralelo.

Nos preguntamos una vez más, y preguntamos a los dirigentes de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana: ¿Qué Democracia puede resistir esta situación? ¿Acaso la Democracia Cristiana, sin armas, en consecuencia inerte frente a esta embestida, debía quedar silenciosa? ¿Merece el calificativo de fascista o golpista por el hecho haber denunciado esta realidad? ¿Pretenden acaso que lo democrático era permanecer mudos, amparando la preparación desembozada de una dictadura impuesta por la fuerza de las armas?

El otro elemento digno de considerarse fue la conducción económica. El mundo conoce cuál es el resultado de la gestión económica de la Unidad Popular. Ahora cabe preguntar: ¿era la Democracia Cristiana fascista o golpista por el hecho de haber denunciado esta política económica que llevó al país a la inflación desatada, al envilecimiento de la moneda, a la paralización productiva, al mercado negro, a la escasez y al hambre?

¿Hay alguna democracia que resista estas tasas de inflación, la escasez y el mercado negro?

Estos son hechos.

Un último aspecto que creemos necesario destacar, ya que no podemos referirnos a todo, lo constituyó el clima de odio y violencia que reinaba en el país. Toda crítica, toda observación, era contestada con las injurias más violentas para quienes tenían la audacia de señalar los errores.

El Partido Socialista y el Partido Comunista crearon organizaciones armadas. Los socialistas la llamaron "Elmo Catalán". Y los comunistas constituyeron la tristemente célebre brigada "Ramona Parra".

Se constituyeron asimismo los llamados "Cordones Industriales", que rodeaban las ciudades en forma estratégica; y como consecuencia de la escasez se organizó el racionamiento sobre la base de organismos políticos que empadronaban a los habitantes para ejercer el control sobre la vida de la población.

Como consecuencia de todo esto murieron cerca de cien personas y hubo innumerables heridos.

Así murió el ex Vicepresidente de la República uno de los fundadores del PDC, don Edmundo Pérez Zujovic, vilmente asesinado, al salir de su casa, por los miembros de una organización extremista. Los tres asesinos habían sido detenidos al final del gobierno de la Democracia Cristiana por haber perpetrado asaltos a mano armada y condenados por los Tribunales de justicia a varios años de prisión.

El primer acto del gobierno de la Unidad Popular fue dejar en libertad a estos detenidos por actos ilegales, y, entre ellos los tres que causaron la muerte de ese dirigente democristiano. Al indultarlos, el Presidente Allende justificó su acto llamándolos "Jóvenes Idealistas".

También murieron víctimas de esta violencia varios dirigentes juveniles de la DC y quedaron centenares de heridos.

Cuando el conjunto de los obispos chilenos hizo un llamado para salvar la paz y evitar el conflicto y pidió un diálogo entre los hombres de buena voluntad, el presidente del PDC aceptó hacerlo, y planteó públicamente algunas bases para ello, que en último término significaban como condición básica volver al respeto de la Constitución y la Ley.



Manifestación de universitarios gremiales*



Esposas de los mineros de El Teniente*

* Imágenes 1973. Archivo Histórico El Mercurio



* Imágenes 1973. Archivo Histórico El Mercurio

Todo esto que afirmo está en documentos públicos aparecidos en la prensa y difundidos por la radio y la TV. El Presidente de la República aceptó en principio nuestro planteamiento, para después rechazarlo. A fines de agosto, a pesar de que estas conversaciones terminaron por la imposibilidad total de que el gobierno aceptara los planteamientos del partido que eran extremadamente moderados, vistas las circunstancias, nuevamente hubo una reunión en la cual el Presidente de la República, como lo ha dejado establecido el señor Aylwin, no presentó una sola base de entendimiento, afirmación nunca rebatida.

La directiva del partido llegó a la convicción de que exclusivamente se estaba ganando tiempo para preparar el control total del poder por parte de la Unidad Popular y acelerar su aparato paramilitar y el reparto de armas.

Las Fuerzas Armadas, llamadas por la propia UP, aceptaron, por tres veces en estos años, integrar gabinetes Ministeriales. Los partidos de la Unidad Popular, después de hacer profesión durante 40 años de antagonismo hacia las Instituciones Armadas, fueron los que trataron de mezclarlas en política, a pesar de su reiterada voluntad de no aceptar. Su presencia no logró modificar las líneas de acción gubernativa para evitar la catástrofe que se advertía venir.

Un análisis objetivo de los hechos revela que la razón fundamental de que esta vieja democracia haya sufrido este embate fue el gobierno de la Unidad Popular, porque llevó al país a una situación que ninguno puede resistir, y aun es admirable la solidez de la democracia chilena que resistió tanto.

Surge de todo esto una reflexión básica.

¿Por qué lo ocurrido en Chile ha producido un impacto tan desproporcionado a la importancia del país, su población, ubicación y fuerza? ¿Por qué la reacción de la Unión Soviética ha sido de tal manera violenta y extremada? ¿Por qué el comunismo Mundial ha lanzado esta campaña para juzgar lo ocurrido en Chile y para atacar a la Democracia Cristiana?

La razón es muy clara.



Estudiantes de la Universidad Católica se dirigen a Rancagua con camiones de ayuda para El Teniente*



Familiares de los mineros reciben alimentos*



J. Hamilton, P. Aylwin, A. Zaldívar y O. Olguín*



Patricio Aylwin y Salvador Allende*

* Imágenes 1973. Archivo Histórico El Mercurio

Su caída ha significado un golpe para el comunismo en el mundo. La combinación de Cuba con Chile, con sus 4.500 km de costa en el Pacífico y con su influencia intelectual y política en América Latina era un paso decisivo en el control de este hemisferio. Por eso su reacción ha sido tan violenta y desproporcionada.

Este país les servía de base de operación para todo el continente. Pero no es solo esto. Esta gigantesca campaña publicitaria tiende a esconder un hecho básico: el fracaso de una política que habían presentado como modelo en el mundo.

¿Cómo explicar que esta experiencia que mostraban como camino a otros partidos democráticos y al socialismo europeo haya conducido a un país organizado y libre a tan terrible catástrofe económica política, haya producido tal desesperación en las Fuerzas Armadas y en el pueblo chileno –pues estas jamás podrían haber actuado sin la aquiescencia de la mayoría– hayan quebrado una tradición tan larga y tan honrosa que constituía nuestro orgullo?

Toneladas de propaganda no borrarán un hecho: llevaron a un país de ejemplar vida democrática al fracaso económico y al derrumbe de sus instituciones. Su esquema doctrinario y práctico era erróneo, su conducción desastrosa.

Tres días antes del 11 de Septiembre, el Presidente de la República dijo al país: "Nos queda harina para tres días". Se acababa hasta el pan. No había sucedido jamás.

Eso es lo que no se quiere analizar. Mejor dicho, se quiere ocultar.

El otro hecho que la Democracia Cristiana debe analizar es el problema de las comunicaciones. No hay ninguna duda de que el caso chileno es un buen ejemplo de cómo un inmenso aparataje de propaganda es capaz de presentar las mayores falsedades y convertirlas en realidad.

Ya eso venía ocurriendo desde el comienzo del régimen, que como otros similares no se limitaba en cuanto a gastos de propaganda.

Pero lo ocurrido después del 11 de Septiembre es algo inverosímil para los chilenos.

Fueron miles los que escucharon decir a la Radio de Moscú que habían muerto 700 mil personas, en dos días. Otros hablaban de 30.000 y que corrían ríos de sangre en Santiago.

Para nosotros una sola vida humana no tiene precio. No decimos esto por disminuir la tragedia a que el país fue llevado, pero según nuestras informaciones los muertos no llegarían a dos mil, lo que es bien diferente a tan burdas mentiras.

Entre los miles de falsedades que se propalaron: Murieron 35 parlamentarios. Falso. Ninguno. Fue asesinado Neruda. Falso y ridículo. Todos los órganos de publicidad le rindieron homenaje como a nadie en muchos años y en el edificio del Congreso Nacional la bandera se izó a media asta en señal de duelo.

Se destruyó el Hospital Barros Luco, el mayor de Chile. No hay un solo hospital destruido ni dañado en la más mínima parte. En el Hospital Barros Luco no hay ni un vidrio quebrado.

A qué seguir. Son cientos de ejemplos.

No ha faltado un programa de televisión en Europa, que presentó como señales de bombardeo vistas del anterior terremoto.

Que vengan a ver si hay alguna casa bombardeada en alguna población. En todo Chile dos por desgracia: La Moneda y la Casa Residencial de los Presidentes, adquirida en el gobierno de la Unidad Popular.

Que vengan a ver si hay una Industria o Centro Minero donde haya caído una sola bomba.

Nosotros no somos parte del actual gobierno. No defendemos los errores que se cometen, inevitables algunos, en una situación tan terriblemente difícil.

Pero tampoco podemos aceptar que la mentira se transforme en un sistema, mientras se ocultan las causas de una situación para encubrir la responsabilidad de quienes arruinaron y destruyeron la democracia chilena.

Naturalmente surge ahora la gran interrogante de cuál es el porvenir. A este respecto, es la directiva oficial del partido la que dará una opinión autorizada.

Sin embargo, no puedo dejar de dar la mía propia, que he confrontado con un gran número de demócratacristianos. A mi entender, Chile afronta un período en extremo difícil y duro. Yo diría tal vez el más difícil de su historia. El desastre económico no se conocía en su verdadera magnitud. Reorganizar desde sus bases todo el aparato productivo, hacer renacer la agricultura, renovar la maquinaria, detener la hiperinflación, etc., será una tarea que exigirá enormes sacrificios.

Por otra parte, más de la mitad de las armas no se encuentran aún, hecho cuya trascendencia es fácil de apreciar.

Desde luego nuestro partido no integra el gobierno, como ya lo he dicho. El gobierno está formado enteramente por las Fuerzas Armadas y era difícil, por no decir imposible, que así no fuera.

Todos los chilenos o al menos la inmensa mayoría, estamos vitalmente interesados en que se restablezca rápidamente la Democracia en Chile. Y para esto es necesario que el país salga del caos y, en consecuencia, que el gobierno actual tenga éxito.

Las Fuerzas Armadas –estamos convencidos– no actuaron por ambición. Más aún, se resistieron largamente a hacerlo. Su fracaso ahora sería el fracaso del país y nos precipitaría en un callejón sin salida. Por eso los chilenos, en su inmensa mayoría, más allá de toda consideración partidista, quieren ayudar porque creen que esta es la condición para que se restablezca la paz y la libertad en Chile. Cuanto más pronto se destierre el odio, y se recupere económicamente el país, más rápida será la salida.

La Democracia Cristiana está haciendo, a mi juicio, lo que está en su mano en esta perspectiva, sin renunciar a ninguno de sus valores y principios, siendo en este instante sus objetivos más fundamentales:

- pleno respeto a los derechos humanos.
- pleno respeto a las legítimas conquistas de los trabajadores y campesinos.
- vuelta a la plenitud democrática.

Sabemos que esto no es fácil. La situación entera no es fácil. Y por eso mismo debemos actuar con la mayor responsabilidad.

Quiero terminar diciéndole en esta ocasión que recuerdo dos hechos de mi viaje a Europa de 1971. En esa oportunidad un gobernante europeo me dijo que nuestro país

estaba perdido, y agregó textualmente: "cuando el comunismo agarra, nunca suelta". Poco después un alto representante de la Democracia Cristiana en el gobierno de su país, manifestó que el caso chileno era un caso perdido.

A ambos les dije que estaban equivocados, porque si bien Chile quería un avanzado proceso de Transformación Social, jamás aceptaría un régimen totalitario. Los dos me miraron con esa benevolencia con la que se trata a un visitante ingenuo.

Con la misma seguridad con que afirmé en ese entonces que Chile saldría adelante, puedo afirmar hoy que, a pesar de lo duro y doloroso que pueda ser el esfuerzo, nuestro país se levantará y volverá a dar una lección de Democracia y de Libertad".

Si bien se estima que las palabras sobran, es pertinente hacer algunas reflexiones:

- *Lo descrito era el verdadero ambiente, en extremo difícil, en que debieron actuar en defensa de la Patria, las FF.AA. y de Orden.*
- *Lamentablemente, en la historia de la humanidad no ha existido nunca una salida a una crisis violenta, sin lamentar hechos de sangre, ya que los hubo, por ambas partes, aunque ahora se sindicaron como únicos responsables a los uniformados.*
- *Las afirmaciones del ex Presidente Frei Montalva, en cuanto a cifras de víctimas, son bastante coincidentes con el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y la Mesa de Diálogo.*
- *La propaganda, una vez más, ha desvirtuado el origen de la crisis, inculcando solo a quienes contribuyeron con patriotismo a devolver la democracia, la libertad y el progreso.*
- *La gran mayoría de los uniformados que por largos años están siendo procesados, hace más de tres décadas eran jóvenes capitanes, tenientes, sargentos, cabos y soldados que cumplieron órdenes, con el convencimiento más íntimo de que era por el bien de la Patria.*
- *Justicia es condenar las violaciones a los derechos humanos, pero también condenar las acciones que llevaron al país a la peor crisis del siglo pasado.*

En este mismo orden de ideas, la Mesa de Diálogo convocada por el Supremo Gobierno y en la que participaron diversos sectores nacionales, incluyendo las FF.AA. y de Orden, también se pronuncia respecto a la situación del país en 1973, aunque como hemos sido testigos con posterioridad, la propaganda o interesada desinformación, al igual que en el pasado, solo ha enfatizado en las violaciones a los derechos humanos. Pero recordemos lo que decía su texto:

"Chile sufrió, a partir de la década de los 60, una espiral de violencia política, que los actores de entonces provocaron o no supieron evitar. Fue particularmente serio que algunos de ellos hayan propiciado la violencia como método de acción política. Este grave conflicto social y político culminó con los hechos del 11 de septiembre de 1973, sobre los cuales los chilenos sostienen, legítimamente, distintas opiniones".

También el texto del acuerdo de la Mesa de Diálogo —en lo referido a derechos humanos— rechaza y condena las graves violaciones a los DD.HH. en que incurrieron agentes de organizaciones del Estado durante el gobierno militar, refiriéndose también a la violencia política cometida por algunos opositores al régimen militar.

Por último, recordemos las consideraciones finales de la Mesa de Diálogo, donde se consigna el espíritu incumplido de esta iniciativa, por parte de algunos sectores:

“Con esta declaración se pretende asumir nuestro pasado. Comprendemos que es injusto traspasar a los jóvenes los conflictos y divisiones que han dañado al país.

El espíritu que nos anima es legar a las nuevas generaciones de chilenos una cultura de convivencia basada en la libertad, la verdad, la tolerancia y el respeto. La Mesa de Diálogo estima que sobre estas premisas se pueden crear las condiciones que efectivamente contribuyan a la unidad nacional y a profundizar las bases de la convivencia entre todos los chilenos”.

Para materializar este anhelo, la Mesa de Diálogo solicita una serie de medidas al Poder Ejecutivo, al Congreso Nacional y a la Corte Suprema de justicia.

Asimismo, el acuerdo señala, *“las instituciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros se comprometen solemnemente a desarrollar, en un plazo de seis meses, desde que entre en vigencia la legislación que proponemos, los máximos esfuerzos posibles para obtener información útil para encontrar los restos de los detenidos desaparecidos o establecer su destino. La información que por esta vía obtengan, será entregada al Presidente de la República”.*

Han transcurrido varios años desde la señalada iniciativa, la opinión pública nacional ha sido testigo del cumplimiento de los compromisos, con creces, por parte de las instituciones armadas.

Según una publicación aparecida en el diario *La Nación* el 14 de julio de 2004, el actual Comandante en Jefe del Ejército señala textualmente refiriéndose a la situación de los uniformados en tribunales: *“Documentos llevamos 14 mil con los tribunales; gente que ha ido a declarar, 775; gente sometida a proceso, 146; procesos abiertos, 383. Entonces les digo, ¿es verdad que contribuimos a la justicia o no?”.*

Asimismo, más adelante agregó: *“Nadie ha contribuido más a la verdad que el Ejército. Si ustedes leen los procesos, en los procesos van a encontrar todo. El noventa y tanto por ciento de la verdad está reconstituida”².*

Sin embargo, hasta hoy, cientos de uniformados desfilan por los tribunales, están procesados o condenados y no se cumple la legislación vigente, como la amnistía y la prescripción.

² Diario *La Nación*, publicado el 14 de Julio de 2004.

En efecto, los uniformados en servicio activo o en retiro, en su gran mayoría, son hombres de honor, cultivan valores que se fomentan en las propias instituciones armadas y en la sociedad nacional, tienen familias y amigos como toda persona de bien, produciéndose un drama personal, familiar y social cada vez que son citados a declarar a tribunales o a dependencias de la Policía de Investigaciones de Chile, desconociendo —la mayoría de las veces— las razones por las cuales están siendo citados y los resultados de los trámites a que se ven enfrentados.

Se suma a lo anterior el hecho de que muchas causas se arrastran desde hace varias décadas, sin ninguna posibilidad, hasta la fecha, de visualizar su fin. Asimismo, en muchas ocasiones, varios uniformados activos y especialmente en condición de retiro, deben esperar varias horas antes de ser atendidos y son tratados en forma poco digna por parte de algunos jueces o actuarios.

Otros, han debido sufrir detenciones o amenazas de detenciones arbitrarias y muchos han sido citados a declarar sin ninguna justificación, ya que ni siquiera eran integrantes de las unidades cuestionadas al momento de producirse los hechos investigados.

Estos y muchos otros son los dramas de cada uniformado que por designios del destino debieron participar en los sucesos del 11 de Septiembre de 1973, quienes actuaron con la convicción de que su proceder podía contribuir a que su Patria retomara la senda de progreso, libertad y democracia que estaba en peligro.

Por otro lado, llama la atención la celeridad con que se aplican iniciativas legales para indultar a delinquentes extremistas. En efecto, recientemente el Senado despachó un proyecto de Ley para otorgar el beneficio de la libertad condicional a cuatro reclusos condenados a presidio perpetuo por delitos terroristas, quienes en 2004 habían quedado expresamente excluidos del indulto que se otorgó a otros treinta y tres delinquentes por acciones acaecidas entre 1989 y 1998, es decir, en plena vigencia de la democracia, sin considerarse la gravedad de los crímenes por ellos cometidos, ni el reclamo de los familiares de las víctimas³.

Lo relatado es parte objetiva de nuestra historia, de la situación actual y de las vivencias de cientos de servidores públicos, ya que, inexplicablemente, todas las iniciativas legales que se han discutido para acelerar los procesos que afectan a los uniformados han fracasado, con una fuerte presión por parte de un grupo minoritario de personas ligadas a la temática de derechos humanos, valiéndose del comprensible sufrimiento por hechos acaecido hace más de treinta años, impidiendo de esta forma cerrar las heridas del pasado, mirar a futuro con optimismo y en unidad.

Finalmente, al tenor de los antecedentes expuestos, solo cabe preguntarse con altura de miras, con prudencia y con la mayor objetividad posible: **¿Será justicia?**

¡Los que provocan la guerra y los que arrastran a los pueblos al empleo de las armas no son los soldados. Estos hacen la guerra y cuando vuelven victoriosos, afrontan el olvido, cuando no la incomprensión y la censura!⁴.

³ Diario El Mercurio de 20 de julio de 2005.

⁴ El Ejército, la verdad y la reconciliación pág. 7, de 27 de marzo de 1991.

SEGUNDO SEMINARIO

Organizado por la Coordinadora de Organizaciones de Personal en Retiro el 30 de Agosto de 2005

"ANÁLISIS DEL GOBIERNO MILITAR Y SU EFECTO EN EL CHILE DE HOY"



EXPOSITORES:

Sr. Gonzalo Rojas Sánchez

Tema: *Visión Histórica de Chile entre 1960 - 1973*



Sr. Hermógenes Pérez de Arce

Tema: *"Gobierno Militar, sistema económico, social e institucional, logros al término del período"*

Sr. Carlos Portales Astorga

Tema: *"Visión de los derechos humanos, problemática político-jurídica"*

Sr. José Luis Cea Egaña

Tema: *"La Constitución Política de 1980 y su efecto en la estabilidad institucional del país"*



NOTAS: En este número de la Revista "UNOFAR" se publican las exposiciones de los señores Gonzalo Rojas Sánchez y José Luis Cea Egaña.

Estas exposiciones se rescataron de un sistema audio y fueron transcritas. Pedimos disculpas de antemano por alguna imperfección u omisión.

■ SALUDO E INTRODUCCIÓN AL SEMINARIO

El tema que desarrollaremos hoy es “Análisis del Gobierno Militar y su efecto en el Chile de hoy”. Destacamos y agradecemos la presencia de representantes de los Comandantes en Jefe Institucionales y General Director de Carabineros, Oficiales Generales, Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas y Carabineros, Rectores de universidades, Directores de medios de difusión, delegaciones de las organizaciones en retiro de las Fuerzas Armadas y Carabineros, delegaciones de universidades e invitados especiales. En la testera se encuentran presentes el General de División don Juan Guillermo Toro Dávila, Presidente del Cuerpo de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas; el General don Nelson Rodríguez Guerrero, Presidente del Cuerpo de Generales de Carabineros de Chile; los expositores don Gonzalo Rojas Sánchez, don Hermógenes Pérez de Arce, don Carlos Portales Astorga y don José Luis Cea Egaña, quien se integrará más tarde.



Bienvenida e introducción Gral. DN. Nelson Rodríguez Guerrero, Presidente Cuerpo de Generales de Carabineros®.

Hoy, 30 de agosto, se cumple un año más del alevoso crimen del General de División don Carol Urzúa Ibáñez y sus escoltas Cabo Segundo Carlos Riveros y Cabo Segundo José Aguayo Franco. También recordamos hoy el octavo aniversario del fallecimiento del Almirante don José Toribio Merino Castro y del reciente fallecimiento del Teniente General don Carlos **Forestier Haensgen**. Se solicita a todos los presentes un minuto de silencio por el recuerdo de todos ellos... Muchas gracias.

A continuación el Presidente del Cuerpo de Generales de Carabineros de Chile, General don Nelson Rodríguez Guerrero dará la bienvenida a todos los asistentes y hará una introducción al presente seminario.

Distinguidas señoras y señores, señores expositores:

Constituye para el Cuerpo de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Generales de Carabineros de Chile un honor materializar el compromiso contraído el 10 de junio pasado, al cierre del seminario organizado por ambas corporaciones titulado “Los derechos humanos y la problemática político-jurídica”, allí se anunció el que hoy iniciamos. En efecto, hoy damos inicio a esta nueva actividad académica programada bajo la denominación “Análisis del Gobierno Militar y sus efectos en el Chile de hoy”, la cual abarcará los siguientes e importantes temas: Visión histórica de Chile entre 1960 y 1973; El Gobierno Militar, sistema económico, social e institucional

y logros al término del mismo; La problemática de los derechos humanos, su impacto político y jurídico en la unidad nacional; y La Constitución Política de 1980 y su efecto en la estabilidad institucional del país.

Una vez más la exposición de tan interesantes temáticas estará a cargo de distinguidos académicos, hombres públicos de proba transparencia y alta credibilidad, dada su reconocida trayectoria intelectual. Su distinguida participación nos honra y nos permite internalizar nuevos elementos de juicio sobre estas materias de interés permanente para sectores de la sociedad que respetan la sana convivencia nacional en busca de la unidad, que no puede llegar, porque la falta de voluntad política de los personeros que rigen los destinos del país, ha ido desarrollando una clara dicotomía entre lo que se dice y lo que se hace.

Es posible que muchos integrantes del sector pasivo de las instituciones de la Defensa Nacional puedan pensar que el contenido de este seminario excluye temas importantes como el que dice relación con la problemática del país, la falta de líderes del sector que verdaderamente lo representen o la necesidad de fortalecer el movimiento unitario nacional para convertirlo al más breve plazo en partido político, toda vez que un número importante de ciudadanos quieren participar de él sin pertenecer a la Defensa Nacional en situación de retiro. Por otra parte, podrán considerarse como insuficientes estos esfuerzos para abarcar temas contingentes y de preocupación permanente, como la aplicación de la justicia justa, en este caso hay chilenos de primera y segunda clase, en esta última nos han hecho pertenecer invocando a una justicia que más tiene de venganza que de justicia, o el comportamiento del estamento legislativo que dicta leyes sectarias solo para favorecer a un grupo político de clara condición extremista y terrorista, o simplemente, tratar las amenazas de “meter mano” en los “escandalosos sueldos millonarios de los jubilados de las Fuerzas Armadas, invalidando los derechos adquiridos por afectar los intereses del pueblo”, según el decir del Diputado socialista Navarro, hoy candidato a Senador por la Octava Región.

Estamos preocupados de aquellas y otras materias, todas importantes y trascendentes, porque tenemos claro que cualquier desequilibrio político se constituye en grave amenaza a nuestra seguridad social y a nuestra estabilidad económica. Este seminario es solo una muestra del orden académico dentro del esquema general de nuestro quehacer.

Estimados señores, esta lucha por tanto requiere de una unidad fuerte y corporativa en los distintos ámbitos en que nos desenvolvemos. No es cuestión de criticar o de que otros hagan lo que todos debemos y tenemos que hacer, como compromiso con todos los hombres y mujeres que de una u otra forma representamos, porque tantos valores hoy día trastrocados han dejado mudo y sin capacidad de asombro. Respetados amigos, es importante, entonces, ver los objetivos y alcances del contenido de este seminario que nos permitirá entender que unidos somos más para proponernos nuevos desafíos en el orden académico como este y así ocupar espacios que hasta hoy se nos han negado en forma permanente.

Con estas palabras de bienvenida doy paso al desarrollo de este segundo seminario, muchas gracias.

VISIÓN HISTÓRICA DE CHILE ENTRE LOS AÑOS 1960 Y 1973

Señores presidentes de las organizaciones de Personal en Retiro, señores Generales y Almirantes, señoras, señores, estimados expositores, muchísimas gracias por la invitación, son menos frecuentes las oportunidades en que unos pocos civiles que tenemos conciencia de por qué Chile goza de libertad, a pesar de los daños que se le están causando, son pocas las oportunidades que ese grupo reducido de civiles tenemos de dar las gracias a quienes han hecho posible, desde antes del 11 de septiembre, pero muy particularmente desde ese día en adelante, la libertad de Chile. Muchas gracias por la invitación y muchas gracias por la gesta histórica que será siempre nuestra segunda independencia.



*Expositor: Sr. Gonzalo Rojas**

El tema que vamos a tratar hoy lo conocen ustedes de primera mano, han sido actores de ese tema, y lo que le corresponde al historiador es simplemente articularlo de tal manera de que ustedes puedan contar con elementos que se configuren complementariamente unos con otros y que les permitan cuando tengan que transmitirlo, y lo hacen seguramente día a día a sus hijos, a sus nietos, quizás a un bisnieto ya, lo puedan hacer con los matices que el historiador por oficio está llamado a entregar.

Solemos hablar de una era ideológica en los años que se nos ha encomendado comentar, la palabra parece haberse batido en retirada en las últimas décadas en el mundo y en particular en Chile, aunque también podemos apreciar el surgimiento de nuevas ideologías: ecologismo, feminismo, indigenismo, pero aquellas antiguas ideologías, y en particular la más dañina que haya conocido la historia de la humanidad, el marxismo y en su vertiente particularmente leninista, esas ideologías son las que marcaron la historia de Chile desde mucho antes de 1960, pero particularmente en esa década y media, solemos hablar entonces de una época ideológica de esos años 60 y comienzos de los 70.

El concepto de ideología que nos gusta utilizar es el que aprendimos en una magnífica cátedra del historiador Joaquín Fernandois, recientemente entrevistado en la revista *Capital*, un concepto que Joaquín nos explicaba a los alumnos a comienzos de los años 70 en los siguientes términos: La ideología es una fe, el marxismo es una fe, es una fe secular, no es una fe para la vida eterna, es una fe para el tiempo presente, secular, del tiempo, del siglo, es una fe pararracional, no sigue los dictados del razonamiento lógico. Hay agujeros negros en el razonamiento del marxismo, como por ejemplo que explica que se detenga la dialéctica al final de la historia una vez producida la revolución. Es una fe secular, pararracional, masiva, social, no está destinada al culto de la persona con un Dios –como toda la fe– sino más bien a la difusión simplista entre las masas, una

fe secular, pararracional, social y que postula, terminaba Joaquín, en la construcción de una sociedad utópica.

Esto así planteado, si se lo analiza en cada uno de sus elementos, ya es muy grave si se pone en práctica a través de partidos que asuman estas convicciones, una ideología, pero si el o los partidos que asumen esas convicciones, las de una fe secular, pararracional, social, que postula la construcción de una sociedad utópica, son partidos impregnados en una determinada ideología que coloca en el centro de esa fe la violencia, el peligro para una nación es todavía mayor, y el mundo vivió durante todo el siglo XX, y en algunos países todavía en el siglo y milenio que ha comenzado bajo la influencia o incluso el siniestro gobierno de partidos o partido único impregnados de esa ideología, de la ideología marxista leninista, en sus variantes: maoísta-trotskista, castrista, pero siempre en el núcleo del marxismo. Uno de esos países fue Chile y el único que ha logrado desde dentro de sí mismo recuperar la libertad fue Chile, tenemos que mirar entonces una y otra vez, y enseñar una y otra vez cómo fue posible que cayéramos tan bajo y cómo fue posible que, desde ese pozo, lográramos salir hacia la libertad. De lo segundo se encargará con su habitual perspicacia y profundidad Hermógenes.

De lo primero debo dar yo cuatro pinceladas, pinceladas del modo en que la ideología y en concreto el marxismo fue penetrando la vida chilena.

La primera de esas miradas, es conveniente llamarla así, el fraude a las instituciones, el marxismo, con un antecedente muy directo en la Democracia Cristiana, tuvo una actitud constantemente fraudulenta respecto de las instituciones en Chile. Pensemos primero en la reforma agraria, las causales no científicas de la reforma agraria, una reforma agraria iniciada de verdad en el gobierno de Eduardo Frei Montalva, aunque haya tenido un antecedente en el gobierno de Jorge Alessandri, pero iniciada efectivamente con una segunda legislación en el gobierno de Frei Montalva, y profundizada, palabra que como sabemos sirve para cualquier cosa, profundizada en el gobierno de Salvador Allende. Una reforma agraria, que alguien tan exento de la posibilidad de ser catalogado como antimarxista como es Mamalakis, ha llamado en virtud de la sicosis del latifundio, al cual dice Mamalakis se le atribuyeron todos los males de Chile, algunos reales pero muchos imaginarios; pero el fraude no estuvo en atribuirle al latifundio los males de Chile, sino del objetivo que supuestamente se iba a cumplir. Se lo vulneró gravísimamente, el derecho de propiedad, uno de los más elementales del ser humano, se lo vulneró bajo Frei Montalva y se lo vulneró bajo Allende Gossens, hasta el punto de expropiar algo más de 5.800 predios, algo así como el 35% de la superficie cultivable de Chile, sin hacer un solo nuevo propietario, fraude a las instituciones, en el nombre de los males del latifundio que bajan la producción y que dañan los derechos de los campesinos se realizó un proceso profundamente perturbador de uno de los derechos principales del ser humano, de los que le dan sustento a otra serie de actividades para que las pueda realizar en libertad, sin que ese derecho del cual se privó a miles de compatriotas hubiese sido trasladado a otras decenas o cientos de miles de compatriotas. La reforma agraria fue un fraude institucional.

Un segundo ejemplo, el Estatuto de Garantías, el Senador Aylwin con el paso de los años Presidente Aylwin, manifestaba que el Estatuto de Garantías que estaba en discusión para que la Democracia Cristiana le otorgara su voto al candidato Allende en el Congreso Pleno era suficiente garantía. Y miren cómo fundamentaba el voto a favor del Estatuto de Garantías, decía el Senador Aylwin: “El veredicto del pueblo, que significa un mejor derecho para el Senador Allende, con cuyos programas la Democracia Cristiana concuerda en muchos aspectos, aunque también difiere en muchos otros, pero cuya ascensión al poder representada indudablemente por la composición de las fuerzas que lo apoyan, por la ideología de algunos de ellos y por los métodos políticos que las caracterizan, algunos riesgos serios para la comunidad y las libertades públicas en Chile, por eso la Democracia Cristiana ha adoptado democráticamente por plantear al candidato que ha obtenido la primera mayoría, Senador Allende, la necesidad de garantizar públicamente al país la continuidad del sistema democrático chileno, y de desvanecer de manera real y efectiva los temores que sobre las libertades públicas embargan el corazón de muchos millones de chilenos, diciéndoles que si otorga garantías, reitero, de manera real y efectivas, institucionalizadas mediante una reforma constitucional, el señor Allende podrá contar con el apoyo democratacristiano para elegirlo Presidente de la República y en el Congreso Pleno”, hasta ahí la cita del Senador Aylwin, quien reconoce por lo tanto que el país está frente a una grave amenaza, por la persona, la ideología y las fuerzas políticas.

Pero el mismo día que se vota el Estatuto de Garantías, el Senador Aylwin recibe un mentís, pero ese mentís no lleva a la Democracia Cristiana a quitar su voto, el mentís viene de mano del Senador Montes del Partido Comunista, los formulismos legales no podrán nunca superar la realidad que constata la vida. Somos partidarios de esta reforma constitucional propuesta conjuntamente por la Unidad Popular y la Democracia Cristiana y aquella incorpora a la Carta Fundamental el reconocimiento preciso de los derechos de los trabajadores, la obligación del Estado de remover los obstáculos que se oponen al ejercicio real de la libertad de personas y grupos, y queremos, anuncia el Senador Montes, que está hablando un lenguaje completamente distinto, que pasa por el lado de la proposición del Senador Aylwin, “...y queremos que por medio del Gobierno popular se suprima el enorme foso que separa las expresiones democráticas de la política, de lo antidemocrático que hay en ella, de lo antidemocrático que evidentemente tiene la vida económica y social de nuestra patria”. El Senador Montes está notificando el mismo día que se vota el Estatuto de Garantías a la Democracia Cristiana que el Estatuto de Garantías, como bien lo dirá el Presidente Allende más adelante, es ... simplemente se lo dará un paso táctico, porque lo que realmente interesa, es aprovechar esta nueva institucionalidad reforzada según la Democracia Cristiana para superar los obstáculos, saltar el foso, hacer la revolución. Ese Estatuto de Garantías fue un fraude a la institucionalidad democrática.

Un tercer ejemplo, el no pago de utilidades excesivas. El 11 de julio de 1971 fue aprobada la enmienda constitucional para la nacionalización del cobre, y como sabemos incluía una disposición por la cual sería la deducción de las utilidades excesivas. Es cierto que algunas compañías de los Estados Unidos de Norteamérica habían obtenido más del

30% anual de rentabilidad sobre el capital. Se calcularon las utilidades excesivas y ellas dieron 774 millones de dólares más que el valor de la indemnización y entonces nuestro país se constituyó en un gracioso indemnizador que le cobra al expropiado después de haberlo privado de la propiedad. Fraude a las instituciones, el que expropia paga, el que expropia no exige más encima ser compensado por aquel que ha sido expropiado.

Un cuarto ejemplo, estamos viendo el fraude a las instituciones. El recambio de ministros por acusaciones constitucionales. El Presidente Allende comenzará a utilizar el mecanismo de enrocar a un ministro acusado constitucionalmente desde un cargo a otro, lo hará en concreto, cuando haya sido destituido el Ministro del Interior, José Tohá, nombrándolo nada menos que en el Ministerio de Defensa, lo cual es más encima una actitud provocativa hacia las Fuerzas Armadas. Veintisiete senadores acudieron al Tribunal Constitucional solicitando un pronunciamiento respecto de la medida del Presidente Allende, el tribunal en una sentencia formalista, olvidando el problema de fondo, que una persona ha sido acusada y destituida por sus responsabilidades políticas inherentes a él como persona, o es que las firmas se desvanecen cuando cambia de cargo la persona, en una sentencia formalista el Tribunal Constitucional ratificó como correcta la decisión del Presidente Allende. Fraude a las instituciones.

El uso del Decreto Ley N° 520, dictado como sabemos por allá por 1932, bajo el gobierno de Dávila, República Socialista. Reiteradamente la Contraloría General de la República hizo ver que había requisiciones en virtud del Decreto N° 520 que eran injustificadas, que esa intervención gubernativa debía ser una medida puramente temporal, que de ninguna manera debía privar indefinidamente de la administración de la empresa a sus dueños. En veintiocho oportunidades en decretos de insistencia el Presidente Allende consolidó la intervención. Más de trescientas firmas, el 20% de la producción industrial estaban en esta categoría, utilizando como sabemos un decreto que había sido numerosas veces modificado, pero cuya existencia fue calificada por parte de quien redescubriera el texto como un auténtico resquicio legal, expresión completamente análoga que al que estamos usando, resquicio legal, fraude a las instituciones.

Las elecciones de 1973. El Decano de la Facultad de Derecho a la que pertenezco, Profesor Jaime del Valle, se encargaría de iniciar una fuerza de tarea para la situación con la oposición del Rector Castillo Velasco, por supuesto. Había que analizar la inscripción de 750 mil nuevos inscritos, sumando y restando y no costaba nada, el cuerpo electoral chileno era muy pequeño y sigue siéndolo, las inscripciones máxima previsible pudieron haber sido de quinientos mil, había doscientos cincuenta mil inscripciones sospechosas. Aquellas circunscripciones senatoriales en las que no había elección habían crecido en un 18%, aquellas circunscripciones senatoriales en que sí había elección senatorial, recuerden, había diez agrupaciones, habían subido en promedio entre 33% y 37% los inscritos. El informe de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile concluyó tajantemente: "En las elecciones de marzo de 1973 tuvo lugar un fraude electoral de grandes proporciones que implicaba doscientos y trescientos mil votos ilegales. Nuestro sistema electoral ha permitido que este gigantesco fraude se lleve adelante y no existe garantía que no pueda producirse en futuras elecciones". Entre

doscientos y trescientos mil sufragios falsos; recuerdo haber participado como joven alumno en esa fuerza de tarea, numerosas inscripciones tenían por curioso domicilio "interior Parque Cousiño", había mucha gente viviendo al interior del Parque Cousiño, inscripciones hechas el último día. Fraude a las instituciones.

Pero sin duda aquella situación que ustedes mejor recuerdan, y con esto cierro aunque podrían ser cuatro o cinco ejemplos más, la que mejor ejemplifica el fraude a las instituciones que es propio de una ideología que quiere subvertir desde abajo la institucionalidad, es el incumplimiento de la sentencia judicial. Cuestión que como sabemos fue decisiva para que la ciudadanía entendiera hasta la más sencilla pobladora hasta qué punto el país estaba bajo la indefensión bajo el gobierno de Salvador Allende. Aquella triste circular de enero de 1973, firmada por el Ministro del Interior, el General Carlos Prats, circular secreta de la que la Corte Suprema no tuvo conocimiento sino meses después en que indicaba por escrito al Ministerio del Interior y Jefe de Carabineros que es indispensable suspender la ejecución de un desalojo a fin de desligar responsabilidad a la fuerza pública, o sea en castellano el Intendente o el Gobernador son la Corte Supremísima para determinar si una sentencia en Chile de la Corte se cumple y esta indicación la da el Ministro del Interior.

Antes de esta circular secreta de enero de 1973, ya la Corte Suprema venía manifestándole al Presidente de la República el fraude a las instituciones que implica no conceder la fuerza pública para la ejecución de una sentencia. No escapará al elevado criterio del Ministro del Interior lo que significa omitir el cumplimiento de resoluciones judiciales, se lo había dicho primero a través del Ministro. En mayo de 1973 la Corte ya ha endurecido su lenguaje, porque ha tenido conocimiento de la circular. La expresión que hemos usado, fraude a las instituciones, la Corte Suprema la grafica de una manera más tajante, estamos en presencia de una perentoria o inminente quiebre de la juridicidad en el país, pero como sabemos que el Presidente Allende, dejando en claro el fraude a las instituciones, contestó que resulta inadmisibile, que no acepta que las autoridades deban prestar amparo policial en forma del todo indiscriminada, obsérvese la ofensa que eso significa para la Corte Suprema, o sea la Corte Suprema —última instancia— no ha discriminado cuando ha omitido una sentencia ejecutoriada, sobre la cual no recae recurso alguno. El que debe discriminar es el Intendente o Gobernador. Fraude a las instituciones. Por cierto la Corte Suprema, no con un dejo sino con ironía medular, terminó contestándole al Presidente, el Presidente está equivocado, es decir, están errados los asesores los que sin malicia lo indujeron a error. Como sabemos esta respuesta enviada el día 25 de junio de 1973, fue simplemente devuelta por la Presidencia de la República a la Corte Suprema sin respuesta, simplemente se notificaba a la Corte Suprema que no habría respuesta a esa nota por irrespetuosa e inconveniente. La Presidencia de la República considera a la Corte Suprema irrespetuosa e inconveniente. Fraude a las instituciones.

Por último, pero no menor, dirá la Cámara de Diputados, para dirigirse a nosotros los ciudadanos, a nuestros derechos, a los que tratábamos de ejercer día a día, lo dirá en ese famoso 23 de agosto de 1973: el gobierno no ha incurrido en violaciones aisladas

de la Constitución y de la ley, sino que ha hecho de ella un sistema permanente de conducta, llegando a los extremos de desconocer y atropellar sistemáticamente las atribuciones de los demás poderes del Estado, violando habitualmente las garantías que la Constitución a todos los habitantes de la República reconoce. Se han atropellado, decía la Cámara, la igualdad ante la ley, la libertad de expresión, la autonomía universitaria, el derecho de reunión, la libertad de enseñanza, el derecho de propiedad, los derechos sindicales y los derechos de circulación. Fraude a las instituciones, porque la institución fundamental de un país, llamada más adelante derechos humanos, la institución fundamental del país consiste en el ejercicio de los derechos, naturales algunos de ellos, constitucionales otros, y ese ejercicio estaba gravemente vulnerado por el gobierno de la Unidad Popular, que hacía por lo tanto el más sistemático fraude a la institucionalidad jurídica de cada uno de sus ciudadanos, del hombre de la calle, del de a pie, del que no tiene un asiento en la Corte Suprema, ni tiene la posibilidad de defenderse ante tribunales internacionales, porque ha sido injustamente expropiado, ni puede acudir como Senador al Tribunal Constitucional para pedir que se rectifique una medida presidencial.

La era ideológica fue consagrando en Chile numerosos ejemplos de fraude a las instituciones.

Un segundo elemento mucho más brevemente tratado, la ideologización de la cultura. El país se vio inmerso en un proceso en que la cultura fue transformada al servicio de las ideologías.

Primero la reforma universitaria en las ocho universidades que tenía el país entonces, las únicas ocho que merecerían hoy el nombre de tradicionales, las restantes son universidades del Consejo de Rectores; es gracioso oír que la Universidad Los Lagos es universidad tradicional, con cuatro o cinco años de vida. Las ocho universidades existentes en ese momento habían comenzado a pasar, desde mayo de 1967 y en particular desde el 11 de agosto, el día en que fue tomada la Casa Central, al otro lado de la calle, habían iniciado un proceso de reforma, democratización de los planteles, así se lo llamada, con estructuras de cogobierno, apertura de la universidad hacia la sociedad para que dejara de ser una torre de marfil, hasta el punto que la Izquierda Cristiana llegó a formular en 1973 —estoy viendo esos afiches a la entrada de Campus Oriente—: “Para que las universidades sean fábricas y las fábricas universidades”, la plena identificación de lo universitario y lo social es decir, la destrucción de la calidad, de la excelencia, del universitario que requiere precisamente de ámbitos de autoprotección, para no entrar a un torrente social que rebaja, había que hacer que la universidad se sumergiera en el torrente social de tal manera que fuera mucho más fácilmente presa de las ideologías.

En particular, el derecho, solo nos detendremos por un instante en este factor, porque es el correlato del fraude a las instituciones, cómo fue posible que se hiciera tal fraude a las instituciones jurídicas, porque se habló, elemento clave de una cultura como la nuestra, legalista, nosotros vivimos en DFL 2, unas casitas que son un Decreto con Fuerza de

Ley, otra gente vive en casas Ley Pereira, este es el único país que se vende la ley por la calle, compramos la ley como un producto de consumo, somos legalistas, entonces la crisis del derecho explica la crisis de toda la cultura, explica la crisis del lenguaje, explica la crisis del periodismo. Se habló primero de legalidad formal, es la legalidad burguesa, tenemos una cultura legal formal. Se habló después de la legalidad sobrepasada, los hechos están sobrepasando la legalidad, por cierto una toma sobrepasa la legalidad, pero esa toma ha sido producida por un conjunto de agitadores y después es invocada como un factor para que la legalidad deba ser cambiada, pero ha sido sobrepasada de hecho y se termina después hablando de una violencia institucionalizada, violencia inmanente al sistema a través de la ley. Esa expresión, como sabemos, es de François Houtart, en una cómoda cátedra de Lovaina, como bien ha mostrado el Profesor Bravo Lira. Esas expresiones: legalidad formal, legalidad sobrepasada, y después violencia institucionalizada a través de la ley, explican por qué las universidades y en particular sus Facultades de Derecho fueron centro del debate, por qué en 1971, bajo la Secretaría General de la Universidad a nombre de Ricardo Lagos Escobar, un profundo proyecto de reforma de la Facultad de Derecho, implicó su toma, porque había que disolver la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y transformarla en una gran Facultad de Ciencias Sociales, de tal manera que ella no conservara su talante, su médula jurídica y fuera disuelta en la sociología, en la sicología social, en la ciencia política, en la teoría económica.

Mario Góngora con su profunda percepción lo dijo perfectamente, Allende, dijo Góngora, y los partidarios de la legalidad burguesa sostenían que el Estado burgués chileno les había permitido llegar por medio de las elecciones al triunfo y que debía por lo tanto situarse en ese horizonte, y aprovechar exhaustivamente todo lo que pudiera dar de sí el Estado burgués para su transformación en socialista, valiéndose hasta de los últimos resquicios legales. La cultura legal chilena fue destrozada, utilizada en un comienzo para el acceso al poder, utilizada en la primera etapa del gobierno de la Unidad Popular para ir haciendo desde dentro en el marco de la formalidad las primeras reformas y finalmente denostada. Así lo decía Rolando Calderón, que con la recuperación de la democracia llegaría a ser después Senador de la Duodécima Región, decía Calderón frente del gobierno de masas del Partido Socialista de 1971, "La Constitución burguesa que estamos utilizando defiende mezquinos intereses de clase, debemos ir a la creación de una nueva Constitución que le dé forma al Estado popular que plantea el programa de gobierno".

Y Allende no se quedaba atrás, "Del realismo del Congreso depende en gran medida la legalidad capitalista la suceda la legalidad socialista, en el centro de nuestra cultura el derecho, y el derecho es mirado bajo esta perspectiva". Nuestra Facultad fue dividida en dos, un grupo de profesores y de alumnos abandonaron la Facultad de Derecho de la Universidad Católica y fundaron el Nade, Nuevo Ámbito del Derecho, duraron meses porque nadie les iba a dar título válido alguno, y tuvieron que reintegrarse a la Facultad y había que deshacer la formación jurídica. Paralelamente en la sociología, paralelamente en la sicología social, en la ciencia política, e incluso en la teoría económica, y en aquellos centros que se gestaron especialmente para esto: el Centro de Estudio de la Realidad

Nacional, Ceren; el Cideplan, toda una tarea de transformación cultural en ideología del derecho de la sociología, de la ciencia política, de la teoría económica se estaba desarrollando de manera muy sistemática; en gran medida el responsable de esa tarea se llama Fernando Castillo Velasco.

Pero sin duda, y con esto termino el segundo acápite, la mirada a la ideologización de la cultura tiene que detenerse por un instante en la Escuela Nacional Unificada. La gran reforma educacional del Presidente Frei Montalva no había tocado los aspectos de fondo, no había sido una reforma netamente ideológica. Será el Presidente Allende el que intente la definitiva ideologización de la educación en Chile. Publicará dentro de poco el Profesor Mario Correa Bascañán, ex Rector de la Universidad Bernardo O'Higgins, un significativo artículo "De la ENU a la UNI, de la Escuela Nacional Unificada a la Universidad Nacional Unificada", que ese es el riesgo que se corre con el nuevo proyecto de ley de acreditación, pero ese es un tema hacia el futuro de Chile.

Ya en su programa, el Presidente Allende había hablado de la creación del hombre nuevo y la ENU se va a encargar de los métodos para la creación del hombre nuevo. Contraloría rechazó el decreto porque contenía materias de ley, pero qué decía el fundamento de la ENU "La ENU se propone aportar decisivamente a la tarea social de moldear", ya estamos en febrero del 73 ya casi no hay eufemismos, "moldear", se imagina si alguien pudiera decir hoy que se propone "moldear" nuevas generaciones de chilenos integral y armónicamente desarrollados, y seguía el fundamento de la ENU publicado en la *Revista de Educación*, "...de tal manera que estos chilenos contribuyan a afianzar el naciente sistema social de vida, en función de los grandes objetivos y tareas del proceso de cambios revolucionarios, haciendo de cada chileno un agente innovador y promotor de cambios sociales". Esto es la ENU, moldear generaciones de chilenos para transformarlos en agentes de cambio revolucionario, agentes innovadores y promotores del cambio social. Por si cupieran dudas, Iván Núñez, que por cierto con los años recuperaría sus tareas en el Ministerio de Educación, era Superintendente de Educación por esos años, Iván Núñez declaró, ya no hay eufemismos, "La Escuela Nacional Unificada asegura también canales que indudablemente representan la extensión de la lucha de clases dentro de la educación. El marxismo es reductor, el marxismo ve como motor de la historia a la lucha de clases, la Escuela Nacional Unificada encontrará resistencias, será ella el canal para que las fuerzas revolucionarias logren imponerse en lucha de clases contra las fuerzas reaccionarias.

Un tercer elemento de la ideologización de los años 60 y en particular de los primeros años 70, tiene que ver con ustedes, con las Fuerzas Armadas. Primero, es claramente ideologizadora la actitud mental y presupuestaria de abandono de las Fuerzas Armadas en la segunda mitad de los 60, quienes hicieran el servicio militar en esa época, yo lo hice en los años 69 y 70 como soldado alumno en Saint George, pudimos apreciar el grado de abandono en que las Fuerzas Armadas se encontraban. Un ex miembro de este cuerpo, ya fallecido, ha dicho que faltaba entre el 50% y 75% del personal de planta en algunas unidades; yo lancé numerosas piñas de pino por granadas de mano, una vez disparamos un mortero –qué emoción– durante todo el servicio militar.

El mismo General Prats en octubre del 69, expresaba: “Hay que concentrarse en el análisis del serio problema disciplinario que afecta a la institución”, y ¿por qué se había producido ese serio problema disciplinario?, por el abandono en que las Instituciones Armadas y de Orden se encontraban, y ese abandono no era casual. Pero sin duda que un acontecimiento que afectó duramente la moral de las Fuerzas Armadas, pero a su vez la hizo reaccionar, acontecimiento mucho más específico fue el caso Ruiz Danyeau, y la incorporación de los Comandantes en Jefe, algunos de ellos, la totalidad de ellos, en 1972, y en 1973 al Gabinete del Presidente Allende los colocó en una posición sumamente precaria, de una notable influencia o influencia muy inestable, y esa inestabilidad se apreció cuando el Presidente Allende pidiéndole la renuncia a su cargo ministerial al General Ruiz Danyau, y le pidió consiguientemente la renuncia a su cargo de Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Recordarán la mayoría de los presentes la lucidez, la valentía, la energía con la que Jaime Guzmán dijo en “Esta hora se improvisa”: “Estamos frente al hecho más grave de la actual administración”, porque Jaime entendía perfectamente bien que si las Fuerzas Armadas no reaccionaban después de esa afrenta, Chile no tenía salvación. Y por eso también la declaración de la Cámara del día 23 tiene ese acápite final, llamando a los ministros militares a cambiar de actitud, porque si no lo hacen comprometerían gravemente el carácter nacional y profesional de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros con abierta infracción de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política y con grave deterioro de su prestigio institucional.

Pero el atentado todavía más grave a las Fuerzas Armadas se venía desarrollando, un atentado en contra de ella, sistemáticamente desde mediados desde los años 60, era el desarrollo de las fuerzas paramilitares. Las declaraciones de Corvalán y Altamirano son tajantes en esta materia. Altamirano había declarado a Patricia Politzer, tajantemente mucho años después, que el aparato armado del Partido Socialista lo conformaban más o menos 1.000 a 1.500 hombres con armas livianas. Es este ya el Altamirano ponderado del retorno de la democracia, no es el Altamirano desmelenado de agosto del 73, es el Altamirano que da una entrevista y que con toda sinceridad habla de la condición de las Fuerzas Paramilitares, no era tampoco –sigue Altamirano– si se hubiera coordinado con el aparato militar del MIR que era bastante más importante que el nuestro con el Partido Comunista que también era mayor, y con los que tenía el MAPU y la Izquierda Cristiana. Gracias Carlos Altamirano.

¿Cómo era el aparato militar del Partido Comunista? En 1985 Luis Corvalán en su informe secreto al pleno del PC en la clandestinidad, nos entrega esta perla: “En 1963, es decir siete años antes de la victoria de Allende, habíamos empezado la preparación militar de algunos cuadros del partido, si no habíamos avanzado en la medida necesaria no se debía a las dificultades materiales de un destacamento revolucionario, sino a las limitaciones derivadas del peso que ejercía sobre nosotros la ideología burguesa y la creencia de que en el Ejército prevalecería para siempre el constitucionalismo. Nosotros habíamos creado las comisiones de vigilancia del partido, cada una de ellas compuesta por diez hombres, observaban una disciplina semimilitar y llegaron a contar con cerca de

tres mil miembros en todo el país, además disponíamos de los grupos chicos constituidos por cinco personas cada una, de una edad compatible con el manejo de las armas y una edad compatible para desempeñarse como buenos combatientes dado el caso, el número de grupos chicos eran doscientos, doscientos por cinco mil. Pero además comisiones de vigilancia del partido, cada una compuesta por diez hombres; cerca de tres mil miembros en todo el país; tres mil más mil: cuatro mil. Mil quinientos del Partido Socialista: cinco mil quinientos. Aparato militar de la Izquierda Cristiana y del Mapu –que Altamirano cataloga como importante–; aparato militar del MIR –que Altamirano cataloga todavía como más importante que los aparatos comunista y socialistas– ocho, nueve, diez mil hombres paramilitares”.

Todo esto desemboca en el cuarto y último elemento de la ideologización de la política chilena, el más dramático de todos, el recurso a la violencia, obviamente que esas fuerzas paramilitares se formaron, se desarrollaron para ejercer una violencia que teóricamente les era propuesta como necesaria. Linares 1965, ustedes han oído esta cita veinte veces, pero la tienen que oír por vigésima primera: “Nuestra estrategia descarta, de hecho, la vía electoral como método para alcanzar nuestro objetivo de toma del poder, el Partido Socialista tiene un objetivo y para alcanzarlo deberá usar los métodos y los medios que la lucha revolucionaria haga necesarios”. Linares 65.

En la conciencia de ustedes ya están resonando las dos palabras siguientes, Chillán 67: “La violencia revolucionaria es inevitable y legítima, constituye la única vía que conduce a la toma del poder y a su defensa y fortalecimiento, las formas pacíficas o legales de lucha no conducen por sí mismas al poder”. Partido Socialista de Chile, algunos de sus dirigentes más antiguos firman esta declaración. Por eso el mismo Rolando Calderón diría en abril del 71: “En el curso de esta dura lucha es posible que algunos sectores sediciosos nos traten de llevar la lucha al terreno armado, atenten contra el pueblo y veremos lo que queda de la madriguera antipatria”. Pero Allende estaba por encima de la violencia, por encima del bien y del mal. Altamirano era el malo. Allende era el bueno. Falso. Allende: “Si la violencia interna o externa, física, económica, social o política llegara a amenazar nuestro camino y las conquistas de los trabajadores, correrían el más serio peligro la continuidad institucional y el estado de derecho, las libertades políticas y el pluralismo, el combate por la emancipación social, adoptaría obligatoriamente manifestaciones distintas de lo que con orgullo denominados la vía chilena al socialismo.

“Atáquennos, que responderemos con la misma moneda”. 21 de mayo del 73 frente al Congreso Pleno, y por la tarde en el Estadio Nacional palabras muy poco difundidas pero rotundas del Presidente de la República: “Utilizando primero la ley, utilizaremos luego la violencia revolucionaria”. Y así se multiplican por decenas, por cientos y por miles las citas, y las citas configuran una mentalidad y la mentalidad se expresó en hechos, 45 muertos entre 1970 y noviembre de 1972, decenas de miles de heridos, tomas en los campos, en las fábricas, mientras tanto indulto para los jóvenes idealistas, infiltración de numerosísimos agentes uruguayos, bolivianos, mexicanos y por cierto cubanos.

En “La agresión del oso...” están las cifras al detalle gracias a Policía Internacional, y el informe de la OEA es tajante, en Chile había del orden de doce mil extranjeros, el 11 de septiembre de 1973, de ellos tres mil quinientos salieron entre ese 11 de septiembre y marzo del 74. Conocimos perfectamente bien cuántos de ellos eran cubanos, cuántos de ellos habían entrado como diplomáticos, qué cargos supuestamente ocupaban e incluso sabemos ya, y está expresado con todo detalle en “La agresión del oso...”, qué altas jerarquías del Ejército cubano se encontraron en Chile en los últimos meses del gobierno popular, coordinando su defensa.

Terminamos con otra cita de Mario Góngora, el historiador chileno más responsable de todo el siglo XX, abarcando este período –don Jaime Eyzaguirre murió antes–, dice Góngora: “La perspectiva social de estos años, sobre todo el último año 72-73, es la de una guerra civil todavía no armada, pero catastrófica, análoga a la de los últimos meses de la República Española antes de julio del 36”. Fue un reflejo de la guerra ideológica mundial, entre concepciones irreconciliables; más que una guerra de clases, fue una lucha de pasiones que destruyó para siempre la imagen convencional del Chile moderado y equilibrado, fue la guerra civil internacional con sede en Chile –según la expresión del gran historiador alemán *Ernst Nolte*,– guerra civil internacional, guerra civil mundial, nosotros fuimos una de esas sedes, y tenemos que sentir el legítimo orgullo que en el fraude de las instituciones, ni el deterioro de la cultura y en particular de una muy querida para el pueblo de Chile como es la cultura jurídica, ni el ataque alevoso a las Fuerzas Armadas, ni la difusión teórica y práctica de la violencia, pudieron destrozarse el país, lo hirieron, estuvieron a punto de dejarlo definitivamente en manos del marxismo internacional. Pero gracias a una conciencia civil y militar, porque los civiles comenzaron algo que los militares terminaron. Gracias a esa conciencia, Chile pudo escoger la libertad, vivir dignamente desde el 11 de septiembre en adelante, honrar a sus caídos a lo largo de toda su historia y entregar a los hijos y a los nietos de los que están acá un futuro digno.

Muchísimas gracias.

* Don Gonzalo Rojas Sánchez, es Doctor en Derecho de la Universidad de Navarra, Profesor Titular de Historia del Derecho en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Director del Departamento de Historia del Derecho. Ha sido profesor visitante en las universidades de Notre Dame, de Montevideo, y en la Ecep de El Salvador, ha publicado nueve libros entre los que se destaca “Chile escoge la libertad”, “La Presidencia de Augusto Pinochet Ugarte, 1973-1990”; “La agresión del oso, intervención soviética y cubana en Chile, 1959-1973”, y más de sesenta artículos especializados en Historia y Ciencia Política. Fue Prosecretario General, Director de Docencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Director del Instituto de Humanidades, y Vicerrector Académico de la Universidad Adolfo Ibáñez. Se ha desempeñado como columnista en los diarios *La Nación*, *El Sur*, y *La Hora* y en las revistas *Ercilla*, *Qué Pasa* y *Capital*. Ha participado en congresos de su especialidad en las ciudades de Roma, Amsterdam, New Orleans, Pamplona, San Salvador y Córdoba, es Director de la revista *Realidad*, fundada por Jaime Guzmán, y miembro del Directorio de la Fundación Presidente Augusto Pinochet Ugarte.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1980 Y SU EFECTO EN LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL DEL PAÍS

Es un honor estar con ustedes y exponerles mi punto de vista como hombre de derecho, como cientista político y como constitucionalista.

Inicio esta exposición manifestando que cabe destacar la coincidencia en que cercanos al trigésimo segundo aniversario de la intervención militar y el vigésimo quinto de la aprobación de la Constitución vigente, me parece que se justifica ampliamente ocuparse del tema que nos reúne. Efectivamente, me pregunto cuál fue, es y será el efecto de la Constitución de 1980 en la estabilidad institucional del país, ese es el tema de mi exposición y son también que en torno a él que cabe plantearse una serie de interrogantes. Me esforzaré por responder la pregunta ¿Cuál es la influencia de la Constitución en la estabilidad institucional del país? Créanme que con la mayor objetividad y ecuanimidad posible, convencido que

a ustedes, señores Oficiales Generales, como a mí nos consta que las posiciones partidistas e ideológicas presentes en septiembre de 1973 se mantienen en varios e importantes aspectos. Haré un esfuerzo, por lo tanto, que nunca es perfectamente posible lograr, en ser objetivo y ecuánime, creo que hace mucha falta en nuestro país realizar ese empeño. Pero también debemos reconocer que hemos cambiado en treinta y dos años, desde el 11 de Septiembre de 1973, y en veinticinco años de la vigencia de la Carta Fundamental de 1980. Hemos cambiado y yo creo que hemos madurado cívicamente, en otros y numerosos aspectos de la convivencia institucional de Chile, y eso lo creo muy positivo.

Mi tesis es simple y categórica, creo, convencido, persuadido, que gozamos de un alto grado de estabilidad institucional, lo cual es un tesoro, superior claramente a los niveles que Chile tuvo anterior al 11 de Septiembre de 1973, e incluso después; más aún, declaro que este fenómeno de la estabilidad institucional va en ascenso y no en descenso, lo cual se relaciona con la legitimidad ya indiscutida que tiene la Constitución de 1980.

Qué evidencias, me pregunto, y les hago la interrogante también a ustedes, puedo exponer en apoyo de esa tesis que acabo de exponerles. Resumiré por cierto mi punto de vista a través de algunas razones que confluyen en el sentido aludido, voy a repetirlo para que no quede duda de cuál es mi tesis en ese punto, gozamos de un alto grado de estabilidad institucional, superior al que teníamos al 11 de Septiembre de 1973 y por cierto en los años inmediatos siguientes a esa fecha. En aras de demostrar esa proposición fundamental, expongo en primer lugar que el ordenamiento político que ha sido analizado por el señor Hermógenes Pérez de Arce se conserva inalterado en lo principal, siempre hay aspectos, matices que van cambiando, pero lo esencial, en lo estructural, en lo definitivo o lo que permite identificar un ordenamiento político, yo creo que nos encontramos con un ordenamiento tal como aparecía en el texto original de la Constitución.



*Expositor: Sr. José Luis Cea Egaña **

Permítanme analizar esta premisa. Es cierto que son ya diecisiete las reformas hechas desde 1989 a la Carta Fundamental de 1980, el Código Político más modificado en los anales constitucionales de Chile, diecisiete, pero ninguna de esas reformas ha implicado el cambio de régimen presidencial, o morigerar las atribuciones del primer mandatario, ha implicado destruir el principio de separación de poderes con frenos y contrapesos, que es parte de nuestro legado institucional, ninguna de esas reformas ha menoscabado la independencia del Poder Judicial ni el atropello al Tribunal Constitucional, por ejemplo, y lo mismo podríamos agregar ha sucedido con la Contraloría General de la República, el Banco Central y en general todos los órganos superiores del Estado de Derecho en Chile.

Es cierto también estimados Generales que la reforma hecha por la Ley N° 20.050, publicada en el Diario Oficial el 26 de agosto en curso, vale decir el viernes de la semana anterior, modificó cincuenta disposiciones permanentes y derogó doce disposiciones transitorias de la Constitución original de 1980, pero me parece idénticamente claro que son modificaciones que no alteran la estructura institucional de Chile, lo voy a volver a repetir, no altera la estructura institucional de Chile.

Es cierto, en tercer lugar, que la reforma de 1989 y de 2005 cambiaron varias disposiciones importantes que daban roles relevantes a los uniformados, por ejemplo el Consejo de Seguridad Nacional en relación con los nombramientos de los llamados Senadores institucionales y Ministros del Tribunal Constitucional, yo fui nombrado por el propio Consejo Nacional tres años atrás, y reelegido en marzo del presente año, y lo tengo como un motivo de gran orgullo y me siento muy agradecido del Consejo por haber hecho esa designación.

Y lo mismo digo a propósito de la inamovilidad de los comandos institucionales, de los cuatro Comandantes en Jefe y General Director, pero también es cierto que el Consejo de Seguridad Nacional se mantiene como órgano constitucional, no existía como órgano constitucional nada antes de 1980. Queda el Consejo de Seguridad Nacional como un órgano de jerarquía constitucional, con los cuatro Comandantes en Jefe y General Director integrados a él; también es cierto que el concepto de seguridad nacional como concepto matriz de la Carta Fundamental de 1980 sigue en ella desde el artículo 1° y reiteradamente ninguna disposición alusiva al concepto de seguridad nacional ha sido derogada, ninguna. Y que la inamovilidad que nunca fue absoluta, sino que siempre fue relativa de los cuatro comandos de las instituciones armadas, también se conserva, al menos en parte, con los rasgos que tenía en 1980. En efecto, ustedes saben que los mandos institucionales siguen siendo nombrados por el Presidente de la República de entre los cinco Oficiales Generales en servicio activo de las respectivas instituciones, que permanecen cuatro años, nada de esto existía antes de 1980 y actualmente la Constitución vigente. Cuatro años dentro de las cinco primeras antigüedades, pero que ahora en lugar de ser removibles en casos calificados con acuerdo al Consejo de Seguridad Nacional, serán removibles antes de expirar el período antes indicado mediante decreto supremo del Presidente de la República, fundado, vale decir, indicando las razones que tiene para adoptar una decisión tan grave e informando previamente a las dos ramas del Congreso Nacional, y ahí una cuestión muy delicada, cuál va a ser la conducta que asuman la Cámara de Diputados y el Senado frente a este informe

previo que les debe hacer llegar el Presidente de la República en el sentido de haber resuelto con razones sólidas llamar a retiro antes de cumplir sus cuatro años a un mando supremo de una institución de la Defensa Nacional.

Por último, es cierto que las instituciones de la Defensa Nacional ya no son las únicas responsables de garantizar el orden institucional de la República, pero igualmente es cierto que siguen siendo corresponsables, son responsables junto con otros, con todos los órganos del Estado de Chile, que es como yo creo que debe ser.

Doy un paso adelante para referirme al legado, a la influencia del régimen Constitucional de 1980, en el orden económico. Ustedes saben que la Constitución chilena es una Constitución pionera desde este punto de vista. Recuerdo yo muchos años atrás que tenía grandes discusiones con los profesores de la Universidad de Chile, de la Universidad Católica, con abogados, a propósito de la necesidad que en la Constitución quedara lo que podríamos llamar son las ideas del orden económico y social especialmente vinculándolo con la seguridad política, palanca de progreso y de desarrollo humano en el país. Eran los tiempos que se hablaba de la Constitución nada más que como instrumento para asuntos de gobierno y que no aparecían asegurados, garantizados los derechos económicos y sociales, como por ejemplo la libertad de iniciativa en relación con el principio de subsidiariedad.

La Constitución de 1980 en ese sentido innovó de manera muy original y de manera tan exitosa, que hoy día se ve en numerosas constituciones como la de la República Checa, la de Polonia, la de Hungría, que han tomado la Constitución de 1980 en este aspecto y en esta vertiente específica del orden económico para inspirarse en ella y también constitucionalizar lo que está ya establecido de 1980 en nuestro Código Político.

En ese marco de ideas, entonces, paso a referirme al ordenamiento económico que me parece todavía más sencillo de analizar que el que acabo de exponer en relación con los aspectos políticos. Efectivamente, la Constitución de 1980 ha dejado un Estado que fue y sigue siendo subsidiario en lo económico, no hay ningún cambio en él, que quede meridianamente claro. Aunque hemos caído en excesos de regulaciones reglamentarias, eso no es una culpa de la Constitución ni de las instituciones, muchas veces eso hay que imputárselo a los operadores jurídicos a través de lo que se llama la hermenéutica o interpretación de las normas, pero al fin y al cabo no podemos nosotros precavernos hasta el extremo que no se dicten resoluciones administrativas que sobrerregulan el ejercicio de ciertas libertades fundamentales, lo que falta es de alguna vez por todas cumplir ciertas funciones programáticas de la Carta Fundamental, como por ejemplo regular sistemáticamente el llamado contencioso administrativo a través de los de tribunales especiales de esa naturaleza, que al cabo de ochenta años exactamente, todavía no son regulados a pesar que el Presidente Alessandri Palma los estableció en la Carta Fundamental de esa fecha en 1925, pero eso no es culpa de la Constitución —como dice Humberto Bobbio—, es de los seres humanos.

El Tribunal Constitucional se ha esforzado, me consta que eso ha sido así por hacer presente y custodiar el principio de subsidiariedad. Hay una sentencia que es bien

importante, del mes de abril del año 2003, que de manera muy completa, precisamente trata de poner coto o límite a estas regulaciones administrativas por vía de resoluciones o reglamentos que van haciendo muy difícil el ejercicio de las libertades económicas que asegura la Carta Fundamental, o sea el Tribunal Constitucional está atento, está consciente y está resuelto en el ejercicio de sus atribuciones independientes para ser el primer defensor del Código Político de Chile.

Nos hemos integrado, estimados amigos, a las grandes economías mundiales, mediante Tratados de Libre Comercio, que deben ser destacados, consecuencia de lo cual es que no podemos cambiar, punto que me parece muy importante, la macroeconomía. La microeconomía es algo que cualquier gobierno dentro del marco que hay en la Constitución pudiera alterar, pero las grandes ideas, los grandes parámetros o criterios que son los que configuran la macroeconomía de un Estado están garantizados como un legado de la Constitución en Chile de 1980, y en esa materia les quiero advertir, salvo algún error u omisión que podría suceder, creo que no hay ninguna de las disposiciones del llamado orden público económico establecidas en el texto original de 1980, particularmente en los artículos 1º, 5º y 19 números 1, 2, 3 y 20 y siguientes que hayan sido cambiadas después de 1980, ninguna. La falla no está en la Constitución, las críticas no pueden ser imputadas a la Constitución, sino que como ya dije a quienes pueden hacer una interpretación equivocada o al menos discutible de ella.

El Banco Central de Chile, que fue creado en 1925 y que fue constitucionalizado, elevado al rango constitucional o supremo por la Constitución de 1980, funciona perfectamente bien en cumplimiento de su función esencial, ustedes saben que según el artículo tercero de la Ley Orgánica del Banco Central la misión fundamental del Banco es garantizar la estabilidad de la moneda y la normalidad en el pago de las deudas internas y externas del país, es una institución que ha demostrado independencia, que la cualidad clave que tiene para poder cumplir eficientemente su rol.

Por último el Estado empresario sigue restringido en virtud del principio de subsidiariedad y se están aprobando leyes que modernizan la administración de las empresas o sociedades estatales, o en que el Estado tiene participación o injerencia buscando despolitizarlas, lo que me parece sumamente positivo y a la vez incrementar su productividad y eficiencia. Yo creo que revela buen espíritu, y yo lo aplaudo.

Finalmente el legado social o las instituciones de orden social que estructuró la Carta Fundamental de 1980. El sistema social es probablemente el menos consolidado, lo cual es grave, la sociedad civil, a ella me refiero cuando hablo de sistema social o si quieren entenderla como el no Estado, los grupos y asociaciones intermedias entre la persona y el Estado, esa sociedad civil que es clave en una democracia, es esencial para la libertad de la sociedad humana, sigue siendo en mi concepto bastante débil en Chile y carente de incentivo para participar, controlar a los gobernantes en todos los niveles territorial o funcionales y realizar el principio de solidaridad tanto o más importante que el principio de subsidiariedad. Solamente cuando funcionan bien los dos principios, subsidiariedad del Estado y solidaridad de la sociedad civil, podemos decir que la comunidad funciona. En qué fundo esta aseveración, esta cierta debilidad que percibo en el orden social,

en que la ciencia y la técnica, el desarrollo de la ciencia y de la técnica, del arte y las letras, de la enseñanza, de la salud, de la vivienda, de los derechos sociales como se llaman de la segunda generación, en general lo que podríamos llamar la obra filantrópica del voluntariado carece de incentivos, carece de estímulos de todo tipo, tributarios, de liberación de permisos, de autorizaciones que le den a la sociedad civil la posibilidad de protagonizar en primera persona el progreso, la realización del bien común en Chile. Por el contrario, debo reconocer que hay ciertas leyes, concretamente son dos, dictadas en los últimos dos o tres años, que refuerzan a los partidos políticos en su financiamiento para campañas electorales a la vez que limitaron el gasto privado en la filantropía social. Ese es un punto negativo y que hay que reconocerlo con ese carácter.

Permítanme, para terminar esta exposición, formularles algunas ideas o proposiciones con el carácter de un ensayo con el cual deseo cerrar estas palabras.

Creo, estimados Oficiales Generales, que es indudable, no es una cuestión susceptible de polemizar que las instituciones evolucionen y deben evolucionar, sin perder su identidad porque entonces dejarían de ser tales, las instituciones son organizaciones perdurables porque precisamente viven, se van adaptando a los cambios políticos, se van adaptando y ajustando a exigencias sociales y a las modificaciones del orden económico. Asumir ese hecho, darlo por establecido y no cuestionarlo, también sacar las consecuencias de ello, me parece que es sensato y además indispensable.

En segundo lugar, las constituciones también evolucionan; cuándo evolucionan, cuando son vivas, no como dice un autor argentino, cuando son constituciones testamento, son constituciones estatuas. Es la Constitución viva o viviente la que evolucionan y debemos alegrarnos que evolucione, aplaudir porque evolucione, precisamente porque está viva. Entonces dejando un legado, la Constitución evoluciona cuando se hallan estabilizadas o consolidadas y no están sometidas a modificaciones que alteren su ethos fundamental. La esencia de la idea Constitución con la cual fue establecido un Código Supremo, desde ese punto de vista pienso que la Constitución de 1980 ha evolucionado con sus reformas demostrando que está viva y que no es una Carta Fundamental testamento o estatua, lo razonable entonces es asumir esta premisa y no oponerse a ella.

Una tercera evaluación o consecuencia que desprendo de lo dicho esta mañana. Cierto es que el 17 de septiembre de 2005, vale decir en tres semanas más aproximadamente, el Presidente de la República promulgará el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución, y aquí entonces sobreviene una serie de interrogantes que son bien interesantes a propósito del tema que me fue designado para analizar ante ustedes esta mañana...

...Y ahora incluso más perfeccionada con lo que ya dije del Banco Central, lo más importante, sin embargo, estimados amigos, es lo siguiente, yo creo que lo decisivo para evaluar la institucionalidad nacional de Chile y la relación que ella tiene con la Carta Fundamental de 1980 y sus reformas se halla en la mentalidad de los chilenos. Yo creo mucho más en la conciencia constitucional o conciencia institucional que el texto positivo, los textos positivos son importantes, pero como enseñan los anglosajones, en la medida que son reflejo, como en un espejo de lo que ya es una disposición o actitud síquica, axiológica, espiritual de la gente, y

en ese sentido hay que preguntarse cuál es hoy, difícil de responder por cierto, corresponde *la mentalidad predominante entre los chilenos*. Y ahí les pregunto una vez más, creo que es interesante dejar interrogantes más que tratar de dar respuestas, les pregunto si hemos o no cambiado nuestra identidad nacional, nuestra mentalidad de chilenos, en ese sentido me parece que podemos responder diciendo, primero que el rango de las diferencias, de los conflictos, de las luchas, de la violencia, incluso entre los partidos por ejemplo, los candidatos en general a la presidencia, a las posiciones parlamentarias, a las alcaldías o las concejerías, el grado de violencia, discrepancia o conflicto entre los ciudadanos, entre chilenos y chilenas se ha hecho inmensamente menor, los grupos extremos o antisistemas chilenos son mínimos y en esto hay que reconocer que hay una influencia muy positiva la influencia binominal. Y la ideologización que fue catastrófica en Chile, devastadora, es ostensiblemente menor a la que teníamos veinte o treinta años atrás, yo creo que es ese un progreso notable que revela un país mucho más maduro, cívicamente dispuesto a seguir viviendo así, en ello, creo, tiene una gran influencia la Constitución de 1980.

Segunda idea, el país va prosperando gracias a la estabilidad que estamos gozando, la estabilidad no impide el cambio, la estabilidad, por el contrario, reclama la modificación para seguir haciendo cambios y seguir siendo perdurable. Yo creo que esa estabilidad de la cual gozamos, que no impide el cambio dentro del sistema, básicamente corresponde a la establecida desde que entró a regir plenamente la Constitución de 1980 el 11 de marzo de 1990, yo pongo esa fecha porque es la que realmente comenzó a regir en plenitud el Texto Fundamental de 1980, repito, el 11 de marzo de 1990.

Tercera idea, sobresale Chile en el ámbito latinoamericano por cierto, pero incluso más allá, por su estabilidad institucional, hecho que felizmente es reconocido por todos. Chile goza hoy de un prestigio nacional notable y es de gran satisfacción salir al extranjero y escuchar, en una actitud que debe ser de satisfacción pero también de modestia cómo se expresan elogiosamente respecto de la evolución institucional de Chile.

En cuarto lugar, hay problemas pendientes, hay problemas graves que siguen sin ser resueltos, don Hermógenes Pérez de Arce ya analizó alguno; Carlos Portales también se refirió a otros, no los desconozco, los asumo, ya fueron relatados en esta mañana, pero yo creo que esos problemas no afectan la médula de la Constitución, ni afecta la médula de las instituciones articuladas en la Constitución, yo creo que esos son problemas de interpretación de las disposiciones legales o de las disposiciones constitucionales.

Para mí y con esto termino, debo manifestarles mi confianza en que el respeto, ese es el valor que más me interesa destacar, el respeto que reclamo y que espero hacia las instituciones de la Defensa Nacional lleve ojalá que muy pronto a la solución de esos problemas y en definitiva la reconciliación entre todos los chilenos.

Muchas gracias.

* Don José Luis Cea Egaña es Licenciado en Derecho de la Universidad Católica de Chile, y abogado. Es Profesor Titular de Derecho Público y de Derecho Constitucional en la Universidad de Chile y en la Universidad Católica de Chile, es Decano de Derecho Constitucional y Ciencia Política en la Academia de Ciencias Políticas, es Máster y Doctor en Derecho, ha sido Profesor visitante en universidades de Europa, Estados Unidos y América Latina. Es Ministro y Presidente del Tribunal Constitucional.

CLAUSURA DEL SEMINARIO POR EL PRESIDENTE DEL CUERPO DE GENERALES Y ALMIRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS, GENERAL DE DIVISIÓN JUAN GUILLERMO TORO DÁVILA

Señoras y señores, así hemos dado término al segundo seminario del año 2005 del Cuerpo de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros. Muchos de ustedes asistieron al primer seminario del 10 de junio del presente año, llamado "Visión de los derechos humanos, problemática político-jurídica", y ahora nace la pregunta qué buscábamos con la realización de estos dos seminarios: les respondo simplemente reivindicar el impacto histórico del Gobierno Militar, mostrar nuestra visión del proceso, que es diferente a los de los medios de comunicación que exponen cada vez y que lamentablemente es la idea que nuestra juventud percibe, asimila y difunde, y en lo interno nos han permitido informarnos para aunar criterios, tener un pensamiento común que tienda en lo posible a pasar a una acción mancomunada a la que ya estamos entrando para defender nuestros derechos y nuestros puntos de vistas.



*Expositor: Sr. Juan Guillermo Toro Dávila**

Con las excelentes intervenciones de nuestros distinguidos expositores hemos tratado de contribuir a dispersar esa verdadera cortina de humo que se ha tendido sobre la verdad histórica, entre otras razones para no comprometer a muchos personajes que ahora son fervorosos demócratas y renovados actores del quehacer nacional.

Hemos querido dar a conocer lo que en su momento fue una obra titánica, la reconstrucción de Chile, tarea que cumplieron con enorme sacrificio las Fuerzas Armadas y de Carabineros, con el apoyo de muchos civiles de corazón bien puesto. Nuestra única retribución será el que nuestros distinguidos asistentes se hayan informado que no fueron las ambiciones las que llevaron a los uniformados a asumir responsabilidades ajenas a su quehacer profesional, estos actuaron solamente cuando la enorme mayoría ciudadana repudió al gobierno marxista y cuando las instancias institucionales demostraron su inoperancia para poner freno a un gobierno que operaba a través del resquicio legal y de las acciones de hecho. Así las Fuerzas Armadas y de Orden estimaron un deber patriótico, ineludible, el de asumir el control del país solamente cuando la situación fue absolutamente caótica, cuando la confrontación fratricida se hacía evidente y cuando el Poder Judicial y la Cámara de Diputados manifestaron públicamente que el gobierno de la Unidad Popular se había salido de la Constitución.

También ha sido nuestro propósito hacer un somero recuento de los notables logros del Gobierno Militar. Suele olvidarse que la solidez de la democracia chilena y los

avances en el ámbito económico y social no comenzaron en 1990, sino que con los cambios estructurales llevados a cabo a partir de septiembre de 1973.

Estas experiencias hasta entonces teóricas en el mundo, se aplicaron con eficacia y perseverancia por el gobierno de las Fuerzas Armadas y Carabineros, alcanzando, después de un período de grandes sacrificios compartidos por todos los chilenos, metas promisorias que paulatinamente fueron colocando a nuestro país en una senda de progreso y desarrollo, en una posición de privilegio en el área, que hoy nos llena de satisfacción.

Con aviesa intención se ha querido destacar en el quehacer del Gobierno Militar solamente los excesos cometidos en materias de derechos humanos. Se olvida que el mundo vivía una plena guerra fría y que el gobierno de la Unidad Popular preparaba un aparato paramilitar grande y bien organizado con apoyo del bloque oriental a través de su avanzada cubana. Fue por ello que se combatió duro y hubo bajas por ambos bandos; paradójicamente se destaca con una pertinencia muy injusta solamente el duelo de un sector de nuestra sociedad; sin embargo, jamás recuerdan a nuestros caídos en el cumplimiento del deber, que fueron muchos, ellos no crearon las circunstancias que concurrieron a la muerte, pero comprendieron que era necesario por jugarse por entero para combatir al extremismo terrorista, para permitir que los chilenos disfrutasen de niveles aceptables de seguridad y para avanzar en el citado proceso de reconstrucción nacional.

Cuántas veces habremos escuchado sobre el Informe Rettig, en que se refiere a las aproximadamente tres mil violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el Gobierno Militar, de ninguna manera pretendemos justificarlas, pero sería bueno de vez en cuando recordar a los cien millones de víctimas de las atrocidades por el comunismo en todos los países en que impuso su utopía a sangre y fuego hasta su desplome el año 1989, acontecimiento histórico simbolizado por la caída del Muro de Berlín.

Estimados amigos, con este seminario hemos terminado una etapa y queremos realizar el próximo año una mesa redonda de discusión de los tópicos que más nos interesan, dejar claro frente a la opinión pública, queremos que ella esté conformada por participantes nuestros y otros grupos que tenga una visión contrapuesta, de esta manera podremos compartir conclusiones y de ellas estructurar de mutuo acuerdo cursos de acción que nos permitan lograr la tan ansiada unidad nacional, la misma que no obstante lo mucho que se habla del término de la transición aún no es una realidad, será la única forma para poder ir mirando nuestro futuro como país dejando atrás los odios y recelos con que actualmente nos confrontamos los chilenos.

Finalmente me quiero referir a la problemática político-jurídica de los derechos humanos en juicios a militares, que ha sido tocada por el señor Carlos Portales, y solamente me referiré a los elementos fundamentales de nuestra opinión al respecto. Lo más importante para nosotros son los aspectos de estas problemáticas que se expresaron en una editorial de *El Mercurio* del 20 de enero de 2005, titulado Administración de Justicia, que se refiere a los procesos militares que se han visto perjudicados por el desconocimiento de instituciones fundamentales como la amnistía, la cosa juzgada, la

prescripción de inocencia, la prescripción de la acción penal, la presunción de inocencia e incluso están siendo procesados y condenados recurriendo a ficciones jurídicas como el secuestro permanente. Por lo anterior, creemos que estos aspectos legales que se estarían vulnerando en el juzgamiento de los militares podrían ser aplicados en la misma forma como ya fueron considerados a los miembros de los movimientos subversivos, que cometieron delitos incluso de sangre en sus enfrentamientos con fuerzas militares y que recordamos en párrafos anteriores.

Debe haber una posición política al respecto y es esa nuestra posición que mantendremos hacia delante, realmente nos afecta y perjudica de manera evidente ese doble estándar que se aplican en los juicios a militares, y así vemos que la Ley de Amnistía de 1978 está rigiendo plenamente para quienes cometieron delitos terroristas. Hasta la fecha se han amnistiado, conforme a la Ley N° 2.191, 9.552 violentistas y terroristas de izquierda, pero esa misma ley que fue dictada en el Gobierno Militar, prácticamente no ha sido aplicada para los militares que combatieron dichas guerrillas, y ello, como lo dijo el señor Comandante en Jefe del Ejército, afecta la equidad en la aplicación de la justicia. Esto fue publicado en un artículo del diario *El Mercurio* del 12 de junio de 2004.

Otro aspecto que también nos preocupa es que se ha mantenido el doble estándar para otorgar beneficios graduales a los militares condenados por la justicia, como el caso del indulto que ha sido ampliamente aplicado por el gobierno de la Concertación a gran número de terroristas de izquierda, por ejemplo el año 90: 70; el año 91: 80; el año 92: 45; el año 93: 24; el año 94: 13; Total 232 indultados. Militares ninguno. Al parecer esto podría empezar a cambiar, esperamos que así sea. Carlos Portales no tiene mucha fe en ese aspecto; podría ser, por el indulto al Suboficial Daniel Contreras Donaire, otorgado por el Presidente de la República Ricardo Lagos. Lo importante en este aspecto de este indulto, que puede que sea el único, pero también puede ser el primero de un empezar de indultos a los militares, pero lo importante es comprobar que ya habría un cierto compromiso del gobierno de iniciar esta acción. Por su parte el Ministro de Defensa criticó el doble estándar de quienes defienden el indulto a los terroristas de izquierda y cuestionan los de los ex militares, y el vocero del gobierno señor Puccio manifestó, "el Gobierno tiene siempre abiertas todas las posibilidades que otorga la ley". Esos aspectos deberían dar esperanza de que esto va a ir cambiando.

El gobierno, con este primer indulto a militares, frente a los 232 violentistas, está demostrando claramente la igualdad de todos los ciudadanos de nuestro país, debe ser aplicada en todos los ámbitos de la vida nacional, en especial en el ámbito jurídico. Los cuestionamientos de la izquierda han ido en aumento, con funas incluidas, porque no les conviene que se elimine el doble estándar en los juicios a militares y terroristas. Pensamos que si el indulto es un facultad constitucional final y legal del Presidente de la República, debe ser aplicada a los cien militares condenados. Dicen que los crímenes de los derechos humanos de las fuerzas represivas del Estado son horribles y delitos de lesa humanidad y por ello no dignos de tener cualquier beneficio que se les ha dado a guerrilleros y terroristas de izquierda que mataron a militares y carabineros, pero esas muertes no fueron horribles ni de lesa humanidad, se produjeron por manos idealistas.

He aquí que aparece un doble estándar en el concepto de los derechos humanos, hay derechos humanos para un lado y no para el otro.

En el programa Tolerancia Cero en Chilevisión, el domingo 21 de agosto, Alejandro Guiller, según la periodista señora María Pérez Zucovich, había dicho que hay gente que cuando asesina es menos culpable que otro que hace lo mismo, depende de quiénes se matan y agrega que los que menos tienen la culpa son los que han sufrido la muerte de algún familiar. Al respecto, dice María Pérez Z. en su carta al Director de *El Mercurio*: "El asesinato es siempre un acto de cobardía y no hay lógica que lo avale, termina con la vida de alguien que ni siquiera es capaz de defenderse y la muerte es para todos igual, acaba con todo. En cuanto a los familiares, los efectos son siempre iguales para el lado que sea, son siempre dolor y frustración". He aquí un ejemplo de la aplicación del doble estándar, los únicos que sufren son los familiares de los terroristas de izquierda que murieron en enfrentamiento con las fuerza del Estado, pero los familiares de los militares asesinados no tienen derecho a sufrir.

Con este Seminario hemos terminado una etapa que nos habíamos planificado para ir avanzando e ir logrando las metas que hemos formado el personal de las Fuerzas Armadas en Retiro y Carabineros.

Nuestra gratitud a nuestros expositores, señores Gonzalo Rojas, Hermógenes Pérez de Arce, Carlos Portales y José Luis Cea, que con sus profundos conocimientos de nuestra realidad contemporánea y gran capacidad comunicacional nos han facilitado la comprensión de materias de suyo complejas. De la misma manera damos gracias por el interés demostrados por todos nuestros invitados.

Muchas gracias.

A continuación daremos curso a las preguntas que se han formulado por escrito:

- ¿Por qué no se habla de Gramsci, ideólogo marxista?

La respuesta es porque se pone en práctica todo lo que dice Gramsci y para qué hablar de él, porque los que lo ponen en práctica no quieren que se sepa que están haciendo lo que decía Gramsci. Pero hay un libro muy interesante escrito por el Coronel Luis Quinteros Masdeu que se llama "El espíritu a la cárcel", donde se analiza extensamente cómo Gramsci está presente en el acontecer nacional actual, y yo creo que se habla bastante de Gramsci y se escribe, y creo que las políticas comunicacionales de gobierno, de la gente de izquierda, de la gente de la misma ideología de Gramsci, aunque se hayan alejado algo de ella, con los años están poniendo en práctica el consejo de este pensador italiano que en un principio colaboraba con Benito Mussolini en el mismo diario. Después fue enviado a la cárcel por el propio Mussolini, y ahí escribió varios miles de páginas diciendo lo que había que hacer antes o conjuntamente con preparar una revolución violenta o armada: era penetrar todos los estamentos de la sociedad.

En el hecho, eso ha estado sucediendo y ese es uno de los problemas que tienen las personas que participaron en el Gobierno Militar chileno, los que fuimos partidarios de él y los que admiramos su obra, es que todo lo que se dice y comunica es predominantemente contrario a la obra del Gobierno Militar, y eso es justamente uno de los frutos del dominio comunicacional que proponía este autor italiano.

- Otra pregunta que no tiene que ver con el tema del seminario. ¿Por qué subsiste el impuesto específico que en 1985 se estableció por los efectos del terremoto económico y el terremoto telúrico que sufrió la zona central en marzo de 1985?

Esa materia tendrían que responderla las autoridades responsables de la política tributaria, me limito a contestar que siempre que se establece un impuesto transitorio tiende a convertirse en un impuesto permanente y es muy difícil derogarlo.

- Gracias por la información. ¿Y ahora qué? Firme reacción chilena. Roberto Pinat y Mario Montes.

Aquí se han dado dos o tres caminos a seguir y que nos involucra a todos nosotros como compromiso, debo decir de que las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile e Investigaciones de Chile tienen más de 460 organizaciones llamadas círculos, federaciones, confederaciones, lo que ustedes quieran, todas válidas, todas respetables, todas con objetivos que involucran su entorno. Nosotros hemos hecho esfuerzos importantes en el último tiempo para encontrar caminos que nos lleven a una organización que verdaderamente nos represente. Como en el ámbito gremial, corporativo, está la Cámara Chile mi Patria, tiene que ver con todo lo gremial, y nos representa a todos los personales en retiro. En el ámbito político está la parte personal, la parte individual, un movimiento unitario nacional, movimiento político que esperamos, con la participación de todos o muchos de ustedes y todos sus entornos respectivos, llevarlo al más breve plazo a esa condición de partido, no ahora, no para esta dirección, lo que queremos que con su participación el MUNA, Movimiento Unitario Nacional, sea un partido político en el breve plazo, estamos hablando hace ya más de un año y medio, están todos conscientes de esa necesidad.

Tenemos poco más de ocho mil ochocientos inscritos, para inscribirlo como partido político, y necesitamos cuarenta y cinco mil, pero tiene la gracia de que ya está establecida una columna vertebral a nivel nacional respecto de su organización.

Esa es la respuesta.
Gracias.

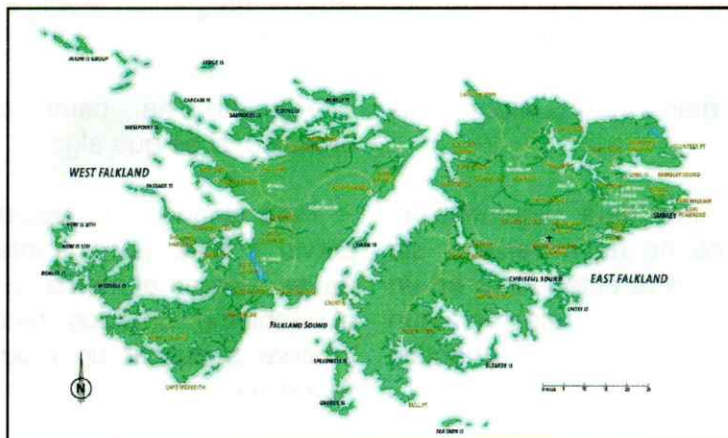
Agradecemos la presencia de cada uno de ustedes a este segundo seminario organizado por el Cuerpo de Generales de las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Generales de Carabineros de Chile.

Muchas gracias.



■ FALKLAND - MALVINAS, 24 AÑOS DESPUÉS

General de Brigada Humberto Julio Reyes ¹
Capitán Hugo Julio Schneitzer ²



Para un visitante de estas islas, medianamente informado de su historia reciente, tres aspectos debieran ser evidentes: el progreso de que disfrutaron sus habitantes en relación a 1982; que su voluntad de seguir siendo súbditos británicos parece robustecida; finalmente, y como consecuencia, las aspiraciones argentinas parecen más lejanas que nunca, salvo hubiera un cambio fundamental en la política exterior británica.

I.- ASPECTOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS

Volando hacia las islas, en enero de este año, hemos tratado de recordar si hace 24 años alguien en Chile tuvo alguna premonición o deducción analítica respecto a una guerra que estallaría en nuestro entorno vecinal dentro de poco más de dos meses. No hemos encontrado evidencia al respecto. Pero ¿qué ha cambiado en estos 24 años?

Sí recordamos que, en gran medida, una percepción equivocada del Gobierno argentino respecto a la voluntad de Gran Bretaña de mantener su soberanía sobre las Islas Falkland-Malvinas³, fue lo que

lo llevó a ocuparlas en 1982⁴, intentando mantenerlas mediante diversos recursos; la sola existencia del complejo militar británico de Mount Pleasant, no debiera dejar dudas sobre la determinación del actual Gobierno británico.

Más allá de la declaración explícita del Gobierno argentino en su Libro Blanco⁵, respecto a su renuncia a usar la fuerza para respaldar su reclamo de soberanía, parece fuera de cuestión el suponer la repetición del relativamente incruento desembarco del 2 de abril de 1982.

¹ En situación de retiro; académico de Anepe y docente del programa de magíster de la Academia de Guerra del Ejército.

² Alumno del III Curso Regular de Estado Mayor.

³ Terminología aceptada por la O.N.U.

⁴ Como es sabido, la ocupación se extendió a otros grupos de islas, Georgias y Sandwich del Sur, por ejemplo.

⁵ Publicado en 1999. Ver páginas 7-56.

El tamaño de la actual guarnición y el grado de alistamiento que se observa dejan, afortunadamente en nuestra opinión, fuera de toda posibilidad de triunfo el uso por parte de Argentina del instrumento militar.

¿Son las islas más o menos importantes que antes?

Es probable que para Argentina el interés geopolítico no haya variado, sin embargo él solo podría entenderse en un contexto donde se busque ejercer algún tipo de hegemonía respecto al Atlántico Sur y la Antártida.

Si ello es afín o compatible con la actual política exterior argentina, solo un experto podría responderlo y nosotros no lo somos.

Podría decirse sí que en la medida que se incrementen las exploraciones de las compañías petroleras, tal como está previsto en la cuenca norte de las islas, con miras a la futura explotación empleando embarcaciones de producción flotantes o la exploración tierra adentro de minerales como el oro y otros metales, y arroje resultados positivos, parece lógico

suponer que el interés de ambos países se incremente y posiblemente en forma incompatible, a menos que se promueva alguna integración efectiva que hoy no se vislumbra.

¿Cuánto ha cambiado el interés británico, si es que algo?

Para quienes aún recuerdan el período previo a 1982, pese al interés estratégico de las islas en el marco de la Guerra Fría, el Gobierno británico parecía realmente proclive a buscar un *modus vivendi* con Argentina.

Dado que ambos eran aliados de Estados Unidos en su enfrentamiento con la Unión Soviética, era suficiente, quizás, que uno mantuviera un grado adecuado de control sobre esta vasta área.

Por otra parte, la permanente política de sucesivos gobiernos británicos, de buscar formas para optimizar o disminuir los presupuestos de defensa, hacía atractivo llegar a un acuerdo que hiciera innecesario incluso el relativamente bajo costo de la defensa de las islas en esos años.



Arribo de dos trasatlánticos con turistas a Stanley.

Hoy en día la situación es bastante diferente. Gran Bretaña afrontó un elevado costo para recuperar las islas, humano y material. Ha hecho importantes inversiones no solo en defensa, sino que, también, en el desarrollo de la islas. Mantiene, finalmente, a un costo también elevado, una guarnición relativamente importante y con capacidad para ser reforzada en corto plazo.

Nadie puede descartar que, a futuro, si fuera necesario introducir nuevos “recortes” en defensa, alguien piense que las islas pesan muy fuerte en su presupuesto.

Pero como lo ha indicado expresamente el Primer Ministro Tony Blair en su mensaje navideño de 2004, la posición del gobierno británico no cambiará, a menos que los isleños decidan otra cosa.

Ello nos lleva a precisar que hay un tema central que no ha cambiado, salvo para acrecentarse, como ya adelantamos. Ese es el deseo de los isleños de seguir siendo británicos.

Digamos de paso que, a diferencia de lo sucedido en toda nuestra América y a semejanza de la Antártida, no hay registro de que las islas hayan sido habitadas por grupo humano alguno, antes de su colonización. Ello queda meridianamente claro en la conferencia que dictara el Secretario Honorario Adjunto del Comité de las Islas Falkland con sede en Londres, William Hunter Christie, al visitar las islas en enero de 1975, cuando señala su condición de deshabitadas, situación única en el hemisferio occidental, al ser descubiertas en 1592 por John Davis, Comandante del buque británico *Desire*, perpetuado en el lema del escudo de las islas: “Desire the right”.

Justo es señalar que, en 1766, España compró, de Francia, la colonia francesa que se había instalado en East Falkland, tal como otra inglesa se había constituido en Port Egmont, West Falkland. En 1770 un ejército enviado por el gobernador de Buenos Aires intentó la expulsión de estos últimos, llegándose a un acuerdo que permitió a los británicos mantener una guarnición en Port Egmont, mientras los españoles se retiraban a Puerto Soledad (East Falkland) donde se instaló una colonia penal para opositores a la Corona.

Después de diversas vicisitudes que exceden el propósito de este artículo, el gobierno de La Plata concedió en 1824 “total soberanía sobre East Falkland y Staten Island” al francés Louis Vernet, quien al año siguiente fue nombrado gobernador militar y político de las islas.

Tras apoderarse de algunas naves norteamericanas, Vernet y su guarnición fueron expulsados de las islas en represalia por lo que los afectados consideraron actos de piratería.

Su sucesor, enviado desde Buenos Aires, había sido asesinado por sus propios hombres que estaban amotinados, cuando el navío británico *Clío* llegó a las islas en enero de 1833, rescató a su segundo y restableció el orden.

Un año después y tras un período de desorden y anarquía, provocado por quienes heredaron los bienes de Vernet, un nuevo gobernador británico llegó a las islas y, desde ese momento, los isleños han estado libres de crimen, al decir de un Secretario Honorario del Falkland Islands Committee⁶.

⁶ Texto completo citado en bibliografía.

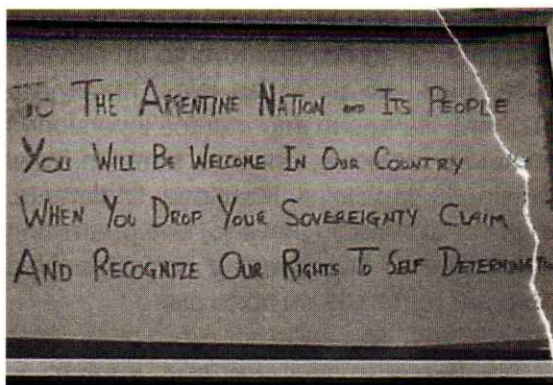
Por todo lo señalado, no dudamos que más de algún experto en derecho internacional ponga en duda el derecho de los isleños a su autodeterminación, sin embargo lo que resulta evidente para quien, como nosotros, visita las islas, habla con sus habitantes y lee su prensa, ni en 1982 ni ahora Argentina ha hecho lo necesario para que modifiquen su predicamento. Por el contrario, las actuales restricciones a los vuelos por sobre su espacio aéreo que impone Argentina, son percibidas como una deliberada política de hostigamiento o amedrentamiento⁷ más bien.

Estas últimas incluyen, a manera de ejemplo, la reducción de frecuencias de Lan Chile a un solo vuelo semanal (sábados); la no autorización de vuelos chárter desde Punta Arenas; que en casos de emergencia médica la evacuación tenga que hacerse a Montevideo.

¿Puede de esa forma influenciarse positivamente a la población de ese “pequeño pedazo de Inglaterra”, como acertadamente se le describe en un libro⁸?

Cuando empleamos el término “positivamente” es para indicar un acercamiento hacia esa población que es la que, en última instancia, ha hecho fracasar cualquier intento de transferencia de soberanía en el pasado.

Respecto al futuro inmediato, nada más gráfico que esta leyenda en una tienda ubicada en la calle principal⁹, a metros del muelle adonde llegan los numerosos turistas que desembarcan en Puerto Stanley durante la temporada alta:



A la Nación Argentina y su gente ustedes serán bienvenidos en nuestro país cuando dejen sus reclamos de soberanía y reconozcan nuestros derechos a la autodeterminación.

Este mensaje es reafirmado cuando la publicación de la Asociación de las Islas Falkland (con sede en Londres), actualmente presidida por el señor David Tatham, quien reemplazó en este cargo al antiguo gobernador de 1982, Sir Rex Hunt, señala “un cambio importante en la dirección de la Asociación de las Islas Falkland ha aportado renovados compromisos de apoyo a la autodeterminación de las Islas Falkland y determinada resistencia a los persistentes reclamos de soberanía de Argentina”.

Si bien nadie se expresa en forma peyorativa hacia los argentinos, diversos libros en venta narran las experiencias de los isleños durante la ocupación y no pocos los recuerdan cuando se visitan las localidades próximas a los campos de batalla de 1982.

Pese a que la mayoría de los escritores han señalado que esta guerra fue “de guante blanco” y que, en consecuencia, las diversas convenciones fueron respetadas, cuando se particulariza en diversas

⁷ “Bullying”, según expresiones de un parlamentario canadiense en el N° 88 (marzo de 2005) en Falkland Island Newsletter, publicación de la Falkland Islands Association.

⁸ Aunque nosotros nos atreveríamos a decir que es “un pequeño pedazo de Escocia”.

⁹ Ross Road East.

situaciones personales, como el encierro forzoso de todos los habitantes de Goose Green durante un considerable lapso, no todos tienen buenos recuerdos.

Incluso un libro publicado en los últimos años¹⁰ señala que la rápida decisión de rendirse del mando argentino en las islas, impidió que las tropas derrotadas se tomaran algún desquite con los pobladores, inducidas por algún "cabeza caliente".

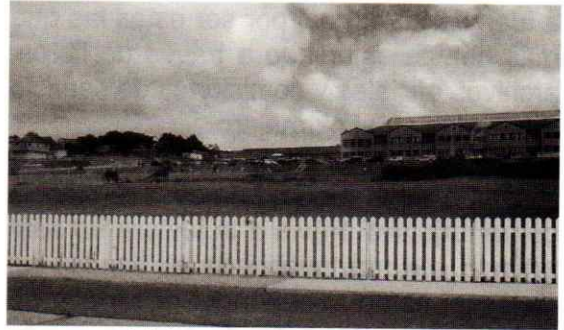
También hay voces que critican las actuales relaciones entre las Fuerzas Armadas de Argentina y el Reino Unido, en especial la reciente visita del *HMS Endurance a Ushuaia*¹¹, la que ha levantado polémica al compararla con su ausencia en Stanley. Digamos de paso que no hay recuerdo de la visita de algún buque de nuestra Armada, delicada concesión de nuestra parte, quizás, a la sensibilidad argentina.

Respecto al progreso aludido solo citaremos que, más allá del impresionante complejo militar de Mount Pleasant, aspecto sobre el que volveremos más adelante, toda una red de caminos que antes de 1982 no existía, hace hoy posible desplazarse con bastante facilidad; un moderno hospital ha reemplazado al antiguo incendiado; la escuela comunitaria presenta un aspecto imponente; por doquier hay nuevas construcciones; el muelle flotante instalado por las fuerzas armadas en 1982 ha multiplicado la capacidad del puerto.

Los habitantes parecen disfrutar de ingresos que les permiten viajar con cierta frecuencia a Chile y también a destinos

bastante más lejanos, como Escocia o Nueva Zelandia, con ofertas turísticas que pueden resultar atractivas hacia las islas Ascensión¹² y Santa Helena.

También se advierte una constante demanda por empleados y trabajadores en hotelería y pesca principalmente, donde es posible identificar compatriotas.



Vista general de la nueva escuela comunitaria (der.), además el tradicional partido de fútbol del día domingo.

Pese a una guarnición cercana y relativamente numerosa, la presencia militar en Puerto Stanley no es conspicua, lo que contribuye a que se perciba una imagen de normalidad y tranquilidad.

Otra cosa es cuando uno se aleja de la ciudad y, en todas direcciones, se encuentra con campos minados los que, pese a estar debidamente identificados y señalizados, limitan muchas actividades, incluyendo el acceso a las escasas playas cercanas al antiguo aeropuerto, siendo probable que permanezcan en las actuales condiciones por tiempo indefinido ya que, si en 24 años no han podido ser levantados, ¿qué podría hacerlo posible a costos y riesgos razonables?¹³

¹⁰ Van der Bijl, Nicholas y Aldea, David (2003). *5th Infantry Brigade in the Falklands: Leo Cooper, England*.

¹¹ Un interesante reportaje al respecto, "La guerra es un hecho penoso", está disponible en www.tiempofueguino.com.ar/modules.php?name=News&file=article&sid=18133

¹² Ortografía inglesa.

¹³ Los turistas pueden solicitar y recibir, sin mayor trámite, una carta detallada de la ubicación de campos minados en las islas, directamente en el cuartel de los Ingenieros Reales en Port Stanley.

II.- ASPECTOS MILITARES

Desde el punto de vista militar, trataremos de abordar este artículo de manera de, sin entrar a un análisis detallado ni empleando una terminología muy especialista, dar a conocer qué cambios produjo la guerra tanto para las islas en sí como también para las Fuerzas Armadas involucradas, centrando la información en lo concerniente a fuerzas terrestres, por ser estas las que más hemos estudiado a través de libros, archivos oficiales y comisiones de servicio realizadas en el extranjero.

Del mismo modo hemos establecido como requisito previo a la lectura de este artículo, el conocimiento de las causas del conflicto, como también del desarrollo de sus operaciones, a fin de que se pueda tener un entendimiento más completo de los temas abordados.

Debe tener presente el lector que todo conflicto bélico, independiente del resultado favorable o desfavorable que tenga para las partes participantes, deja una enorme cantidad de experiencias, también llamadas lecciones, las que pueden o no ser aprendidas, aun si lo último es lo

ideal. Permiten validar procedimientos de planificación, doctrinas de empleo, instrucción y entrenamiento de las fuerzas, rendimientos de material y equipo, calidad de vestuario, en fin, constituyen el examen final de grado de una institución armada, para la cual no existe repetición, en caso de ser desfavorable el resultado.

Nuestro recorrido por las islas incluyó todos los terrenos sobre los cuales se desarrollaron acciones militares de importancia, tratando de respetar el mismo orden cronológico de estas, a fin de poder recrear las operaciones y dimensionar los esfuerzos a que fueron sometidas ambas fuerzas. Es así que primero fuimos al sector de San Carlos, escogido para el desembarco de las fuerzas británicas; después a Darwin y Goose Green, lugar de la primera batalla terrestre; posteriormente los alrededores del monte Kent y desde allí tener una perspectiva de las alturas que conformaban el perímetro defensivo argentino, pasar por la bahía de Bluff Cove y Fitzroy, para finalmente recorrer en detalle todas las posiciones defensivas donde se selló el resultado del conflicto; Longdon, Two Sisters, Harriet, Wireless Ridge, Tumbledown, William y Sapper Hill.



Vista desde la base del monte Kent hacia el este. Se aprecian (izq. a der.) Two Sisters, Goat Ridge y Harriet.

Como primer cambio a la topografía y paisajismo de las islas, encontramos una serie de cruces memoriales, erigidas por los británicos, las cuales recuerdan todos los lugares donde se combatió y cayeron soldados de su majestad, con las respectivas placas indicando las unidades que participaron en la acción y el tradicional listado de las bajas. A esto se suma en la localidad de San Carlos un pequeño contenedor-museo de la guerra y el Cementerio Oficial Británico, el cual contiene la tumba de tan solo 15 hombres, cuyas familias pidieron expresamente que los cuerpos fueran enterrados allí (el resto fue repatriado), entre los que destacan la tumba del Tcl. Herbert Jones (Cdte. del 2° Btn. Parac., caído en Darwin – Goose Green).

Del mismo modo, cercano a la localidad de Darwin se encuentra el Cementerio Oficial Argentino, cuya construcción no estuvo exenta de polémica, ya que originalmente los cuerpos de los caídos iban a ser repatriados, a lo que se negó rotundamente el gobierno argentino, argumentando que era suelo argentino por lo que debían ser enterrados en las islas.

Después se sumó la discusión de la elección del lugar, eligiendo los trasandinos Darwin, con motivo de haberse librado allí la primera batalla terrestre, la cual ha sido motivo de detallados estudios por las dos partes, debido a la fuerte y decidida resistencia de sus defensores y los errores de planificación de los finalmente vencedores, a lo cual, en definitiva, accedió el gobierno británico, con la sola observación de los pobladores referida a que debía estar situado de manera tal que no fuera visto desde Darwin y que quienes lo visitaran no se vieran obligados a entrar o pasar por la localidad.

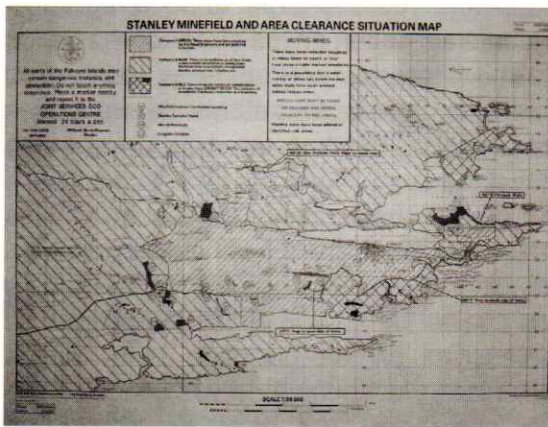


Cima del monte Longdon, lugar de la batalla con más bajas británicas.

Agregando otro aspecto poco natural al paisaje aparecen en los alrededores de los cerros cercanos a Stanley, y sobre ellos mismos, cientos de cráteres de proyectiles de artillería, bombas de aviación y fuego naval, de cuyo interior es fácil, incluso en el día de hoy, extraer restos de esquirlas de los más variados tamaños, los cuales permiten imaginar la intensidad de los bombardeos a los cuales fueron sometidas las posiciones defensivas, primero por parte de los fuegos británicos y después (una vez conquistadas las posiciones) por parte de la artillería argentina.

No podía dejar de estar presente el más peligroso nuevo elemento dejado como legado del conflicto y ya citado en este artículo: los campos minados. Las cifras hablan que entre 25.000 y 30.000 minas fueron sembradas por los argentinos en numerosos sectores apoyando la defensa, playas, cerros, caminos, etc. Al término del conflicto Gran Bretaña se quejó de no haber recibido ningún mapa de sus ubicaciones; por su parte algunas fuentes argentinas aseguran haberlos entregado. El hecho es concreto, han pasado 24 años y digamos que ya en forma definitiva hay zonas que permanecerán por siempre prohibidas para el tránsito de personas, pese a que se ha

hecho un tremendo esfuerzo al respecto, limpiándose de minas casi todas las zonas hacia el oeste de Stanley, la amenaza existe, sobre todo hacia el sur de Stanley y las playas ubicadas hacia el este (únicas aptas para baño). A estas alturas los isleños lo asumen en forma normal y responsable, existiendo una unidad del Ejército con la misión permanente de concurrir y solucionar cualquier problema producto de nuevos hallazgos, detonaciones de artefactos e incluso informar a los turistas o personal interesado sobre las áreas de acceso restringido o prohibido en las islas.



Mapa con la situación de minas, entregado gratuitamente para conocimiento de turistas.

Se debe tomar en cuenta el aumento explosivo que tuvo la población de las islas con la instalación de la base militar de Mount Pleasant, hacia el oeste de Stanley, la cual superó la existente¹⁴. La antigua guarnición de 31 Royal Marines, dejó su lugar y dio paso a una Brigada completa con más de 3.000 hombres en sus inicios, además de todo el personal necesario de la Royal Air Force para operar una nueva base aérea, con un Escuadrón completo de aviones de combate y elementos de

transporte. Esta base pasó a ser también el nuevo aeropuerto internacional de las islas. En la actualidad las fuerzas han disminuido, pero aún duplican la población, con el enorme costo monetario que significa para el gobierno y costo humano para el personal (oficiales casados son destinados por un año con familia y el personal de suboficiales y soldados profesionales por cuatro meses y solos).

En cuanto a los Ejércitos, en el caso del argentino regresó de la guerra con un enorme saco de experiencias positivas y negativas; a la fecha de hoy la gran mayoría de los errores han sido corregidos y los aspectos positivos de la campaña han sido acrecentados. Entre los principales cambios que trajo el llamado "efecto Malvinas" está sin lugar a duda el hecho de que sus Fuerzas Armadas tienen totalmente arraigado el concepto del empleo conjunto y la organización y planificación de sus más altos niveles son así, conjuntas.

Otro aspecto destacable es quizás la transformación desde un Ejército de soldados conscriptos llamados por ley a uno de tipo profesional, pese a que más de alguien podría argumentar que existieron otros motivos de tipo económico o político, lo cierto es que la gran conclusión que se obtuvo es que un Ejército de soldados conscriptos no tiene ninguna oportunidad de triunfo por sobre un Ejército de soldados profesionales¹⁵.

Esto último es, naturalmente, un tema opinable y, respecto a él, los autores no coincidimos plenamente.

14 2.913 habitantes, de los cuales, 1.989 viven en la capital, Puerto Stanley. Esto de acuerdo a "Penguin News", guía para el visitante, 2005/006.

15 Tte. Jiménez Corvalán, R.I.N°4, Monte Harriet, Nicholas van der Bijl "Nine Battles to Stanley", pág. 219.

La experiencia más importante es que una guerra no se puede improvisar. Como dice un aforismo militar: "pueden pasar mil años en que un ejército no sea empleado en una guerra, pero no puede pasar ni un segundo en que no esté preparado para enfrentarla". De esta forma mantiene como organizaciones permanentes a unidades de fuerzas especiales, agrupadas como una fuerza de reacción rápida, aumentando notoriamente su participación internacional en una gran variedad de tareas, incluso manteniendo fuerzas desplegadas en Chipre trabajando, por increíble que parezca, con fuerzas británicas.

En el caso del Ejército británico, lo fundamental fue sin lugar a dudas el cambio de mentalidad y doctrina que surgió fruto de su experiencia en combate. Esto significó el cambiar todo un sistema de mando restrictivo por uno directivo, es decir, se dejó de lado años de tradición militar victoriana de órdenes muy detalladas y restrictivas que solo requerían su fiel cumplimiento, orgullo a través de décadas de guerras coloniales e incluso presente en las grandes guerras mundiales, por un tipo de mando que entrega orientaciones al subordinado dejándole el máximo de libertad de acción para que sea este quien, en el mejor conocimiento de su situación en particular, resuelva lo más conveniente para el cumplimiento de su misión. Esto por cierto no es nada nuevo, es adoptar la antigua doctrina prusiana del *Auftragstaktik*, desarrollada por Federico el Grande. Uno de los aspectos claves en este cambio fue el desarrollo de la batalla de Darwin - Goose Green, en donde la planificación original británica, elaborada por el Cde. de la unidad, Tcl. H. Jones (antiguo profesor de táctica de la Escuela

de Infantería Real) fracasó completamente, al querer controlarlo todo y coartar totalmente toda libertad de acción de sus subordinados y cualquier explotación del éxito que se saliera de su planificación, al punto de que se llegó a la total contención del ataque inglés y él mismo cayó tratando de solucionar el problema, asaltando las posiciones enemigas (Argentina sostiene una versión distinta).

Sin lugar a duda existen muchos más aspectos importantes que marcan en el ámbito militar estos veinticuatro años después de la guerra, pero no es el objetivo del artículo el alargarnos en su análisis, los dejaremos para alguna conversación de pasillo, reunión de camaradería o encuentro académico con cualquier persona que comparta con nosotros este interés en el estudio de un conflicto, que pese a haber sido sobrepasado en el tiempo por otros posteriores, creemos firmemente que mantiene una total vigencia para ser estudiado en detalle no solo por los hombres de armas, sino también por amantes de la historia militar y civiles en general, por su asombroso parecido (a juicio muy personal) en procedimientos y forma de actuar a nuestro Ejército actual.



Darwin, foto tomada desde la principal línea defensiva argentina hacia el norte. Se aprecia la total falta de cubierta y protección, corresponde al sector donde murió el Tcl. H. Jones.

16 La expresión "the man on the spot" (el hombre en el lugar), es hoy la regla.

Finalmente, cerraremos estas líneas tratando de sintetizar la tremenda satisfacción por haber podido concretar este antiguo proyecto, cual era visitar este pedazo de tierra en disputa, que ha demandado años de estudio y lectura, que representa tanto para millones de personas con intereses contrapuestos, del cual aún quedan muchas aristas por investigar más, reafirmando la frase que dice que no hay mejor escuela que el terreno mismo, ya que hoy, después de haber estado en cada cima en donde se combatió, habiendo conocido en vivo y en directo el terreno, su consistencia, configuración y clima que lo rodea, no podemos sino rendir un sentido homenaje de respeto y admiración por quienes fueron los protagonistas de aquella campaña militar de 1982.

III.- OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

A riesgo de abordar temas alejados del propósito central de este artículo, hemos considerado útil, especialmente para compatriotas interesados en disfrutar de calma y buen aire, transmitir algunas experiencias prácticas, no todas necesariamente gratas.

Quizás lo primero es recurrir a una agencia de viajes de confianza, en lugar de comprar los pasajes directamente a Lan o hacer las reservas de hotel por internet. Así se ahorrará algunos imprevistos o que lo envíen al terminal internacional siendo que el vuelo sale del nacional ya que el trámite de salida del país se hace en Punta Arenas. O al regreso, después de haber gastado toda la moneda local, que no tiene curso legal fuera de las islas, encontrarse con que hay que pagar, en efectivo, una tasa de embarque de 20 libras o US\$ 39.

Para visitar las islas, no se exige visa, sin embargo en la Embajada Británica le exigirán que presente su pasaporte al día y demuestre que tiene la cantidad suficiente de dinero para costear su estadía. Hecho esto, recibirá a cambio, y sin ningún trámite ni firma de papel alguno, un "muchas gracias, puede viajar".

A su llegada a Mount Pleasant deberá firmar un documento de inmigración indicando que posee seguro médico y que este cubrirá incluso su evacuación aérea desde las islas. Recuérdese la ausencia de facilidad alguna para vuelos de tipo humanitario sobre territorio argentino.

A continuación, tener presente que en las islas no hay cajeros automáticos y no todos los establecimientos aceptan el pago con tarjeta de crédito, por curioso que ello parezca, así que hay que premunirse de libras esterlinas (difíciles de conseguir en Santiago) o dólares, al menos para los gastos menores. En todo caso, no recordamos que haya abuso con el tipo de cambio.

Si requiere de efectivo, todos los retiros deben hacerse, en el caso de Stanley, del único banco (Standard Chartered) que no forma parte del sistema de bancos británicos y que, lógicamente, aplicará una comisión. ¡Ah!, algo importante, le exigirán que la tarjeta de crédito esté con la firma del titular (Ud.) al reverso de ella, situación que en Chile no se exige, pero que es requisito a fin de aceptarla y materializar la transacción.

Si bien existe toda una organización dedicada al turismo, ella no es "proactiva", es decir, es el visitante quien debe ubicarla y contactarla. Hecho esto último, hay excelente voluntad para solucionar cualquier problema que se le plantee.

Con respecto a lo anterior, si su interés es del tipo histórico militar y quiere recorrer los campos de batalla, hay numerosos guías que le ofrecerán múltiples alternativas y tarifas, mas también puede recorrer todos los cerros cercanos a Stanley por su cuenta, solicitando la información referida a la situación de minas en el cuartel de los Royal Engineers (Ingenieros Reales), ubicado en la parte alta y al este de Stanley. Allí gustosos le harán una exposición sobre un mapa, del cual le entregarán una copia a escala 1:50.000, además de indicarle los procedimientos en caso de encontrar artefactos explosivos.

Si ha previsto todos estos aspectos, lo más probable es que disfrute de su estadía, tanto o más que nosotros.

-Spencer Fitz-Gibbon (1995), *Not Mentioned in Despatches...The History and Mythology of the Battle of Goose Green: The Lutterworth Press, England.*

-Thompson, Julian (1985), *No Picnic: Editorial Atlántida S.A., Argentina.*

-Van der Bijl, Nicholas (1999), *Nine Battles to Stanley: Leo Cooper, England.*

-Van der Bijl, Nicholas y Aldea, David (2003). *5th Infantry Brigade in the Falklands: Leo Cooper, England.*

-Varios (1985), *Operaciones Terrestres en las Islas Malvinas: Círculo Militar, Buenos Aires, Argentina.*

-Cámara de Turismo de Falkland Islands: *Penguin News 2005/2006, guía para el visitante.*

-Falkland Islands Association: *Falkland Islands Newsletter. Nº 88, March 2005.*

-Penguin News, Falkland Islands. February 3, 2006.

BIBLIOGRAFÍA

-Ministerio de Defensa -Buenos Aires Argentina: *Libro Blanco de la Defensa Nacional. 1999.*

-Bishop, Patrick and Witherow, John (1983), *The Winter War, The Falklands, Quartet Books, England.*

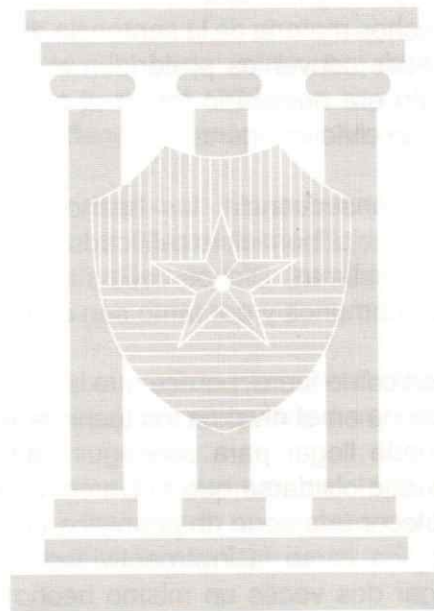
-Hunter Christie, Sir William (1975): *A brief history of the Falklands up to 1834 and a tribute to General San Martín, liberator of Argentina, Perú and Chile from Spanish rule.*

-Jennings, Christian and Weale, Adrian (1996), *Green-Eyed Boys: 3 Para and the Battle for Mount Longdon, Harpercollins Pub Ltd., England.*

-Middlebrook, Martin (1989), *The Fight for the "Malvinas". The Argentine forces in the Falklands war: Penguin Books Ltd., England.*

-Robacio, Carlos (1999), *Desde el Frente, Batallón de Infantería de Marina Nº 5, Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, Argentina.*

-Ruiz Moreno, Isidoro (1986), *Comandos en Acción, el Ejército en Malvinas, emcee Editores, Buenos Aires, Argentina.*



▪ A PROPÓSITO DE LA LEY DE AMNISTÍA

Juan Ignacio Piña Rochefort

Doctor en Derecho

Profesor de Derecho Penal

Universidad de los Andes

Durante los últimos días ha causado un gran revuelo la sentencia del ministro de fuero, señor Víctor Montiglio, en que se aplicó la ley de amnistía a tres procesados por el "Episodio Arica" del caso caravana de la muerte.

A diferencia de lo que ha ocurrido en otros casos relativos a violaciones a los derechos humanos, la discusión de esta causa no estuvo centrada en la tesis del "secuestro permanente" como ficción jurídica, sino en la aplicación de la amnistía y prescripción como modos de extinguir la responsabilidad penal.

En este caso, estando acreditados los homicidios en una fecha cierta, no podía sortearse la ley de amnistía sobre la base de un supuesto "carácter permanente" del delito. En razón de ello, los argumentos vertidos estuvieron circunscritos a la aplicación de los Convenios de Ginebra de 1949, de modo de afirmar la imprescriptibilidad e inamnistiabilidad de tales delitos.

Tal como ya ha sido refrendado por diversos especialistas en Derecho Internacional, los hechos materia de la sentencia difícilmente pueden hacerse cuadrar con las hipótesis que esos convenios pretenden regir. De este modo, para fundamentar su aplicación no solo era necesario forzar al extremo su interpretación, sino incluso contradecir el derecho chileno vigente.

En consecuencia, los hechos investigados no podían sino calificarse como un injustificable "homicidio calificado", en que los autores se aprovecharon de la indefensión de sus víctimas. Dichos delitos están sancionados con penas bastante altas pero son delitos comunes y por tanto son amnistiables y prescriben al cabo de quince años.

Sea como fuere, parece que la discusión que subyace es mucho más compleja que la que se da en el nivel de los tecnicismos legales. La discusión relevante es hasta dónde se puede llegar para conseguir sancionar atentados contra los derechos humanos. No puede olvidarse que el Derecho penal ha conseguido, a costa de mucho esfuerzo, establecer una serie de principios que operan como una garantía para los ciudadanos. Principios como la irretroactividad de la ley penal, de culpabilidad o el que prohíbe castigar dos veces un mismo hecho son principios que buscan otorgar certeza a los ciudadanos de que en la búsqueda de eventuales responsabilidades penales el Estado no los sorprenderá, sino que deberá observar ciertas normas preestablecidas.

La pregunta que surge entonces es hasta cuándo rigen esos principios. En otros términos, puede la necesidad de alcanzar "justicia" soslayar esas reglas que se ha

impuesto el Estado para otorgar certeza a sus súbditos. ¿Es posible aceptar que se relajen esos principios cuando los delitos que se han cometido son atroces o cuando los autores nos resultan especialmente despreciables?

Solo hay dos respuestas posibles. Sí o No. Y es imprescindible que quienes aspiran a sancionar a toda costa estos hechos tengan la valentía de declarar que a los autores de esos hechos no se les aplica el mismo estatuto que al resto de los ciudadanos.

Los razonamientos de "justicia a toda costa" no son razonamientos jurídicos. Por el contrario, son razonamientos que pretenden instrumentalizar el ordenamiento jurídico para alcanzar esa supuesta justicia. Ello, en la dogmática penal moderna se ha denominado "Derecho penal del enemigo", pues consiste en negar la aplicación de los principios que rigen al resto de los ciudadanos, precisamente porque se trata de enemigos públicos que no merecerían ese mismo estatuto. Si ello se comparte o no es un problema que puede discutirse, pero es imprescindible que en este país se haga un ejercicio de transparencia y que quienes pretenden crear figuras como la del "secuestro permanente" o hacer valer en Chile convenios internacionales no ratificados por nuestro país o a hipótesis que ni ellos mismos han aspirado a alcanzar, han de reconocer públicamente que lo importante es imponer la sanción, aunque ello implique dejar sin aplicación los principios fundamentales del Derecho y el propio Derecho vigente.

El Mercurio abril 20, 2006

Ley de Amnistía

Señor Director:

En su edición del domingo 9 de los corrientes, en la página D 8, aparecen unas declaraciones del presidente de la Corte Suprema de Justicia, respecto de las cuales le ruego al señor presidente entrevistado se sirva contestarme, por este medio, las siguientes preguntas:

La Ley de Amnistía dice: "Según los tratados internacionales que se aplican en Chile, los delitos de lesa humanidad no podrían amnistiarse...".

Pregunta: ¿Cuáles son los tratados aprobados por Chile en tal sentido y fecha de su aprobación por la ley chilena?

Del secuestro permanente, dice el entrevistado: "Creo que se trata de una ficción legal".

Pregunta: ¿Las ficciones legales son delitos?

MARCELO CIBIE PAOLINELLI

Cartas El Mercurio

▪ LAS BASES DE UNA QUERRELLA Reflexiones de un ciudadano

General de Brigada Manuel Concha M.

Un día del mes de marzo de 2005 leyendo un diario vespertino de la capital aparecía un artículo del abogado M. Schweitzer titulado “**Una corrección indispensable y urgente**”¹. En este, el destacado jurista hacía algunas reflexiones jurídicas respecto de lo que hoy está pasando en nuestro país con algunos procesos legales derivados de las violentas acciones desarrolladas en nuestro país, a partir de 1973, cuando un grupo de chilenos se rebeló en contra de aquellos que insistentemente se concertaban para llevar al país a una forma de vida que este rechazaba y que pocos años después se confirmara mundialmente por el estrepitoso y rápido derrumbe de sus estructuras físicas e ideológicas, más que nada por su incapacidad para generar condiciones de vida de un ser humano normal. En su artículo Schweitzer se refería, fundamentalmente, a dos aspectos jurídicos:

- 1.- La necesidad de rescatar, para estos procesos legales, la correcta interpretación y aplicación de los principios básicos en que se fundamenta el Estado de Derecho en nuestro país, y
- 2.- Que cuando los países caen en conflictos internos, imposibles de resolver por medios políticos, normalmente estos asumen posiciones de reconciliación *ex post* los hechos convulsivos, a fin de evitar los abusos por parte de la facción vencedora².

En el primero de estos aspectos, este jurista señala que se hace necesario recordar que para conducir las relaciones humanas, en un Estado de Derecho, sustentado en la formación latina y románica, se consagran determinados principios generales o básicos que le sirven de sustento y de equilibrio.

Del segundo, podemos reconocer que el fragor de las acciones desarrolladas durante un conflicto –como el sucedido en Chile antes, durante y después de 1973– siempre ha llevado a las partes involucradas a cometer excesos, propios de un hecho humano caótico, feroz y a veces imposible de contener, debido a las pasiones que se desatan.

Antes de septiembre, los impulsores del cambio habían pasado a llevar irrespetuosamente las costumbres e idiosincrasia de la ciudadanía tratando de imponer, al filo de la ley y por la pretendida dictadura de unos pocos, una forma de vida que la gran mayoría rechazaba. Algunos pocos “iluminatti”, creyentes de una utopía totalitaria y ajena a la naturaleza nacional, se creían los poseedores de la verdad y habían elegido la vía violenta para imponerla. Después de septiembre, los privilegiados históricos se fueron del país y hubo otros que, por no serlo, se decidieron a dar la cara combatiendo y complotando desde las sombras para derrocar al gobierno. Los privilegiados históricos combatieron a su manera desde el extranjero, protegidos por organismos internacionales, gobiernos extranjeros y universidades, haciendo empleo de la radio para impulsar a quienes se

¹ Leer artículo en Anexo A.-

² Leer también la entrevista al Profesor de la UC don Carlos Frontaura en Anexo B.-

habían quedado en el país a seguir la lucha, otros a través de charlas y conferencias donde trataban de convencer al mundo de la injusticia de que habían sido objeto, des- acreditando a quienes reconstruían el país y conspirando para debilitar las bases eco- nómicas y sociales que se reconstruían en el país. Ante este implacable e insistente ataque el país debió defenderse y lo debía hacer con todos los medios a su alcance con tal de no volver a las antiguas prácticas políticas que habían desarticulado al país. La fórmula que impulsaba a los contendores a actuar era “Eres tú o yo”.

“Esto lo expreso con mucho dolor, porque fui uno de esos personajes, porque participé en una y mil batallas, porque expuse y, en muchos casos, entregué mi vida, porque me des- velé por años cuidando a los míos y a mis compatriotas, porque patrullé incansablemente las calles y avenidas de mi país y lo mantuve alejado de la plaga de la delincuencia, porque me desempeñé en Ministerios y en gobiernos regionales y locales donde tuve que aplicar mis conocimientos, no por mi Unidad sino que por la “Patria, en forma honrada y con absolu- ta dedicación, sin sobresueldos ni franquicias adicionales, porque saqué a mi país adelante y lo puse al tope de la América Latina y que ahora estoy abandonado a mi propia suerte”³.

Me puse a pensar cuan prolongada ha sido nuestra corta guerra civil, ya que aún después de 33 o más años que duró en gestarse y desencadenarse, todavía se mantie- nen vivas las odiosidades que la generaron, ahora, ya no por quienes la provocaron y se decidieron a luchar por sus convicciones, sino por sus familiares que, en la mayor de las veces, fueron espectadores pasivos de hechos que les eran ajenos pues no sabían que sus maridos, hijos, hermanos, primos, abuelos, nietos, etc eran los protagonistas de hechos tan violentos como los que se desarrollaron a partir de 1972 y 1973. Dramática es la situación de aquellos que siempre pensaron que sus familiares no tenían nada que ver en el conflicto, pues además del dolor de haberlos perdido, deben vivir con el recuer- do de no haber sido capaces de darse cuenta de lo que hacían o de haberlo revertido.

Me puse a pensar ¿y qué ha pasado después de 33 años? Los “iluminatti” han vuelto sobre sus pasos. Los privilegiados históricos han demostrado que siempre lo han sido y lo seguirán siendo. Los que dieron la cara, están libres o murieron por su causa, transformados en íconos por quienes desean continuar el desquite y la revancha. Los que se creyeron libe- radores del país están desorientados, no tienen claro si rescataron al país o lo transformaron en su verdugo y digieren silenciosamente sus experiencias con un cierto sabor a derrota, sin saber todavía si lo hicieron bien o mal. El resto del país, especialmente el país joven, sigue trabajando sin tener conciencia clara de lo que pasó, lo único que saben es que de vez en cuando aparecen noticias en que otros países colocan al nuestro como ejemplo de desarro- llo, de sanas políticas públicas y de haber sido capaces de desarrollar las bases sociales y económicas más estables del continente. Pero hay un grupo de chilenos, desconocidos por todos, que nunca fueron conocidos porque estaban luchando en las sombras con sus ad- versarios en “la forma” en que se lucha en las sombras o en la penumbra. Estos últimos son los más desorientados de todos, porque pensaron que luchaban por una causa justa contra un enemigo que no reconocía domicilios, fronteras ni leyes, pero creen que se equivocaron ya que ahora la incertidumbre y la cárcel rondan por sus sueños y por sus hogares.

³ Extracto del artículo “Abandonados a su propia suerte”, autor: Toribio, en Internet.

Después de leer el artículo en cuestión y meditar en el tema me pregunté ¿qué estamos haciendo por este grupo de personas que —con o sin conciencia e impulsados por su convicción patriótica cometieron hechos propios de un conflicto violento— son condenados y vituperados por quienes solo fueron espectadores y no se les aplican ni los principios básicos de la justicia ni las leyes aprobadas en nuestro país?⁴, ¿es que ahora David fue el culpable y Goliat el inocente?, ¿es que es más fuerte, la justicia impulsada por la venganza y el desquite por la derrota sufrida, que la justicia de los hechos? Me parece válido que los que perdieron a sus familiares aleguen, desacrediten, maltraten e incluso vituperen a los que creen que fueron los causantes de sus desapariciones, lo que me parece mal es que se tergiversen los hechos y sus causas a fin de negarle a estos la aplicación de las leyes y la correcta interpretación de los principios básicos de la justicia. Lo que me parece mal es que la venda que tapa los ojos de la diosa de la justicia se haya corrido y ahora se juzgue a unos con el ojo tapado y a otros con el ojo descubierto.

¡¡ Tan miserable es salir vencedor de una guerra civil!!

Lucano, Marcus Annaeus Lucanus (39-65 d. C.); poeta hispanolatino.

Me respondí, si efectivamente la sociedad ha encontrado argumentos con un fuerte contenido revanchista y disfrazados con grandilocuencia política y jurídica para no darle el mismo tratamiento a todos los chilenos. Más aún, a negarles desenfadadamente la aplicación de las leyes nacionales. El ataque de moral y humanismo que han sufrido los mismos que no tuvieron reparos para llevar al país al caos, al desorden y a la incertidumbre, ahora levantan desenfadadamente la espada de la justicia. No es que no tengan derecho a hacerlo —lo tienen— lo que molesta amigos es que los encargados de hacer justicia, “hacen suyos sus argumentos” y pasan a llevar principios básicos jurídicos⁵.

“La guerra es una masacre entre gentes que no se conocen para provecho de gentes que sí se conocen pero que no se masacran”.

Paul Valéry (1871-1945); poeta y escritor francés.

EPÍLOGO

En mayo del año pasado un grupo de Oficiales Generales propusieron a la directiva del Cuerpo de Generales y Almirantes (CGAR) estudiar y analizar una forma de dar respaldo y solidaridad efectivas a los Oficiales y Suboficiales⁶ que se encontraban en situación judicial y sometidos a tratamientos vejatorios e injustos, como resultado de las misiones que estos debieron cumplir a partir de septiembre del año 1973 con motivo de la restauración del orden y de la constitucionalidad en nuestro país. La directiva del CGAR

4 “Ley de Amnistía”, “la certeza jurídica”, “el principio de la legalidad”, “la irretroactividad de la ley penal”, “la presunción de inocencia del inculcado” y el denominado *in dubio pro reo*. Ver artículo de M. Schweitzer en Anexo A.-

5 “Para ello, algunos magistrados han creado interpretaciones jurídicas insostenibles, como decir que existe un secuestro cuando hay evidencia de que no es así. O derechamente, se castiga por un delito no tipificado, violando gravemente el principio de la legalidad, cuando se sanciona por un desaparecimiento forzado, invocando para ello el derecho internacional. Con igual fundamento y recurriendo al *ius cogens* se pena la tortura, ignorándose la irretroactividad de la ley y qué decir la ley de amnistía vigente”. [Ver artículo de M. Schweitzer en el Anexo A.-]

6 Consultar el Anexo C.- para ver la cantidad de personal enjuiciado a la fecha.

decidió organizar un Comité que se dedicara a gestionar las acciones que se podrían derivar de dicho estudio. Este Comité, conformado entre otras personas por distinguidos abogados, concluyeron en que la forma más concreta y directa de apoyar al personal afectado era buscar un camino apegado a las leyes y este no era otro que promover una querrela en contra de los jueces que no estaban cumpliendo con la aplicación de justicia y que claramente estaban cometiendo el delito de prevaricación⁷, es decir, condenando al personal militar en base a una interpretación sesgada de las leyes del país y en base a ficciones jurídicas que han pretendido torcer, aún más, el sesgo de dichas interpretaciones.

La Constitución de la República en su artículo 7°, que fija las limitaciones a que están sujetos los poderes públicos en sus actuaciones, dice expresamente que “ninguna magistratura ... puede(n) atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les haya(n) conferido en virtud de la Constitución o las leyes”. Los jueces deben aplicar la ley como está escrita y no como les gustaría que fuera.

“El buen juez no ha de torcer las leyes a su condición, sino torcer su condición conforme a las leyes; porque de otra manera no habríamos de buscar jueces justos sino hombres bien acondicionados”.

(Fray Antonio de Guevara)

Carlos Peña González, en una crónica titulada “**El juez indócil**”, *El Mercurio*, Reportajes, domingo 9-abril-06, sostenía lo siguiente:

“En un sistema legal moderno –ese que Weber llamó racional– esperamos que los jueces sean, ante todo, fieles a la ley. Incluso, a costa de traicionar su conciencia. La ley es la expresión de autogobierno del conjunto de los ciudadanos. Todos esperamos entonces que los jueces sean leales, sin ningún género de restricciones, a ella. Es verdad que a veces sus disposiciones vulneran el sentido de justicia de los jueces; pero los miembros de una sociedad democrática esperamos que entre su conciencia y la voluntad del pueblo expresada en la ley, los jueces opten por esta última”.

Después de numerosas reuniones del Comité, conducidas por el Presidente del CGAR, se logró contar con la participación de un Abogado que hizo efectiva la presentación de una “Querrela de Capítulos” en contra de dos jueces del “caso Iturriaga”. Esta querrela se materializó en los Tribunales de Justicia el día 7 de septiembre de 2005. Esta fecha pasó a constituir un hito en la acción restauradora de nuestro país porque aun cuando las FF.AA. y Carabineros de Chile se demoraron 17 años para rescatar a nuestro país de la acción destructora cívica, económica y moral de nuestro país, nuevamente es en septiembre cuando se hizo necesario continuar la lucha, ahora no contra una fuerza subterránea, que dio la cara por aquellos responsables del desastre que se encontraban escondidos y bajo la protección de gobiernos extranjeros, sino que ahora para conseguir que se cumpla la ley con aquellos que, en su momento, combatieron la ilegalidad.

⁷ Art. 223. Los miembros de los Tribunales de Justicia colegiados o unipersonales y los fiscales judiciales, sufrirán las penas de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos, derechos políticos y profesiones titulares y la de presidio o reclusión menores en cualesquiera de sus grados. 1o) Cuando a sabiendas fallaren contra ley expresa y vigente en causa criminal o civil.

“El hombre justo no es el que no comete ninguna injusticia, sino el que, pudiendo ser injusto, no quiere serlo”.

Menandro (c.340-292 a. C.); comediógrafo griego.

ANEXOS

A.- “UNA CORRECCIÓN INDISPENSABLE Y URGENTE”

16 de marzo de 2005, “La Segunda”

Miguel Schweitzer, Profesor de Derecho Penal,
Decano de la Facultad de Derecho de la U. Finis Terrae



En general los ordenamientos legales reprochan las transgresiones a la ley y cuando estas son graves, las castigan con una pena, configurándose entonces lo que se conoce como un delito.

A su vez nadie pone en duda que entre las de mayor gravedad están las conductas que afectan los derechos humanos, y en particular lo que hoy se describe como desaparición forzada de personas. Porque tales acciones son universalmente reprobadas, en la actualidad se busca a futuro su castigo internacional.

Todo lo anterior resulta aplicable a períodos de normalidad institucional. Cuando, sin embargo, ocurren situaciones anormales, como son las guerras o los conflictos internos armados, hay también acuerdo en que deben regir normas de excepción. Y en el caso de confrontaciones internas, lo que se recomienda es lograr las más amplias amnistías.

Así está explicitado en las denominadas Convenciones de Ginebra suscritas después de finalizada la II Guerra Mundial y sus Protocolos Adicionales. También lo reconoce el célebre penalista del siglo XIX Francesco Carrara, quien cuando trata el delito político escribe como título del capítulo “Por qué no hago esta clase” ya que entiende que generalmente los valores sucumben frente a la fuerza de la facción vencedora.

Dicho esto, es preciso recordar que un Estado de Derecho sustentado en la formación latina y románica consagra determinados principios generales que le sirven de sustento.

PRINCIPIOS GENERALES BÁSICOS

1.- En primer lugar el de la certeza jurídica, que consiste en que debe existir un momento en el cual el derecho de una persona queda establecido. Por ello existe lo que se denomina la cosa juzgada, en que resuelto un asunto por un tribunal, no puede volver a juzgarse el mismo caso. Por igual motivo se consagra la institución de la prescripción, a virtud de la cual, transcurrido un tiempo, la situación irregular o incierta (ocupación irregular, situación de prófugo, etc.) se regulariza y adquiere certidumbre.

2.- En segundo término, y ciertamente vinculado a lo anterior, como fundamento de la seguridad individual, se reconoce unánimemente el principio de la legalidad, que en un latinazgo se define como el *nullum crimen nulla poena sine lege previa*, o sea, que no puede castigarse un delito si este no ha sido descrito y penado por una ley, la que

además, debe haber sido dictada antes de la perpetración del hecho. En otras palabras, está vedado crear delitos *ad hoc* o interpretar leyes en forma extensiva, como lo hizo el nacionalsocialismo en su momento, cuando describió como delito cualquier conducta que a juicio del tribunal pudiese afectar el sano sentimiento del pueblo alemán.

3.- Un tercer principio consecuente con los precedentes, es el de la irretroactividad de la ley penal, que prescribe que nunca una ley sancionatoria puede aplicarse a situaciones ocurridas con anterioridad a su promulgación, salvo que ella, la nueva ley, resulte más beneficiosa para el inculpado, en cuyo caso la aplicación retroactiva está permitida. De este modo, si hoy una ley castiga un determinado hecho que antes no era penado, o era castigado pero en términos más leves, esa ley no puede alcanzar las conductas ocurridas ayer.

4.- Y como corolario, todo sistema judicial se sustenta en el cuarto principio que surge de manera consecuencial. El de la presunción de inocencia del inculpado y el denominado *in dubio pro reo*. Es preciso que la culpabilidad sea demostrada por el acusador y los jueces, y, cuando dos o más leyes pueden ser aplicadas en materia penal, está obligado a elegir la que resulta más favorable para el imputado.

Pues bien, todos, y repito, todos estos principios básicos del derecho, han sido abandonados en algunos casos que actualmente se tramitan en nuestros tribunales.

Han pasado 30 años desde que ocurrieron los hechos que hoy se están juzgando y castigando.

Para ello, algunos magistrados han creado interpretaciones jurídicas insostenibles, como decir que existe un secuestro cuando hay evidencia de que no es así. O derechamente, se castiga por un delito no tipificado, violando gravemente el principio de la legalidad, cuando se sanciona por un desaparecimiento forzado, invocando para ello el derecho internacional. Con igual fundamento y recurriendo al *ius cogens* se pena la tortura, ignorándose la irretroactividad de la ley y qué decir la ley de amnistía vigente.

Pienso, y creo firmemente, que toda violación de los derechos humanos merece la condigna sanción, pero ello debe ser de acuerdo con los principios que sustentan el Estado de Derecho. El comprensible dolor de las víctimas de cualquier bando que ellas sean no puede ser obstáculo para alcanzar un bien de mayor jerarquía como lo es la paz social. Y es lo que ocurre cuando los tribunales siguen acogiendo la insistencia en buscar la sanción penal invocada por algunas de las víctimas.

Es hora de poner término a la actividad que busca revancha y presencia mediática con fines claramente políticos.

No hacerlo puede llevar a una espiral de politización en los tribunales, que constituyen la única real garantía de defensa en un Estado de Derecho.

No he leído a ningún académico de renombre que haya sostenido que frente a homicidios comprobados o evidentes, cometidos hace 30 años, porque no se encuentren los restos, se pueda sostener que se trataría de un secuestro. Como sí lo dijo un profesor

de Derecho Penal, ello es una “inveracidad”, que al asentarse judicialmente sólo trae desprestigio a la judicatura e inseguridad a los ciudadanos sometidos a ella.

Cuando la presidenta del Consejo de Defensa del Estado esbozó lo que para ella podía ser una racional interpretación de la ley en armonía con el verdadero interés de las víctimas y de la sociedad, fue objeto de ácidas críticas y de repudiables manifestaciones públicas, por el sector más recalcitrante y revanchista que encabeza la directiva de una agrupación vinculada al Partido Comunista.

El proceso de reconciliación de la gran mayoría de los chilenos exige, de manera urgente y necesaria, que sean los tribunales de justicia, encabezados por la Corte Suprema, los que, ejerciendo el mandato constitucional de supervigilancia directiva, correctiva y económica sobre los juzgados y cortes de la República, a través de sus resoluciones y autos acordados, rescaten la correcta interpretación y aplicación de los principios básicos en que se fundamenta el Estado de Derecho.

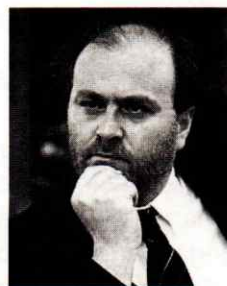
Nota: el subrayado es del autor.

B.- “LA AMNISTÍA NO ES INCOMPATIBLE CON EL DERECHO INTERNACIONAL”

Entrevista al Profesor Carlos Frontaura de la Universidad Católica por Ximena Marré V. Aparecida en el diario “El Mercurio”, cuerpo C-17, el 27-Mayo-06.

El abogado de la U. Católica plantea que los Convenios de Ginebra solo son aplicables a conflictos internacionales.

Las recientes resoluciones del ministro Víctor Montiglio en favor de ex militares exculpados en casos de derechos humanos por aplicación del decreto ley de amnistía revivieron la colisión de esta norma con tratados internacionales suscritos por Chile.



El magistrado argumentó en sus dictámenes que el conflicto vivido en el país tras el 11 de septiembre de 1973 no se ajusta a los requisitos exigidos por el Protocolo II de los Convenios de Ginebra para esas confrontaciones, lo que da lugar a la amnistía.

Sobre el choque entre amnistía y tratados internacionales, el profesor de la Universidad Católica Carlos Frontaura plantea que “la amnistía como institución no es incompatible con el derecho internacional ni con el derecho penal. Incluso, hay autores que señalan la conveniencia de las leyes de amnistía como política criminal y que es legítimo que los Estados puedan aplicarla en ciertas condiciones”.

Igualmente, advierte, **“en el ámbito internacional, por ejemplo, en países con poderes judiciales débiles, donde se han dividido fuertemente dos grupos, muchos involucrados en violaciones de los derechos de las personas, puede ser una solución razonable recurrir a leyes de amnistía para empezar de nuevo”.**

Nota: la letra en negrita es del autor.

“Es más –argumenta–, también puede ser considerado legítimo en ciertas condiciones que para poder avanzar hacia procesos de transición a la democracia, para poder terminar con gobiernos de facto abusivos, aceptar como mal menor la dictación de leyes de amnistía”.

Concretamente, respecto de los Convenios de Ginebra, que son los que generalmente se invocan para decir que son incompatibles con la amnistía, Frontaura explica que esas normas tratan sobre conflictos armados de carácter internacional, en que hay dos o más partes que son consideradas Estados.

El artículo 3º

Por ello precisa que no se pueden aplicar todas las normas de esos convenios a situaciones en las cuales no se cumpla la condición de que se involucre más de un Estado, salvo el artículo 3º común a los cuatro Convenios de Ginebra, que es el único aplicable a los casos de conflictos internos. “En los Convenios de Ginebra –dice– se establece la inamnistiabilidad y la imprescriptibilidad de ciertas conductas específicas, cometidas por ciertas personas y en conflictos internacionales. La inamnistiabilidad no está hablando respecto de los casos del artículo 3º común relativo a los conflictos internos”.

El abogado destaca el Protocolo II de los Convenios de Ginebra, que rige desde 1978, normativa en que se buscó definir lo que se entendía por conflicto interno, dado que había quedado un poco disminuida la protección de ciertos derechos en esos casos, porque solo estaban en el artículo 3º común.

Al referir esta situación a lo ocurrido en Chile después del 11 de septiembre de 1973, Frontaura considera dudoso que el conflicto chileno, a partir de 1973, sea un conflicto interno del Protocolo II, y es tan dudoso que la jurisprudencia ha sido oscilante.

El caso chileno, en su opinión, tampoco es conflicto interno en los términos del Protocolo II, pero si lo fuera es importante hacer notar que el artículo 6 del párrafo 5º del Protocolo II señala que cuando han terminado los conflictos internos, las autoridades deben dictar las más amplias amnistías posibles.

Incluso, remarca que si se considerara que en Chile hubo un conflicto interno, el Protocolo II habla de la compatibilidad e incluso de la conveniencia para que los países dicten amnistías.

Si bien admite que el Protocolo II no estaba vigente en Chile después del 11 de septiembre de 1973, subraya que esa normativa refleja el criterio de lo que estaba pensando la comunidad internacional en 1978, año en que se dicta la amnistía en el país.

Además, puntualiza que el hecho de que no sea aplicable el Protocolo II para los hechos anteriores a su entrada en vigencia, no implica que rijan los Convenios de Ginebra de 1948, porque estos eran aplicables a los conflictos internacionales y solo era aplicable el artículo 3º común, que impedía la amnistía.

Carlos Frontaura también destaca que los criterios jurídicos se van consolidando con el tiempo. Así, menciona que hay informes de Naciones Unidas, en que a fines de 1970 la amnistía era vista como una herramienta útil para promover procesos de democratización, para terminar conflictos revolucionarios o para liberar a presos políticos.

“Es recién a partir de los 80 y los 90 que se empieza a crear conciencia sobre la necesidad de colocar límites a leyes de amnistía en casos de violaciones a los derechos humanos”, explica.

Guerra interna

Si hubo o no un conflicto interno en Chile a partir de la dictación del decreto ley número 5 que declaró estado de guerra interna o conmoción interior, Frontaura advierte que se debe ver si se trata de una ficción jurídica y si estamos hablando de un conflicto interno o no.

Pero incluso, indica, suponiendo que hubo un conflicto interno y que ese decreto ley hizo aplicable el artículo 3º común, este último no declara que la amnistía sea algo incompatible con sus normas, porque ese artículo es un mínimo para los conflictos internos. “Cuando los Convenios de Ginebra se refieren a casos inamnistiables, se está refiriendo a conflictos internacionales, que no es el caso de Chile”.

C.- BALANCE DEL PERSONAL ENJUICIADO.

El “Balance de Derechos Humanos” entregado por la organización FASIC (Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas), determina que existe un “positivo balance 2005 en Derechos Humanos” (El Mercurio 29 Ene 06).

En cifras:

94 personas han sido condenadas. De estas, 24 se encuentran cumpliendo sentencias y 70 en apelación en la Corte de Apelaciones o en casación en la Corte Suprema.

- 42 corresponden al Ejército
- 27 a Carabineros
- 11 a la Fuerza Aérea
- 1 a la Armada • 8 a Investigaciones
- 5 son civiles.

405 procesos se tramitan en la actualidad (Enero 2006).

El abogado Nelson Caucoto miembro del equipo jurídico de FASIC, al entregar estos resultados manifiesta “el año 2006 será el año de las sentencias”.

Coincido con la apreciación de Nelson Caucoto.

Según nuestras cuentas, hoy se tramitan más de 460 procesos contra integrantes de las FF.AA. y de Orden. Los jueces y ministros que llevan estos procesos, en su gran mayoría tienen sus investigaciones agotadas, luego muy pronto cerrarán sus sumarios y dictarán la sentencia correspondiente.

-LUMPEN

P. Raúl Hasbún Z.

2/6/06 Diario Financiero

Canalla, sinvergüenza, miserable, vil, atorrante, bribón, andrajoso, vagabundo, sin honra: los diccionarios alemanes no escatiman sinónimos para interpretar este vocablo que Marx aplicó al proletariado y que hoy se usa, en Chile, para absolver, de modo rápido, aséptico e indoloro, todas las culpas individuales en actos de concertado vandalismo. Las víctimas inocentes de estas jornadas de furia tienen nombre, apellido y patrimonio, labrado con su trabajo. Quienes destrozan sus casas, negocios y vehículos y depredan sus estanterías son anónimos o encapuchados, tienen mucha ira y envidia, no pocas armas y una corroborada certeza de que arriesgan mucho menos de lo que pueden ganar. Tras el frío balance de cada jornada caliente el diagnóstico y la sentencia son idénticos: fue el lumpen. La opinión pública respira, satisfecha: ah, claro, fue el lumpen. Un colectivo innominado, que no registra domicilio ni patrimonio ni resulta jurídicamente imputable. La coartada perfecta para que al día siguiente todo siga igual, los analistas reanuden sus indagaciones y prognosis, los periodistas volteen la hoja en busca de algo más novedoso, y las autoridades aseguren que el Estado de derecho y la gobernabilidad gozan de perfecta salud. Los vecinos brutalmente damnificados por el vandalismo se limitarán a rogar que la próxima manifestación pacífica pase un poco más lejos de su barrio. Ya saben que de sus millonarios perjuicios nadie responderá. El lumpen no tiene rostro. La única barrera de contención contra la voracidad destructiva del lumpen son las fuerzas constitucionalmente encargadas de la seguridad de la población y del orden público. Cada uno de sus miembros ha sido seleccionado, entrenado y capacitado, física y psicológicamente, para enfrentar situaciones de alto riesgo y violencia, en escenarios que no dejan espacio para el titubeo ni margen para la equivocación. Ante turbas enardecidas que con piedras, armas cortantes y artefactos incendiarios atacan personas y propiedades, su investidura profesional les exige actuar sin pecar ni por exceso ni por defecto. Ellos saben que se les acusará prestamente de haber "provocado" los incidentes, con su sola presencia; que cada persecución, detención y arresto serán caratulados como "violencia excesiva e injustificable"; que al final de cada día y noche de furia la casi totalidad de los detenidos estarán libres y propalarán a destajo su particular, autoexculpatoria versión de los hechos; que de sus propias heridas, temores, días y horas de acuartelamiento, feriados cancelados, exposición abierta a agresiones por la espalda o con fuego, miedo e incertidumbre mortal de sus familiares, nadie se acordará ni mostrará un mínimo interés humanitario. Y que si optan por mantenerse pasivos y limitarse a contemplar la consumación del vandalismo, un indignado clamor ciudadano denunciará la indolencia y casi complicidad de las fuerzas policiales con el lumpen. A quienes con premeditación y alevosía destruyen patrimonios, vidas y honras, el sistema les asegura un debido proceso, largas audiencias y esperas, prolijo discernimiento, generosa concesión de atenuantes. Los que no tienen tiempo ni modo para discernir de dónde viene el ataque y se equivocan, a veces, en la persona o en el procedimiento, ya están condenados. En cosa de horas serán motejados como "lumpen uniformado", y sus carreras profesionales, con su honra, quedarán irreparablemente tronchadas. En la próxima manifestación pacífica, el lumpen disfrutará, con brutal regocijo, de su ya segura impunidad.

■ BRASIL: EJÉRCITO SE DECLARÓ "ORGULLOSO" DE INSURRECCIÓN MILITAR QUE INSTALÓ DICTADURA Y AFIRMÓ QUE GOLPE DE ESTADO DE 1964 CONTÓ CON APOYO POPULAR

Sábado, 1 de abril de 2006

El pronunciamiento que derribó al Gobierno izquierdista de João Goulart dio lugar a un régimen de facto que se prolongó por 21 años, hasta 1985, cuando un civil designado bajo normas establecidas por los militares asumió la Presidencia.

Yendo en la dirección contraria a la que han tomado las FF.AA. de los países del Cono Sur, el Ejército brasileño saludó con orgullo el golpe militar del 31 de marzo 1964, considerado la pieza del dominó que precipitó una cadena de dictaduras castrenses por casi toda América del Sur en las décadas de 1960 y 1970 y acarreó graves violaciones de los derechos humanos.

En un comunicado difundido ayer en su sitio en Internet, la principal rama de las Fuerzas Armadas de Brasil destacó que se enorgullece de su pasado, "porque en él los valores y postulados de la institución, que se confunden con los de la propia nación brasileña, nacieron y se consolidaron".

Firmado por el Comandante del Ejército, general Francisco Roberto de Albuquerque, y divulgado como una "orden del día" de la institución, el documento reivindica el golpe castrense de hace 42 años y lo coloca como un acontecimiento importante de la historia brasileña que en su momento tuvo "indiscutible apoyo popular".

El golpe que derribó al Gobierno izquierdista de João Goulart dio lugar a un régimen que se prolongó por 21 años, hasta 1985, cuando un civil, designado bajo normas establecidas por el régimen castrense, asumió la Presidencia del país.

El argumento principal para el golpe de 1964 fue que el país caminaba hacia el comunismo. Solo en 1989 se instalaría el primer Gobierno democrático electo por el voto popular. En esas dos décadas solo Venezuela y Colombia no cayeron en dictaduras militares.

Salvo el comunicado, el aniversario pasó casi inadvertido por la población y no hubo un comentario del Gobierno. El actual Presidente, Luiz Inácio Lula da Silva, fue uno de los perseguidos por la dictadura, ya que encabezó huelgas que por primera vez desafiaron el poder de los militares, pues paralizaron la industria automotriz, uno de los motores fundamentales de la economía del país.

El documento destacó el carácter histórico del golpe —que durante todo el régimen militar fue llamado de "revolución"— y señaló que historia se escribe con mayúscula solo cuando los acontecimientos marcantes "se alejan de las pasiones del momento y son cernidos por la imparcialidad y equidistancia de las partes envueltas".

"Ese Ejército, su Ejército —dice el comunicado—, junto con la Marina y la Aviación, sabiamente garantizó y garantiza la soberanía e integridad nacionales, en clima de paz y tranquilidad, basado en el respeto a los vecinos y la autodeterminación de los pueblos".

El comunicado subrayó que el 31 de marzo de 1964 se inscribe "en la historia de la patria" y que fue "dignificado en la época por el indiscutible apoyo popular" y que el acontecimiento se empalma en la historia para edificar en cada brasileño "la convicción perenne de que preservar la democracia es deber nacional".

■ EX COMANDANTES DEL EJÉRCITO URUGUAYO ASUMIERON RESPONSABILIDAD

Aclaran que no implica pedido de perdón. “¡Qué pedir perdón! Antes caer de espaldas que de rodillas”, dijo Gregorio Álvarez.

La declaración de los diez ex comandantes en jefe del Ejército no significa un arrepentimiento por los hechos ocurridos durante la dictadura, según pudo medirse hoy en el acto de conmemoración de los 195 años de la fuerza que se realiza hoy en la Plaza de las Armas del Comando ubicado en la calle Garibaldi.

Gregorio Álvarez, uno de los firmantes del documento, realizó duras declaraciones cuando los periodistas le consultaron si el documento implicaba un pedido de perdón a la sociedad. “¡Qué pedir perdón! ¡qué pedir perdón! Antes caer de espaldas que de rodillas”, dijo.

Guillermo de Navas, Juan Curutchet, Fernán Amado, Carlos Daners, Carlos Berois, Juan Rebollo, Raúl Mermot, Juan Geymonat y Santiago Pomol son los militares que figuran junto a Álvarez firmando el documento en el que asumen la responsabilidad por los hechos ocurridos durante la dictadura.

La declaración inhiere de responsabilidades al actual comandante Carlos Díaz, y representa el primer respaldo explícito a los cinco militares retirados sobre quienes pesa un pedido de extradición de la justicia argentina.

“La primera y más vieja consigna del mando militar a la que nos aferramos de por vida, establece que el jefe es responsable de lo que hacen sus subordinados”, afirma el texto.

El ex comandante Ángel Bertolotti no fue invitado a firmar ante los reparos que persisten entre sus pares por su actuación durante el primer año de gobierno del Frente Amplio. Por otros motivos, se omitió convocar al ex comandante Daniel García.

Quienes suscriben el texto entienden que a partir de la asunción del cambio de gobierno, las reglas de juego que primaron durante los últimos 20 años cambiaron.

La declaración, medida en su contenido, contiene una serie de mensajes subyacentes trascendentes hacia la interna militar y da respuesta a los reclamos realizados por señalar solo a un grupo de militares retirados como los responsables de todos los hechos ocurridos durante la dictadura militar

Hoy, una hora antes del festejo de los 195 años de la fuerza, el Círculo Militar rindió homenaje a los cuatro soldados asesinados por la guerrilla en 1972. Una ofrenda floral fue depositada en el monolito de Avenida Italia y Abacú. Entretanto, al acto del Ejército asistieron autoridades nacionales y retirados.

Díaz afirmó que el Ejército está unido y asume su pasado

En un mensaje de escaso contenido político y con un tono profesional e histórico, el Comandante en Jefe del Ejército, Carlos Díaz, afirmó hoy que la fuerza de tierra “asume su pasado” mientras afronta el presente con “esperanza y optimismo”, y que se prepara “unido” para “enfrentar y superar los desafíos” que sobrevengan.

El discurso fue pronunciado en medio de una coyuntura muy particular donde los militares en retiro y en actividad están en el centro de la atención pública tanto por sus pronunciamientos como por las alternativas de los casos de violaciones a los derechos humanos que tiene a su cargo la Justicia.

El jefe militar aclaró en su mensaje que el Ejército no desea ser reconocido como “aislado” de la población, porque sus integrantes forman parte del pueblo y viven los mismos “problemas” y “penurias” y desea un “mejor bienestar” para todos.

Asimismo, empleó una definición dada por el Gral. José Artigas para decir que “el supremo interés de la nación está por encima de cualquier propósito” y que el mismo consiste en “el auténtico bienestar de la población” sobre la base de la paz, la democracia y la libertad.

Texto de la Declaración

Quienes suscriben el presente documento, ex Comandantes en Jefe del Ejército Nacional, sienten la necesidad de dirigirse a los poderes del Estado de la República y a la opinión pública para expresar que:

En diferentes momentos hemos ejercido la conducción de la Fuerza manteniendo unidad de criterio en lo referente a su esencia, honor, valores y tradición. Esta valoración incluyó la defensa de sus integrantes, a quienes se atribuían violaciones a los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. Sustentaba esta posición, el principio que aquellos que actuaron en cumplimiento de órdenes de su Mando y más aún en esta especial situación, lo hacían bajo la responsabilidad de la propia Fuerza, en la persona de su Comandante.

En ese contexto se debe considerar que en marzo de 1985 se otorgó una amnistía por ley a quienes habían cometido delitos vinculados con el terrorismo sedicioso, que alcanzó incluso a detenidos y requeridos aún prófugos, muchos de ellos vinculados a hechos de sangre. Esta Ley de Amnistía inicialmente y posteriormente la Ley de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, procuraron aunque a la fecha sin éxito, establecer la convivencia pacífica y la armonía entre los diferentes segmentos de la sociedad, reparando injusticias y excesos ocurridos, como única solución y con la mirada siempre puesta en el futuro de la Nación.

Por otra parte, los Comandos de las Fuerzas Armadas emiten en el año 1986, una declaración que expresaba textualmente: "... cuando se producen desencuentros entre los sectores que componen una sociedad, de magnitud tal que no se logre conciliar un punto de entendimiento y la crisis trae como consecuencia el quebrantamiento de la legalidad vigente, como la que culminara en junio de 1973, con ella también se pierden los puntos de referencia a que se deben ajustar la conducta y la conducción misma y que los hechos derivados de tal situación, cometidos por integrantes de las Fuerzas Armadas, son de su responsabilidad, por acción u omisión, por lo que no puede esta recaer en sus subalternos sin crear una situación de grave lesión al ascendiente moral que sustenta el principio de autoridad, rector de la subordinación, disciplina e integridad de la Institución Militar". "Por lo expuesto expresan al señor Presidente y ante el país, la firme determinación y el compromiso de continuar velando por la conducta y el comportamiento de todos y cada uno de sus integrantes y por el afianzamiento de las instituciones democráticas para forjar un futuro sin odios, de entendimiento, paz y esperanza".

Luego sobrevino la instancia del Referéndum promovido por un sector de la población, quedando laudado democrática y definitivamente el sentir colectivo de un pasado de intolerancia, conflictividad, sufrimiento y dolor, con lo que pareció haberse dado vuelta la página con una solución a la uruguaya.

En los tres períodos de gobierno subsiguientes, hasta el 28 de febrero de 2005, quienes como integrantes del Poder Ejecutivo, ejercieron el Mando Superior de las Fuerzas Armadas, mantuvieron el espíritu de la citada ley por encima de toda otra interpretación, ante diferentes demandas planteadas tanto en nuestro país como desde el exterior. Funcionó en el período anterior de gobierno la llamada "Comisión para la Paz" que tuvo, a expresa determinación del Poder Ejecutivo de entonces, una intención humanitaria superior para con los familiares de ciudadanos detenidos - desaparecidos, sin efectos en el plano jurídico. A partir del 1 de marzo de 2005, diversos actos de gobierno han pautado una interpretación diferente de la Ley de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, cuyos efectos se hacen sentir en nuestra Fuerza poniendo a su Mando frente a situaciones no vividas por quienes suscriben.

Como consecuencia, varios camaradas en actividad y retiro han debido concurrir a juzgados por citaciones en distinta calidad, relacionadas con hechos del pasado contemplados por la Ley de la Caducidad, referidos a situaciones de enfrentamiento armado con muertos en ambas partes, lo que nunca antes había sido considerado. Todo lo actuado se había mantenido en el plano interno de la Nación, en el que más allá de posiciones y controversias por fuertes que fueran, continuaba primando el criterio ancestral de que los problemas de los uruguayos se arreglan entre los uruguayos, postura que se ha fortalecido con conflictos actuales de pública notoriedad. Pero en casos recientes y en algunos otros en trámite, se ha variado radicalmente, tanto en la interpretación que se le pretende dar a la norma legal referida, como a la posibilidad de legislar al respecto, aspecto este último desactivado ante la evolución de acontecimientos afines, abriendo el paso a la Justicia de otros países para que actúen sobre camaradas nuestros, ciudadanos de esta Nación, por los hechos ya mencionados.

Se refuerza, entonces, nuestra convicción en el sentido que si es responsable el Ejército y su Mando por hechos del servicio o como consecuencia del mismo, cumplidos en el país, ello vale con mayor énfasis para lo que eventualmente sea fuera de él. Finalmente y complementando lo enunciado precedentemente, hemos considerado los siguientes aspectos que constituyen los fundamentos básicos de nuestra declaración.

-La primera y más vieja consigna del Mando Militar a la que nos aferramos de por vida, establece que el Jefe es responsable de lo que hacen sus subordinados.

-La adhesión que les inspira el dolor de todos los compatriotas que han perdido a seres queridos en los enfrentamientos del pasado reciente.

-El apoyo incondicional que mantienen al Ejército y su Mando natural, respetando la lealtad a que está obligado por su encuadramiento constitucional y legal.

-El compromiso con el Ejército y con la Nación que les es propio por su condición militar y por el cargo que ejercieron y el que deriva de la herencia institucional expresada en la declaración de los Mandos Militares de 1986. Por lo expuesto, quienes suscriben la presente declaran que comparten y asumen plenamente las responsabilidades institucionales y sus eventuales consecuencias, por los actos del servicio cumplidos por los integrantes del Ejército, como un compromiso solidario e intransferible”.



RED DE LA PATRIA, ESCÚCHANOS Y LÉENOS, NO ESTAMOS SOLOS, SOMOS MÁS DE LO QUE SE CREE

www.trinyera.cl

www.despiertachile.cl

MUNA - *www.muna.cl*

Chile mi patria - *www.chilemipatria.cl*

Cpo. Generales y Almirantes - *www.genalm.cl*

Movimiento 10 de Septiembre - *www.movimiento10deseptiembre.cl*

Radio Sintonía FM 106.9

Lunes a Viernes 19:00 a 20:00 hrs.

“...y llegó nuestra hora del Movimiento Unitario Nacional - MUNA”

▪ LOS OTROS H.I.J.O.S

Karina Mujica, Presidenta de Argentinos por la Memoria Completa

Hoy me permito comunicarme con ustedes desde la columna semanal de nuestro sitio.

Mi intención era escribir por primera vez en la columna el día 24 de marzo por cuestiones obvias, pero utilicé el gran consejo de un amigo prisionero de guerra: “nena, para estas circunstancias corazón caliente y cabeza fría”

No he sido ajena a todo el dolor que nos causa ver cómo se manipula y falsea nuestra historia, cómo nuestros gobernantes, el periodismo y el dinero de nuestros impuestos se pone al servicio de la desinformación, la mentira y el odio.

Durante toda esta semana me he replanteado hasta dónde llegaremos con el esfuerzo, me he preguntado ¿cómo tantos pueden callar ante tanta injusticia y humillación? A veces uno en esta lucha que a pesar de nuestra edad ya nos lleva años, nos sentimos solos... sentimos que luchamos contra los molinos de viento, contra un gigante invisible e invencible.

Realmente me sentí invadida por una profunda tristeza y un cansancio en el corazón.

Sin embargo, un llamado a la una de la mañana cambió de repente mi estado de ánimo. Ese llamado a la una de la mañana era de Ana Lucioni, una de las jóvenes que hace 6 años comenzaba junto a nuestro incansable luchador Horacito Zaratiegui, a difundir las primeras biografías e informes firmados por “ARGENTINOS POR LA MEMORIA COMPLETA”, esos argentinos que luego fueron creciendo y creciendo hasta hoy.



Anita me comunicaba su decisión de encadenarse en el patio de armas del Edificio Libertador, hasta ser recibida por el Gral. Bendini, quien nos guste o no, es la máxima autoridad militar del arma.

El día 24 de marzo en un acto supuestamente encabezado por el Presidente de la Nación junto Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, se colocaría una placa en “homenaje a los desaparecidos”, al lado de las placas que recuerdan a los militares caídos en manos del terrorismo

En una de esas placas figura el nombre del Teniente Primero, Óscar Abel Lucioni, asesinado al salir de su casa de 9 tiros por la espalda el 21 de octubre de 1976, crimen que luego se atribuyera a MONTONEROS.

La actitud de Anita, quien solo tenía 1 año cuando asesinaron a su padre, me hizo renacer la esperanza, su conducta serena, educada, calma, pero firme e inamovible, fue un cachetazo directo a la conciencia de muchos, un aliento y un empujón a los que a veces nos rezagamos en el camino.

La emoción me embargó cuando veo que el ejemplo de Arturo Larrabure sigue haciendo su efecto dominó.

Hay también HIJOS del otro lado !!!!! HIJOS que no están dispuestos a que se siga olvidando y mansillado el honor y la memoria de sus padres, HIJOS que salen de sus casas a decir su verdad, HIJOS que tienen, a pesar de la muerte que también golpeó en sus casas: AMOR.

Anita, quien no había logrado ser recibida por Bendini anteriormente para expresar su queja, fue recibida el día 23, al verse amenazada la paz de cementerio que reina en las sedes castrenses, por una joven de 30 años que ingresó pacíficamente al Edificio Libertador llevando entre sus manos la bandera argentina, que el Ejército diera a su madre en aquel triste octubre del 76.

Los cobardes se vieron amenazados por una joven que portaba una bandera argentina y llevaba bien alto el nombre de un soldado.

Los cobardes escucharon verdades, los cobardes finalmente... no colocaron la placa que lesionaría en sus sentimientos más íntimos a los familiares de los caídos.

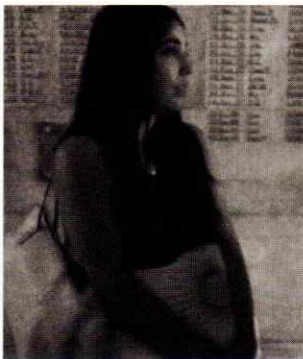
Una sola voz bastó.

Una sola por todas las que han callado, callan y callarán. Ana no sabía si la escucharían, si se encadenaría uno, dos o tres días, pero LO INTENTÓ Y GANÓ.

Desde este sitio, en el que nos agrupamos desde hace años, se ha levantado una bandera más.



* Óscar Abel Lucioni



** Ana Carolina Lucioni

“Y cuando la Patria pase lista y cuando llame a los muertos por la subversión,
el pueblo argentino se pondrá de pie y gritará: PRESENTE!!!
1976 - 2006

* Gentileza de familia Lucioni

** Gentileza de Seprin

EL GOBIERNO Y LAS FUERZAS ARMADAS: LOS CUESTIONAMIENTOS A LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DEL PRESIDENTE KIRCHNER

Sancionan a cuatro oficiales por los hechos en el Colegio Militar

Les aplicarán entre 10 y 20 días de arresto por “ineficiencias” en la seguridad del acto por el Día del Ejército. El hijo de Videla, que dejó su lugar durante el discurso del Presidente, tuvo que declarar.

El Ejército sancionó anoche a cuatro oficiales con entre diez y veinte días de arresto por sus responsabilidades en los episodios que enmarcaron el discurso del presidente Néstor Kirchner durante la celebración del Día del Ejército, el lunes, en el Colegio Militar de la Nación.

Según fuentes del Ministerio de Defensa, los oficiales, de quienes no se suministraron nombres ni jerarquías, incurrieron en “un comportamiento deficiente” y cometieron “fallas en su tarea” por haber permitido el ingreso de personas que buscaron “hostigar” al Presidente.

Concretamente, se refirieron a Cecilia Pando de Mercado, la esposa del mayor de Ejército pasado a retiro a fin de año por las reiteradas críticas de mujer al Gobierno. Aunque Kirchner no habría alcanzado a oírla, una de las fotos acto muestra a Pando increpándolo durante su discurso, mientras era sacada del lugar por personal de seguridad.

Los oficiales sancionados irían desde el cargo de teniente hasta mayor o teniente coronel. Tres de ellos recibieron veinte días de arresto: fueron el jefe del operativo de seguridad del Colegio Militar y los responsables de las dos puertas de acceso. El cuarto oficial sancionado estaba a cargo del control de un vallado y recibió diez días de arresto.

Altas fuentes del Ejército dijeron que estas sanciones podrían ser las primeras, pero no descartaron que pudieran ampliarse en el curso de la investigación, como podría ocurrir con los responsables del acto de la Plaza San Martín en homenaje a las víctimas de la guerrilla, en donde fueron castigados seis oficiales.

El Ministerio de Defensa analizó en un momento la posibilidad de sancionar al director del Colegio Militar, general Horacio Gallardo, pero eso se descartó, y según trascendió de fuentes del Ejército, fue el propio Gallardo quien estableció las sanciones. El lunes, durante la revista de tropas que dio inicio al acto, Gallardo estuvo junto al vice Daniel Scioli en el segundo vehículo, detrás del que llevaba a Kirchner, la ministra Nilda Garré y el jefe del Ejército, general Roberto Bendini.

Numerosos “testigos” de uniforme desfilaron ayer por el Edificio Libertador para declarar en el sumario interno ordenado por la ministra Nilda Garré.

En la reunión que mantuvo el mismo lunes en la tarde en su despacho con Garré y Bendini, Kirchner ordenó que actuaran sin anestesia. “Dijo que había que ir a fondo, ser duros y enérgicos y no tolerar provocaciones. Quiere que los provocadores no puedan circular por donde quieran, nunca más”, precisó.

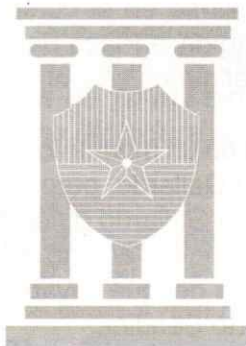
Entre los indagados por el Ejército, ayer declaró el coronel Rafael Eugenio Videla, el único hijo del ex dictador en actividad en la fuerza. El coronel Videla fue señalado por el diputado Carlos Kunkel como uno de los oficiales que abandonó el acto mientras Kirchner hacía su discurso.

Videla declaró que salió “a fumar un cigarrillo” y en seguida regresó a su lugar. En Defensa manejaban información de que un camarada lo convenció de que volviera, tras advertirle que podía ser sancionado por aquel hecho.

Aunque no puede descartarse una sanción, en el Gobierno dijeron que había “voluntad de comprender” su situación. Videla habría abandonado el acto en momentos en que Kirchner lanzaba duras críticas a su padre, al que mencionó junto con Viola, Galtieri y Bignone como el Ejército de “aquellos que asesinaron a sus propios hermanos”.

El Ejército además de tomar testimonios, contrastó las imágenes de televisión y los hechos reflejados en la prensa. Anoche se seguía analizando si hubo oficiales que dieron la espalda a Kirchner cuando hablaba, aunque no se habría podido establecer las “inconductas”.

Kirchner hizo el lunes un áspero discurso hacia los militares: “No les tengo miedo”, dijo. Además de repudiar a los que participaron del acto en la Plaza San Martín, criticó el espionaje a civiles en la base de Trelew. Y se fue sin presenciar el desfile.



■ FPMR RECONOCIÓ EN 1987 SECUESTRO DEL CORONEL CARREÑO

Por Manuel Fuentes Wendling

El propio Frente Patriótico Manuel Rodríguez en un documento que obra en el Archivo del Editor de este sitio, reconoció haber secuestrado al Coronel de Ejército Carlos Carreño el año 1987. Con ello cae por tierra la hipótesis que ha sugerido que el militar hubiese sido plagiado por un grupo de operaciones del Batallón de Inteligencia, su institución.

Carreño, que concurrió (17/3/2006) a declarar ante el ministro en visita Hugo Dolmestch, que investiga la desaparición de 5 militantes del Partido Comunista, dijo desconocer la vinculación entre la situación de esas personas y su plagio que se extendió por 90 días, culminando con su liberación en São Paulo, Brasil.

El entonces militar se desempeñaba como Ingeniero de FAMAE y en esos días dicha institución del Ejército gestionaba la venta de bombas antipersonales a Irán.

La versión de un secuestro organizado por el propio Ejército fue una especulación lanzada en noviembre del año pasado (2005) por el diario *La Nación*. Luego recogida en estos últimos días por un diario de la alianza de gobierno, que dirige la periodista comunista Mónica González. Y *El Mercurio* la reproduce en su edición del pasado jueves (23/3/2006) como "otra hipótesis".

Carreño fue secuestrado al salir de su hogar en la comuna de La Reina, en Santiago Oriente. Los plagiadores lo mantuvieron en el territorio nacional y luego por vía terrestre y con el apoyo logístico de estructuras de la izquierda comunista de Argentina y Brasil, lograron llegar a São Paulo, ciudad elegida como centro operacional del FPMR.

Para su liberación, los secuestradores exigieron al gobierno militar de entonces distribuir cinco cargamentos de mercaderías en igual número de poblaciones marginales de Santiago.

El FPMR editaba por entonces la revista *El Rodriguista*, una publicación que circulaba clandestinamente como instrumento de difusión de sus actividades y acciones y en la que se incorporaban manuales para la lucha paramilitar urbana. Se le hacía llegar, además de otros "partes de guerra" a las oficinas y domicilios de todos los corresponsales de prensa extranjera acreditados en el país. El editor de este blog, en esa fecha, era corresponsal de los diarios *New York Tribune* y *Noticias del Mundo*, ambos de Nueva York.

En la edición número 29 correspondiente al mes de noviembre de 1987, pero que entró en circulación a mitad de diciembre para coincidir con el IV Aniversario de la primera acción de este grupo terrorista (el secuestro en diciembre de 1983 del periodista y subdirector del diario de gobierno *La Nación*, Sebastiano Bertolone) *El Rodriguista* traía una separata titulada "Manifiesto Rodriguista al Pueblo de Chile". En su página 11 señaló textualmente:

“En el mes de septiembre último, el FPMR realizó el secuestro del Coronel Carreño, como una manera de hacer ver a las FF.AA. la necesidad de cambiar su actitud. La dictadura ha sido derrotada en su empeño de encontrar al Coronel. La más gigantesca represión, los miles de detenidos, los detenidos-desaparecidos, los torturados y los allanamientos de centenares de miles de hogares han sido un fracaso. El FPMR ha preservado la vida y la salud del Coronel y lo ha salvado de una ejecución cierta por parte de los esbirros de Pinochet, a causa de sus declaraciones y por las cuales el fiscal de la muerte tuvo que ordenar la prohibición de informar en los medios de comunicación”.

“La Unidad de Combate Ignacio Valenzuela cumplió brillantemente con su misión”.

Se reproducen a continuación partes del documento mencionado. Este también se encuentra disponible en la Biblioteca Flacso-Chile, Fondo Documental Eugenio Ruiz -Tagle.



Portada del Nº 29

Contenidos	EL RODRIGUISTA 2
EL RODRIGUISTA ORGANO OFICIAL DEL FRENTE PATRIOTICO MANUEL RODRIGUEZ AÑO III Nº 29 NOVIEMBRE 1987 CHILE	
"AUN TENEMOS PATRIA , CIUDADANOS"	
Editorial : UN GRITO DE DIGNIDAD PATRIOTICA.	
Edición IV ANIVERSARIO 	
• CUATRO AÑOS POR LOS CAMINOS DE VICTORIA. • NUESTRAS RAICES HISTORICAS. • ENTREVISTAS A COMBATIENTES. • POEMAS DE COMBATIENTES	
Separata : MANIFIESTO AL PUEBLO DE CHILE.	

Indice de contenidos

■ APLICACIÓN DE JUSTICIA

La sentencia recibida por el ex militante del MIR Jaime Yovanovic —coautor del homicidio calificado del general Carol Urzúa, intendente de Santiago, y de dos de sus escoltas, el 30 de agosto de 1983— le aplicó una pena remitida de dos años, que podrá cumplir en libertad. Ella contrasta con la severidad de las que afectan a ex uniformados condenados por delitos similares, que sufren largos castigos y, en algunos casos, cadena perpetua. De hecho, los cómplices de Yovanovic habían sido originalmente condenados a cadena perpetua por la justicia militar, pero la administración Aylwin la conmutó por extrañamiento, y hoy viven en otros países, gozando de libertad. Luego, todos esos procesos pasaron a la justicia civil.

La sentencia, dictada por el ministro sumariante Joaquín Billard, aplicó la media prescripción al imputado y le rebajó en tres grados la pena. El que él haya estado 19 años prófugo, hasta ser detenido en Sudáfrica, en 2003, no obstó a que se viera favorecido por esa eximente parcial de responsabilidad. Por el contrario, su aplicación ha sido descartada cuando se ha tratado de penalizar a ex uniformados por delitos cometidos en la lucha antiterrorista. En esos casos, se argumenta que se trata de “delitos de lesa humanidad” o, respecto de detenciones consideradas ilegales, se valida la ficción de que continúan teniendo lugar (“secuestro permanente”).

Ha sido un logro de la extrema izquierda el circunscribir las denominaciones de “atentados contra los derechos humanos” y “delitos de lesa humanidad” solo a delitos cometidos por agentes del Estado. Además, en el lenguaje público, esos delitos son calificados de “atrocidades”. En cambio, los asesinatos cometidos por extremistas no son considerados en esas categorías jurídicas ni merecen públicamente igual calificativo.

Asimismo, en los procesos contra uniformados, los jueces suelen configurar como agravante la supuesta existencia de una asociación ilícita entre ellos para cometer delitos. En cambio, en el caso de Yovanovic, pese a haber pertenecido él a una reconocida asociación ilícita terrorista, como el MIR, ello no le ha acarreado agravamiento de la condena.

Sin duda, ante la justicia y ante la opinión pública se ha consagrado un doble patrón para juzgar hechos de parecida equivalencia moral, con claro beneficio para los extremistas de izquierda y perjuicio para los uniformados.

El Mercurio mayo 3, 2006

■ EN UN DÍA DE INJUSTICIA

El Mercurio de Santiago, 25 de noviembre de 2005

Señor Director:

Hoy el ex Presidente Augusto Pinochet cumple 90 años. Quienes lo estimamos quisiéramos que esta fecha transcurriera en medio de la tranquilidad a que tiene derecho toda persona en sus condiciones. Sin embargo ello no es así.

Sus adversarios cumplen en forma cabal e intransigente la consigna de no perdonar ni olvidar. El sistema judicial cumple su ritualidad procesal. El sistema político simula no ver. Un hombre solo, a los 90 años, parece ser el único responsable de la gigantesca crisis institucional y política sufrida por Chile a principios de la década de los años setenta, en el siglo pasado.

Por supuesto, ni hablar de reconocer la obra de progreso. Eso se inscribe en lo políticamente incorrecto. ¿Para qué hablar del creador del modelo?, dirán algunos, si es mejor solo disfrutarlo. Duele lo que ha pasado con el ex Presidente Pinochet. Por encima de sus humanos errores, debilidades o limitaciones, lo que hizo junto a las Fuerzas Armadas chilenas marcó la pauta económica y social por la que hoy transitan los países que buscan su desarrollo. No se trata de que la justicia no actúe, pero sí que lo haga con la misma vara, con el mismo parámetro, con las mismas normas, para todos los actores de la crisis de 1973. ¿Cuántos procesados, presos o condenados hay en Chile por practicar la violencia terrorista en la época o con posterioridad a ella? Ninguno. ¿Cuántas personas de 90 años existen hoy procesadas por delitos que ocurrieron hace más de 30 años? Ninguna. Esto es equivalente a decir que solo Augusto Pinochet Ugarte junto a otros efectivos militares crearon el clima de violencia, desborde e ilegalidad que culminó con la intervención militar de 1973. En la lógica del odio, nadie más es responsable, solo Pinochet.

Llegará el tiempo en que las pasiones cesarán y la odiosidad dejará paso a un análisis sereno y objetivo. Las personas y las instituciones que por su posición y su rol pudieron hacer algo para evitar tanta inequidad, han callado.

A las futuras generaciones que tenemos que formar debemos transmitirles que Chile vivió una tragedia, caracterizada por la confrontación ideológica, la lucha armada, la exaltación de la violencia, la exportación de la revolución, el desconocimiento y negación del derecho de propiedad, la desvalorización de la familia y la falta de respeto a la justicia.

Tendremos que decirles que hubo un hombre que debió, junto a marinos, aviadores, carabineros y su Ejército, asumir la conducción de un país en ruinas y que lo entregó, al decir de un Presidente de Estados Unidos, como la "perla de la corona americana".

Deberemos decirles a nuestros hijos y nietos que probablemente cometió los errores propios de una situación de anormalidad jurídica e institucional. Deberemos decirles que entregó el poder con la dignidad de un soldado, de un hombre de honor.

Y deberemos decirles, mirándolos a la cara, que lo hemos dejado solo, mientras muchos disfrutaban de su obra.

Hernán Guiloff Izikson

■ CARTA A LA SEGUNDA

Señor Director:

El señor Ministro del Interior dijo en televisión, aludiendo al caso del patio 29, que “es el país el que está en deuda con los familiares de los detenidos-desaparecidos”. Rotundamente no, señor Ministro. Los que están en deuda con los familiares y con el país son los políticos y los partidos cuya incapacidad condujo al quiebre institucional con las consecuencias de todos conocidas, y es por ello, para no quedar en evidencia, que los gobiernos de la Concertación se han negado sistemáticamente a conformar una Comisión, como las denominadas Rettig y Valech, que informe sobre lo ocurrido con anterioridad al 11 de septiembre de 1973.

¿Cree usted que habrá perdón y olvido para aquellos que desde el nacimiento del MIR hasta la caída del doctor Allende nos precipitaron en una vorágine creciente de violencia, de destrucción y de terror por medio de la intimidación, sin que ninguna autoridad política haya sido capaz de ponerle freno, con la complacencia y hasta la complicidad de los partidos?

Los autores intelectuales que conscientemente, y con premeditación, generaron el clima de odio y crearon las condiciones para un enfrentamiento entre los chilenos, no pueden quedar impunes.

Atentamente

Víctor Catalán Polanco 21-4-2006

Señor Director:

Que se derogue o se mantenga la Ley de Amnistía no nos debiese preocupar mayormente, puesto que siempre el extremismo de la Concertación encontrará los resquicios legales para satisfacer sus rencores, su odio y sus deseos de venganza: Quien se oponga a ellos sufrirá las consecuencias.

El odio sembrado, durante la década del 70, en los campos guerrilleros clandestinos en el Cajón del Maipo, Guayacán, El Arrayán, Lampa, Casablanca, Molina, Loncoche, Valdivia y Corral, por mencionar algunos, y en los campamentos Ho Chi Minh, Fidel, Lo Hermida, La Habana, Asalto al Cuartel Moncada, Lulo Pinochet y Vietnam Heroico, entre otros, fue el que sepultó a la Unidad Popular de Salvador Allende, caída de un régimen al que contribuyeron, también, las encendidas declaraciones de ex Senador Carlos Altamirano; el voto político acordado por el Partido Socialista en su XXII Congreso celebrado en Chillán; el “avanzar sin transar” de la izquierda radical; la presencia paramilitar del MIR; la bandera de lucha de OLAS; y las palabras del mítico personaje, ponderando la violencia, Ernesto “Che” Guevara: ¡Cómo olvidarlas!

Decía Guevara: “En la lucha de liberación de los pueblos es necesario, para generar la violencia revolucionaria, sembrar el odio, el odio como factor de lucha, el odio intransigente al enemigo, que impulsa más allá de las limitaciones del ser humano y lo convierte en una efectiva, violenta, selectiva y fría maquinaria de matar” (Cita del ex Presidente Patricio Aylwin en Talca, en junio de 1971, a raíz del asesinato del ex Ministro Edmundo Pérez Zujovic).

La Amnistía, dictada para devolver la paz social a la Nación, fue aprovechada por miles de aquellos labradores de la violencia, algunos de los cuales ahora quieren derogarla después que, antes del 11 de septiembre de 1973, robaron, asesinaron a sangre fría, burlaron a la ley con sus resquicios, sembraron el terror y socavaron, hasta destruirlas, las bases constitucionales del país.

Si no hay amnistía para todos, entonces, no habrá nunca reconciliación, ni perdón, ni olvido.

Atentamente

Víctor Catalán Polanco (AL0Z)

■ CARTA ABIERTA

Sr.

PATRICIO AYLWIN AZÓCAR

Presente

Sr. Aylwin:

Leí su entrevista en el Cuerpo "Reportajes" del diario *La Tercera* de 26 de marzo de 2006, titulada "Los recuerdos del patriarca".

En ella, refiriéndose a un diálogo que sostuvo con el General Pinochet a raíz del denominado "boinazo", expresa finalmente, en forma peyorativa : "Porque si bien tuve el boinazo, no tuve intento de golpe. Y con un Krassnoff o un coronelito de mala clase, habrían podido pasar cosas peores".

Yo soy amigo personal y camarada del Brigadier **Miguel Krassnoff Martchenko**, a quien Ud. trata en forma ofensiva en dicha entrevista. El está encarcelado por haber combatido cara a cara con extremistas cuando el país se vio amenazado por la violencia marxista.

El tuvo que salir a la calle porque gente como usted –representante de la rimbombante clase política– fracasó rotundamente y ante la desesperación y como siempre, llamaron a las Fuerzas Armadas a intervenir.

Como al parecer tiene cierta pérdida de memoria a sus 87 años, le recuerdo el titular del diario *Clarín* de la época, perteneciente a los ahora, SUS compañeros de ruta: **"AYLWIN HIZO DESCARADO LLAMADO AL GOLPISMO"**, o cuando en la misma prensa marxista de la época se le bautiza a usted como **"LA MANO DEL GATO"**, supuestamente destinada por Frei Montalva (al que Ud. califica de aristócrata y elitista. ¡Qué fuerte!) para desestabilizar el régimen de Allende.

¿Se recuerda lo que dijo a la **NC News Service** el 24 de septiembre de 1973 de Washington?

Yo le voy a refrescar la memoria de lo que dijo en esa oportunidad, usted parece que lo olvidó: **"La verdad es que la acción de las Fuerzas Armadas y Carabineros no vino a ser sino una medida preventiva que se anticipó a un golpe de Estado que, con ayuda de milicias armadas con el enorme poder militar de que disponía el Gobierno y con la colaboración de no menos de 10 mil extranjeros que había en este país, pretendían o habrían consumado una dictadura comunista"**.

Para agregar más adelante en dicha entrevista : **"Es muy fácil convertirse en juez de otros que están peleando, mientras uno está cómodamente sentado en el escritorio. Yo no me siento con autoridad moral si han sido excesivos o no, porque lo cierto es que los militares han tenido muchas bajas y han recibido la acción"**.

Está todo en Internet por si acaso.

Si es valiente y consecuente, agréguele los párrafos anteriores a sus memorias. Hable con su editor. En todo caso, Sr. Aylwin, todo el país lo conoce. Su sonrisa tan característica, es fiel reflejo de su actitud y forma de pensar.

Pasado el peligro y habiendo usado a los militares, usted se olvidó de todo aquello, y como el fin justifica los medios, se alió con muchos de aquellos que alguna vez militaron en las milicias armadas que tanto temía, y llegó al poder despreciando y encarcelando a los que le salvaron el pellejo. Ponga también eso en su libro.

Muy propio de usted y de su partido, Sr. Aylwin.

Si la editora se lo permite, agréguele también a sus memorias que la Democracia Cristiana participó en el Gobierno Militar, que no tuvo ninguna baja que lamentar, que sus dirigentes se fueron a sus casas, pero que se dice, se comenta, que en los primeros tiempos muchos chilenos cayeron por denuncias irresponsables que miembros de su partido hicieron a las fuerzas militares. ¿O se le olvidó que usted pertenecía al bando de los “buenos”?

¡Cómo habrían cambiado las cosas si los militares a los pocos días y habiendo hecho el trabajo sucio, les hubieran entregado el Gobierno a ustedes: los demócratacristianos!

¡Cuánta gente nuestra, militares, marinos, aviadores, carabineros, tendrían que haber servido de escoltas para que los extremistas no asesinaran a sus correligionarios! ¿Se imagina?

Sí, Sr. Aylwin, el Brigadier Krassnoff condecorado con la Medalla “Al Valor” por haberse enfrentado con el extremismo que usted tanto temía, e incluso haber salvado a uno de ellos a riesgo de su propia vida, mientras usted veía las noticias cómodamente en su casa, se encuentra encarcelado por una ficción jurídica ideada por usted. El no puede contestarle. Soy su amigo de muchos años, fue mi subalterno y conozco sus grandes condiciones y valores. Yo sí me atrevo a responderle a usted. Por su mujer, sus hijos, sus nietos y esos “Coronelitos” encarcelados, sometidos a procesos eternos y expuestos permanentemente al escarnio público.

Las paradojas de la vida, la familia Krassnoff más empobrecida cada día porque el jefe de familia –un militar– está encarcelado, y usted ganará mucho dinero con su libro contando historias gracias a él y a tantos “Coronelitos”, y torciendo la verdad histórica de este país. Como siempre.

General Hernán Núñez Manríquez

■ A LA OPINIÓN PÚBLICA

Con perplejidad nos hemos impuesto de la iniciativa de cinco diputados de la Concertación (Juan Bustos, Sergio Aguiló, Marco Enríquez, Tucapel Jiménez y Gabriel Ascencio) de apoyar un proyecto de Ley que busca derogar “por inconstitucional” y declarar “insanablemente nulo” el decreto Ley de Amnistía del año 1978. Para ello, han dado como fundamento que esa norma vigente constituye “una tentativa de encubrimiento, pues fue dictada por quienes resultarían sus propios beneficiarios”.

Los diputados que propician esta iniciativa olvidan, sin embargo, que centenares de terroristas se acogieron a este beneficio.

Del mismo modo resultan insólitas las descalificadoras expresiones vertidas por un conocido abogado comunista, quien tuvo la osadía de señalar: “nos parece grave lo que está ocurriendo... aquí hay un ministro ignorante del derecho internacional”.

Sumándose a estas expresiones de rencor y venganza la derrotada candidata a parlamentaria por el pacto Juntos Podemos, Carmen Hertz y que fuera recientemente designada embajadora en Hungría, ha expresado públicamente comentarios inaceptables para la independencia de otro poder del Estado, al acusar a un distinguido Juez de la República, de “haber infringido gravemente los tratados internacionales que Chile ha suscrito”, no obstante dichos “tratados Internacionales” que invoca la mencionada abogada, no están vigentes ni ratificados en el Estado de Chile. El hecho de haber sido nominada a representar a Chile como embajadora en Hungría, la obliga con mayor razón aún, a defender con objetividad el estado de derecho de nuestro país, como leyes que están vigentes en nuestro orden jurídico y no cuestionar resoluciones judiciales que harían según ella poner a Chile “al borde de la ilegalidad internacional”.

Debemos señalar asimismo a nombre de la familia militar así como de cientos de chilenos a quienes sentimos representar, nuestro más absoluto respaldo al Ministro de Fuego Víctor Montiglio, quien, sin ponderar los costos personales, lo único que ha hecho es respetar y aplicar las leyes vigentes.

Por todo lo anterior, dado el clima de rencor, odiosidad y venganza que está inspirando a vastos sectores de la ciudadanía en especial de la Concertación que buscan “ni perdón ni olvido”, instamos a la autoridad, parlamentarios, dirigentes políticos y legisladores con visión de futuro y grandeza a ponderar con equidad, la implicancia para la paz nacional, la derogación de la mencionada ley de amnistía.

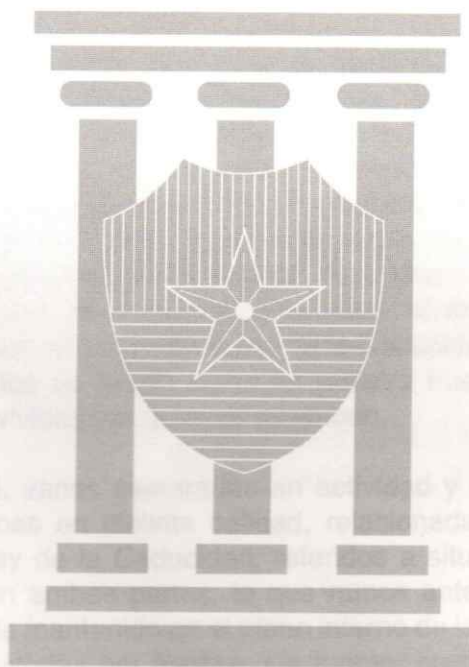
El persistir en una campaña sesgada y unilateral, que no dé cuenta de los hechos de violencia, caos, desabastecimiento, odio y terror vividos hace más de 30 años en el país, culpando y juzgando solo a un sector de los chilenos, no solo no ayudarán a sanar las heridas producidas ni tampoco al necesario punto final al desencuentro histórico de los chilenos, sino que esta revancha ciega desembocará innegablemente en nuevas divisiones de la sociedad chilena con más violencia y odio que antes.

Finalmente, de prosperar la iniciativa de los citados parlamentarios y absurdamente se llegara a derogar la Ley de Amnistía con el agravante de hacerla retroactiva en el lapso que comprende entre 1973 y 1978, utilizando resquicios jurídicos que recuerdan otros tiempos, debiera necesariamente declararse insanablemente nula la aplicación de dicha Ley a cerca de los 8.893 terroristas, subversivos, ayudistas y otros, beneficiados con esta normativa, la que solo alcanzó a 57 miembros de la Defensa Nacional y de los cuales 45 fueros reabiertos sus procesos.

Una vez más el odio y la venganza parecieran ser las herramientas usadas por los principales auspiciadores del revanchismo político, haciendo ver con ello cada vez más lejana la verdadera reconciliación entre los chilenos.

Santiago, 18 de abril de 2006.

MOVIMIENTO DIEZ DE SEPTIEMBRE



FE DE ERRATAS

	DONDE DICE	DEBE DECIR
Índice	Humberto Julio Reyes - Hugo Julio Schweitzer Manuel Fuentes Wendling	Humberto Julio Reyes - Hugo Julio Schweitzer Manuel Fuentes Wendling
Pág. 18	repetirán el 11, no en "¡Nunca más!".	repetirán el 11, no el "¡Nunca más!".
Pág. 38	Mamalaquis	Mamalakis
Pág. 57	Alejandro Guillier	Alejandro Guillier
Pág. 63	Ascensión ¹² y Santa Helena	Ascension ¹² y Santa Helena
Pág. 86	www.trinyera.cl	www.trinchera.cl
Contratapa	E-mail: uniofardn@yahoo.es	E-mail: unofardn@yahoo.es
	Tesorero: CRL. AV. Hugo Covarrubias Villarroel	Tesorero: CF. Rolando Lara Silva



EJÉRCITO - ARMADA - FUERZA AÉREA

**REVISTA UNOFAR
2006**

REPRESENTANTE LEGAL

Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional
R.U.T.: 76.568.200-3
Fono/Fax: (02) 697 2130
E-mail: uniofardn@yahoo.es
Avenida Libertador General Bernardo O' Higgins 1452
Santiago - Chile

CONSEJO EDITORIAL

Presidente	:	VA. Jorge Llorente Domínguez
Copresidente	:	GBA. Sergio Contardo Flores
Copresidente	:	GDB. Humberto Julio Reyes
Secretario	:	CN. Gastón Mendoza Gómez
Tesorero	:	CRL. AV. Hugo Covarrubias Villarroel
Protesorero	:	CF. Rolando Lara Silva

DIRECTOR RESPONSABLE

GDB. Humberto Julio Reyes

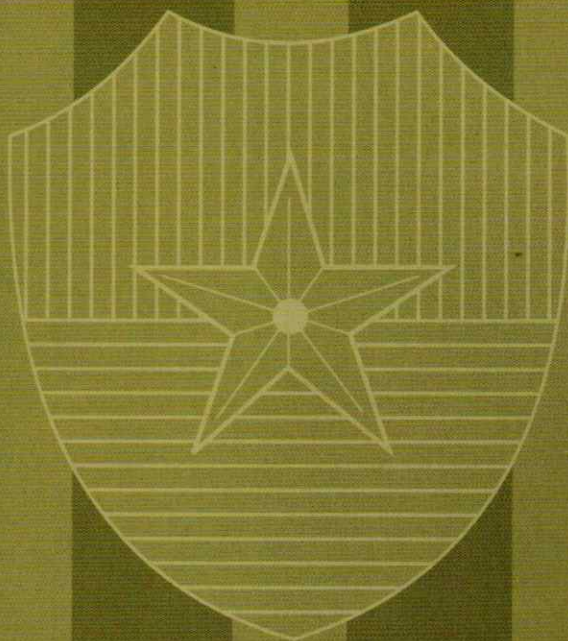
EDITOR

Rafael Vega Ruiz

**DISEÑO, ARTE, DIAGRAMACIÓN E
IMPRESIÓN**

Alfabetas Artes Gráficas
Carmen 1985 - Fono/Fax: 551 56 57
Santiago

UNION DE OFICIALES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO - ARMADA - FUERZA AÉREA

UNOFAR

Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional